

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2010

JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

Antonio Varas 153, Providencia, Santiago, fono (2) 595 05 00 - Fax: (2) 595 05 20
www.junaeb.cl

Índice

1. Presentación:	4
2. Resultados de la Gestión año 2010:	7
2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2010:	7
2.1.1 Beca Alimentación de Enseñanza Superior-BAES:	8
2.1.2 Beca de Mantención para Educación Superior-BEMES:	9
2.1.3 Beca Computadores 7° Básico:	10
2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios:	11
2.2.1 Programa de Alimentación Escolar:	12
2.2.2 Programa de Salud del Estudiante:	16
2.2.2.1 Componente de Servicios Médicos:	16
2.2.2.2 Componente de Servicios Odontológicos:	19
2.2.2.3 Componente de Psicosocial-Programa Habilidades Para la Vida (HPV) :	21
2.2.2.4 Componente de Promoción de la Salud-Escuelas Saludables:	22
2.2.2.5 Área Campamentos Recreativos Escolares:	23
2.2.2.5.1 Modalidad Campamentos Recreativos Escolares:	25
2.2.2.5.2 Modalidad Actividades Recreativos Culturales:	25
2.2.2.5.3 Modalidad Escuelas Abiertas:	25
2.2.2.5.4 Programa de Apoyo a las Zonas Afectadas:	25
2.2.2.5.5 Proyecto Especial de Arica:	26
2.2.2.5.6 Programa Piloto Después de Clases en Peñalolén:	26
2.2.2.5.7 Después de Clases:	27
2.2.3 Programa de Becas y Asistencialidad Estudiantil :	28
2.2.3.1 Área de Viviendas Estudiantiles:	28
2.2.3.1.1 Beca Pensión de Alimentación:	29
2.2.3.2 Área de Becas:	31
2.2.3.2.1 Beca Índigena:	32
2.2.3.2.2 Programa Residencia Estudiantil Índigena para Educación Superior :	33
2.2.3.2.2.1 Componente Hogares Índigenas de Educación Superior:	33
2.2.3.2.2.2 Componente Beca de Residencia Índigena:	33
2.2.3.2.3 Beca de Apoyo a la Retención Escolar-BARE :	34
2.2.3.2.4 Beca JUNAEB para la Prueba de Selección Universitaria-PSU:	36
2.2.3.2.5 Beca Práctica Técnico Profesional-BPTP:	38
2.2.3.2.6 Beca Presidente de la República-BPR:	39
2.2.3.2.7 Beca Integración Territorial-BIT:	40

2.2.3.2.8 Programa Asistencialidad Educación Superior- Beca Chaitén:.....	41
2.2.3.2.9 Beca de Emergencia Zona de Catástrofe:	42
2.2.4 Programa de Logística:	44
2.2.4.1 Programa Especial de Útiles Escolares:.....	44
2.2.4.2 Tarjeta Nacional del Estudiante-TNE:.....	45
2.3 Otros:	49
2.3.1 Perspectiva de Género:.....	49
2.3.2 Perspectiva de Gestión Territorial:	50
3. Desafíos para el año 2011:.....	53
3.1 Programa de Alimentación Escolar:	53
3.2 Programa de Salud del Estudiante:.....	54
3.3 Programa de Becas y Asistencialidad Estudiantil :.....	54
3.3.1 Área de Viviendas Estudiantiles:	54
3.3.2 Área de Becas:	55
3.3.2.1 Beca Indígena:	55
3.3.2.2 Beca de Apoyo a la Retención Escolar-BARE:	56
3.3.2.3 Beca JUNAEB para la Prueba de Selección Universitaria-PSU:	56
3.3.2.4 Beca Práctica Técnico Profesional-BPTP:	56
3.3.2.5 Beca Presidente de la República-BPR:	57
3.3.2.6 Beca Integración Territorial-BIT:	57
3.3.2.7 Programa Asistencialidad Educación Superior-Beca Chaitén:.....	58
3.3.2.8 Beca Alimentación Educación Superior-BAES:	58
3.4 Programa de Logística:.....	59
3.4.1 Programa Útiles Escolares:.....	59
3.4.2 Tarjeta Nacional del Estudiante-TNE:	59
3.4.3 Beca Computadores 7° Básico:.....	60
3.5 Otros:	61
3.5.1 Perspectiva de Género:.....	61
4. Anexos:	62
Anexo 1: Identificación de la Institución.	62
Anexo 2: Recursos Humanos.....	66
Anexo 3: Recursos Financieros:.....	71
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2010.....	91
Anexo 5: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas	103
Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2010	131
Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	132

1. Presentación:

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB, es una institución del Estado creada por la Ley N° 15.720 del 1° de Octubre de 1964, cuya misión es facilitar la incorporación, permanencia y éxito en el Sistema Educacional de niñas, niños y jóvenes en condición de desventaja social, económica, psicológica o biológica, entregando para ello productos y servicios integrales de calidad, que contribuyan a la igualdad de oportunidades frente al proceso educacional.

Con un presupuesto total anual 2010 de M\$ 537.678.4, JUNAEB entrega a los y las estudiantes más vulnerables sus productos estratégicos: Programas de Alimentación Escolar, Salud del Estudiante y Becas y Asistencialidad Estudiantil. En el logro de este propósito trabajan **716 funcionarios(as) (92 funcionarios de planta, 443 contratados y 181 honorarios)** a lo largo del país en sus 15 direcciones regionales, **43 direcciones** provinciales y la dirección nacional (ver detalle Anexo 1 y 2a). Además, JUNAEB cuenta con una amplia red de apoyo constituida principalmente por directores/profesores de los establecimientos educacionales, coordinadores comunales de los municipios y encargados de becas de las instituciones de educación superior que participan activamente en la gestión de los programas.

Los productos y servicios que entrega JUNAEB están orientados a cubrir las diversas necesidades que afectan a los y las estudiantes vulnerables a lo largo de toda su trayectoria (desde pre - kinder hasta la educación superior) y que ponen en riesgo el término exitoso de su ciclo educativo. Estamos hablando específicamente de las áreas de alimentación, salud, vivienda, transporte, materiales escolares y gastos de mantención. Las coberturas alcanzadas este año 2010 nos permiten dar cuenta que hemos llegado a la población estudiantil para lo cual están diseñados nuestros programas, es así como el Programa de Alimentación Escolar logró una cobertura de 2.003.314 raciones distribuidas en más de 10.300 establecimientos educacionales que corresponde aproximadamente, al 85% de los establecimientos educacionales del sistema subvencionado.

Como parte de la política de fortalecimiento de la Educación superior, JUNAEB atendió a 222.639 alumnos con Beca de Alimentación Educación Superior (BAES) pertenecientes a universidades, centros de formación técnica e institutos profesionales, habiéndose incrementado en un 40% aproximadamente el presupuesto de esta beca, debido a que esta beca se encuentra vinculada a las becas de arancel que entrega el MINEDUC.

El área de servicios médicos realizó 161.326 atenciones lo que corresponde a cerca de un 98% respecto de lo programado. El Programa de Salud Bucal atendió a 150.824 beneficiarios en 294 módulos dentales, correspondiendo a 2.540 escuelas en todo el país, incrementándose en un 40% aproximadamente su presupuesto. El Programa Habilidades para la Vida se desarrolló en 138 comunas de las 15 regiones del país, lo

que significa una cobertura de participantes directos de 472.857 los cuales se distribuyen en: 260.999 niño(as), 199.080 padres y 12.778 profesores, todos de 1.683 escuelas. El Programa Residencia Familiar Estudiantil se incrementó en cerca de un 60% su presupuesto, extendiéndose la atención a la enseñanza media y universitaria y el reconocimiento de prácticas profesionales estivales a los alumnos de Educación Técnico profesional, atendiendo en total a 7.867 estudiantes

En el área de becas, se cumplieron las coberturas programadas, avanzamos hacia la medición de la satisfacción usuaria e iniciamos el rediseño de algunas becas de tal forma de entregar un producto más integral y de mejor calidad. Durante el año 2010 programas de campamentos, recreación y promoción se diversificaron entregando diferentes modalidades a los y las estudiantes vulnerables de las 15 regiones del país, tales como Escuelas Abiertas, Programa Después de Clases, Actividades Recreativo-Culturales, entre otras, presentándose de manera integrada esta intervención dentro de otros programas de JUNAEB, lo cual ha logrado tener una oferta programática más fortalecida en el área formativa, atendiendo en total a 44.124 estudiantes.

Asimismo, JUNAEB contribuye al logro de los compromisos y metas presidenciales relacionadas con la atención priorizada de grupos de estudiantes vulnerables como por ejemplo, compromiso de aumentar la cobertura del Programa de Alimentación Escolar para estudiantes de educación parvularia, focalizar las Beca Indígena y Beca Presidente de la República en la población estudiantil de quintiles de ingreso I, II según CASEN, entregar los 60.000 computadores a estudiantes de 7° básico más vulnerables y con mejor rendimiento académico, lo cual significó duplicar lo entregado el año 2009 en el Programa Yo Elijo mi PC.

La Beca de Apoyo a la Retención Escolar tuvo un incremento cercano al 30% atendiendo a 19.569 estudiantes, teniendo como novedad el que se consideró de manera espacial en la asignación del beneficio a 1.227 alumnos Programa “Estudiantes Padres, Madres y Embarazadas” (Convenio con MIDEPLAN).

Los principales desafíos para el año 2011 nacen de la visión centrada en el/la ESTUDIANTE, es así como los conceptos que cobran relevancia son: focalización, oportunidad, elegibilidad, aceptabilidad e integración programática. Para ello nuestra institución se ha propuesto acciones concretas, tales como: mejorar la aceptabilidad del programa de Alimentación Escolar, lo cual será un eje central de las orientaciones técnicas de la nueva licitación PAE – 2011, así como la modificación del instrumento de medición de la satisfacción usuaria, principalmente en cuanto a la metodología de aplicación y tamaño de la muestra en la cual se aplica, además de que su aplicación externalizada.

En el Programa de Becas y Asistencialidad Estudiantil hay un desafío muy relevante, el cual es la construcción e implementación de un Sistema Informático integrado (Sistema

de Asignación de Becas - SAB), que permita la captura y manejo de la información relacionada en línea.

Profundizar el componente psicosocial de diversos programas de becas, tales como la Beca de Apoyo a la Retención Escolar, a fin de hacer un reforzamiento escolar y determinar las necesidades psicopedagógicas de los estudiantes becados. Un desafío de la Beca Práctica Técnico Profesional es dada la disminución presupuestaria a la cual se vio afecta, es diseñar y aplicar un modelo de asignación que permita focalizar este beneficio en la población más vulnerable.

En la Beca Tarjeta Nacional del Estudiante (TNE) se implementarán 39 oficinas en diversas regiones con la tecnología de impresión instantánea del pase escolar para los niveles de Educación Básica y Media, logrando de esta manera se mejorará de manera relevante la atención a los usuarios. En la Región Metropolitana se implementará el sistema de revalidación tecnológica, lo cual permitirá una optimización importante del sistema, en cuanto a tiempos de duración del proceso y ahorros en personal, ya que actualmente la revalidación se hace pegando un sello holográfico en la tarjeta. Esta atención personalizada produce un gran despliegue de personal en terreno, con todos los costos que ello implica.

El Programa Yo Elijo Mi PC tendrá como desafío importante el año 2011, aumentar la elegibilidad del beneficio, incorporar Internet banda ancha para todos los equipos, incorporar en cada equipo un sticker disuasivo de robo y un software que permita el rastreo en caso de pérdida o robo.

El gran desafío es en un proceso ir instaurando un sistema que mediante la integración de toda la oferta de los programas JUNAEB, materialice un **sistema de protección social al estudiante y desarrollo de habilidades para la vida**, reconociendo al estudiante desde el nivel preescolar hasta la educación superior como sujeto de derechos.




MARIA TERESA ROSS TRARRAZAVAL
SECRETARIA GENERAL (S)

JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

2. Resultados de la Gestión año 2010:

2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2010:

Una de las prioridades que se desprenden de La Ley de Presupuestos 2010 fue el aumento de recursos para la Educación Superior, es así como el incremento del presupuesto de Becas de Mantención para la Educación Superior de JUNAEB a M\$ 64.545.091 Este ítem considera: la Beca de Alimentación para la Educación Superior (BAES) y la Beca de Mantención para la Educación Superior (BEMES).

Las coberturas y resultados 2010 de cada una de ellas se presentan con mayor detalle a continuación¹:

Regiones	Beca de Alimentación para la Educación Superior (BAES)	Beca de Mantención para la Educación Superior (BEMES)
Arica y Parinacota	4.544	867
Tarapacá	2.439	638
Antofagasta	4.288	877
Atacama	2.179	497
Coquimbo	10.442	2.269
Valparaíso	30.817	8.319
Región Metropolitana	72.093	16.702
Del Libertador Bernardo O'Higgins	4.174	1.648
Maule	14.711	4.115
Biobío	44.320	10.230
La Araucanía	15.379	3.228
Los Ríos	5.810	1.446
Los Lagos	9.570	1.592
Aysén	394	28
Magallanes y A. Chilena	1.479	164
Total Nacional	222.639	52.620

Fuente: Estadísticas del Departamento de Becas con corte a diciembre de 2010

¹ Cifra corresponde a estudiantes becados año 2010.

2.1.1 Beca Alimentación Educación Superior (BAES):

- La Beca de Alimentación para la Educación Superior, se entrega a través de una tarjeta electrónica, con sistema transaccional on – line y banda magnética, similar a las utilizadas en el sector bancario y casas comerciales, las cuales son utilizadas en los locales adheridos a la red de operadores, mediante empresas proveedoras contratadas para el efecto. Los instrumentos de canje tienen un valor de \$ 1.300 diarios, por veinte días al mes, hasta por un máximo de 10 meses durante el período lectivo para estudiantes informados por MINEDUC y COMISION INGRESA pertenecientes al I y II quintil de ingreso per cápita familiar, focalizados con los siguientes beneficios de arancel: Beca Bicentenario, Beca Juan Gómez Millas, Beca Puntaje Nacional, Beca de Pedagogía, Beca Nuevo Milenio, Fondo Solidario de Crédito Universitario, y Crédito con Aval del Estado. Adicionalmente en casos de disponibilidad presupuestaria durante el periodo 2007-2009 también se asigna el beneficio a través de las siguientes becas en dinero administradas por JUNAEB: Beca Presidente de la Republica, Beca Indígena, Beca Integración Territorial.
- Durante el año 2010, JUNAEB otorgó el beneficio al 100% de los estudiantes que ingresaron a primer año de educación superior categorizados por la División de Educación Superior del Ministerio de Educación (DIVESUP) como estudiantes al I y II quintil de ingreso per cápita familiar, adjudicatarios de beneficios de arancel, beneficiando a un total de 92.607 estudiantes nuevos y a 130.032 estudiantes renovantes (cantidad referencial).
Observación: Cobertura promedio anual en base a la información disponible en el sistema informático BAES, el total nacional de beneficiados es determinado en base al promedio anual de alumnos según región.
- En el marco de la mejora del sistema de administración de la beca, se culminó el pilotaje y se hizo el lanzamiento oficial del nuevo Sistema Informático BAES con ajuste de pago y la implementación del sistema de ajuste de pagos con tarjetización (Marzo de 2010). Esta herramienta permite a los encargados de las Instituciones de Educación Superior, las Direcciones Regionales de JUNAEB y las redes colaboradores, acceder en forma On Line a toda la información de becado(as), mejorar el sistema de pago por consumo efectivo, disminuir la venta de alcohol ilícita, permitiendo así, entre otros aspectos, dar una respuesta más oportuna a los y las estudiantes mejorando su calidad de vida.
- En el año 2010, se supervisó al 100% de la red cerrada de calidad, con una muestra mínima mensual del 10%.
- También se realizaron actividades asociadas a la intervención para la promoción de la alimentación saludable mediante la entrega de incentivos directos a los estudiantes, como por ejemplo sorteo mensuales de 2 Noteboock a estudiantes que ingresan a la web y responden preguntas asociadas a alimentación saludable.

2.1.2 Beca de Mantención para Educación Superior (BEMES):

- La BEMES, se materializa mediante un depósito de \$15.500 mensuales durante el período académico del o de la estudiante (hasta 10 meses). Para acceder a este beneficio no se realiza postulación sino que se entrega en forma complementaria a los y las estudiantes informados por el MINEDUC con becas de arancel de mérito académico Beca Bicentenario, Beca Juan Gómez Millas, Beca de Excelencia Académica, Beca Puntaje Nacional, y pertenezcan a los quintiles de ingreso más vulnerables (I y II quintil). Durante el año 2010 se benefició a un total de 52.620 estudiantes vulnerables del país.
- El requisito fundamental de los y las estudiantes becados es acreditar, junto a un buen rendimiento académico, una condición socioeconómica que amerite la entrega del beneficio. A diferencia de la BAES que tiene una entrega más masiva, la BEMES presenta mayor selectividad y se enfoca de manera específica en estudiantes de los quintiles I y II de ingreso socioeconómico según instrumentos del MINEDUC.
- Respecto del año 2009 se obtuvo un aumento de cobertura de un 20,85%, logrando pasar de 46.460 estudiantes (año 2009) a 52.620 becados. Este universo de becados, corresponde al 100% de los alumnos que poseen beca de mérito académico entregadas por MINEDUC y se encuentran focalizados en I y II quintil de ingreso per cápita.
- Fue incorporada al Sistema Informático BAES, módulos de consultas referentes al programa BEMES, lo cual permite a los Profesionales de las Instituciones de Educación Superior, mediante un único sistema administrar ambos beneficios. Esta integración reduce la carga administrativa de la Red y optimiza los tiempos de respuesta. Asimismo, con el objeto de mantener el contacto con nuestra red, JUNAEB realizó durante el año 2010 diversas actividades de capacitación a lo largo de todo el país.
- **Foco en el usuario:** El contacto directo con los usuarios de la BEMES, es una meta que se pudo cumplir este año 2010, fue así como a partir del envío de correos masivos desde la cuenta beca_bmes@junaeb.cl se llegó a más del 90% de los usuarios. Este servicio, permite fidelizar al usuario y potenciar la comunicación directa entre JUNAEB y su línea de base.

2.1.3 Beca Computadores de 7° Básico:

- Este beneficio también se denomina "Yo elijo mi PC", y es una iniciativa que busca aumentar los niveles de equidad, disminuir la brecha digital, potenciar las habilidades de comunicación y de uso de la tecnología y favorecer a niños en condición de vulnerabilidad que se destacan por sus altas calificaciones escolares.
- Los criterios de selección aplicados a los beneficiarios de este programa, son el promedio de notas de 4°, 5° y 6° básico, que nos permite identificar a los estudiantes que durante esos años, han mantenido una excelencia académica; y el puntaje de la Ficha de Protección Social, información proporcionada por el MIDEPLAN que nos permite confirmar su condición de vulnerabilidad socioeconómica, dado que los postulantes deben pertenecer al II quintil de la población más vulnerable del país.

La cobertura del año 2010 se muestra a continuación:

REGION	Nº ESTUDIANTES
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA	1.039
REGIÓN DE TARAPACÁ	1.168
REGIÓN DE ANTOFAGASTA	1.875
REGIÓN DE ATACAMA	1.226
REGIÓN DE COQUIMBO	3.225
REGIÓN DE VALPARAÍSO	5.987
REGIÓN METROPOLITANA	16.586
REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS	3.676
REGIÓN DEL MAULE	4.641
REGIÓN DEL BIO BÍO	9.612
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	4.597
REGIÓN DE LOS LAGOS	3.580
REGIÓN DE LOS RÍOS	1.856
REGIÓN DE AISÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ	428
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA	482
Total general	59.978
Mujeres	34.499
	57,52%
Hombres	25.479
	42,48%

Fuente: Estadísticas del Departamento de Logística con corte a diciembre de 2009.

La entrega de este programa ha permitido instalar el concepto de la "elegibilidad" dentro de las políticas públicas. Esto, dado que los y las estudiantes beneficiarias(os) pudieron elegir su equipo de preferencia, a través de la página web www.yoelijomipc.cl, dentro de 39 modelos: desktop, notebook y netbook.

Cobertura período 2009-2010:

Región	N° Beneficiarios	
	2009	2010
Región de Arica y Parinacota	550	1.039
Región de Tarapacá	662	1.168
Región de Antofagasta	900	1.875
Región de Atacama	670	1.226
Región de Coquimbo	1.784	3.225
Región de Valparaíso	2.863	5.987
Región Metropolitana	7.133	16.586
Región del L.B. O'Higgins	1.687	3.676
Región del Maule	2.495	4.641
Región del Biobío	5.449	9.612
Región de la Araucanía	2.627	4.597
Región de los Lagos	1.751	3.580
Región de los Ríos	1.007	1.856
Región de Aysén	194	428
Región de Magallanes y la Antártica Chilena	227	482
Total	29.999	59.978

Fuente: Departamento de Logística año 2010.

2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios:

Para el cumplimiento de la misión institucional, JUNAEB posee una gran cantidad de productos y servicios orientados a satisfacer las diversas necesidades que se le presentan a los y las estudiantes vulnerables a lo largo de su trayectoria educativa y pueden poner en riesgo el término exitoso de su ciclo educativo. Es así como JUNAEB logra cubrir las necesidades de:

- **Alimentación** desde el nivel preescolar (JUNJI, prekinder y kínder) hasta la educación superior con la BAES.
- **Salud** a través de servicios de atención y tratamiento médico especializado en las áreas de oftalmología, otorrino y columna, atención odontológica

- **Apoyo psicosocial** a través de programas como Habilidades para la Vida, Escuelas Saludables.
- **Vivienda** a través de las modalidades: Residencia Familiar Estudiantil, Hogares JUNAEB, Beca Pensión Alimentación, Residencia Estudiantil Indígena, y Hogares insulares.
- **Gastos de mantención** a través de la entrega de becas (dinero de libre disposición) diseñadas según el grupo objetivo de estudiantes, tales como: Beca Indígena, Beca Presidente de la República, Beca Integración Territorial, Beca Práctica Técnico Profesional, Beca de Mantención para la Educación Superior, Beca de Apoyo a la Retención Escolar; a través de la entrega de becas para subsidiar gastos específicos como Beca JUNAEB para la Prueba de Selección Universitaria y Beca Educación Superior Chaitén.
- **Materiales escolares** a través de la entrega de útiles escolares y computadores personales para estudiantes de 7° básico.
- **Transporte escolar** a través de la entrega de la Tarjeta Nacional Estudiantil en los niveles de básica, media y superior que permite una tarifa gratuita o rebajada dentro del sistema de transporte.

El presente capítulo tiene por objetivo presentar un detalle de los principales resultados de gestión del año 2010, vinculados a los productos estratégicos institucionales.

2.2.1. Programa de Alimentación Escolar:

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) entrega diariamente alimentación complementaria y diferenciada, dependiendo de las necesidades de los y las estudiantes, en las escuelas municipalizadas y particulares subvencionadas a través de todo el país. El PAE busca retener y mejorar la asistencia a clases, y asegurar que el o la estudiante cuente con requisitos mínimos de nutrientes que les permitan asimilar los contenidos educacionales. Estas raciones alimenticias se entregan durante el año lectivo y en vacaciones, en el marco de actividades recreativas y de apoyo a estudiantes vulnerables.

Las coberturas regionales y total nacional año 2010 se muestran en la siguiente tabla:

Cobertura de programas	PAE Prekinder	PAE Kinder	PAE Ed. Básica	PAE Ed. Media	PAE Ed. Adultos	PAE ChileSolidario	TOTAL
Región de Arica y Parinacota	2.027	2.255	15.179	6.607	400	5.961	32.428
Región de Tarapacá	2.089	2.808	16.220	5.472	571	7.072	34.232
Región de Antofagasta	2.697	1.359	20.346	7.472	473	9.247	41.592
Región de Atacama	2.411	2.175	14.613	8.620	481	8.900	37.199
Región de Coquimbo	4.403	6.134	46.746	16.368	926	13.214	87.791
Región de Valparaíso	9.345	9.419	90.251	38.370	3.516	26.109	177.009
Región Metropolitana	33.426	30.774	323.944	132.117	5.235	81.437	606.934
Región Del Libertador Bernardo O'Higgins	4.955	6.031	59.570	23.206	1.389	14.916	110.067
Región del Maule	5.935	8.990	77.711	29.403	1.912	26.744	150.694
Región del Bío Bío	10.842	18.805	132.591	83.816	1.887	73.060	321.002
Región de La Araucanía	5.494	6.691	87.966	27.403	2.297	36.611	166.462
Región de Los Ríos	3.758	4.494	33.263	10.201	739	15.556	68.011
Región de Los Lagos	5.697	7.433	74.188	25.330	1.794	29.566	144.008
Región de Aysén	853	908	7.042	1.748	110	1.963	12.624
Región de Magallanes y A. Chilena	642	557	6.402	2.979	296	2.384	13.260
Total Nacional	94.574	108.833	1.006.032	419.112	22.026	352.740	2.003.317
Mujeres	52,10%	51,10%	49,10%	51,10%	41,30%	49,20%	
Hombres	47,90%	48,90%	50,90%	48,90%	58,70%	50,80%	

Fuente: Estadísticas del Departamento de Alimentación Escolar promedio maestro de asignación marzo a diciembre 2010.

- El sistema de focalización utilizado es el SINAЕ (Sistema Nacional de Asignación con Equidad) que es la metodología estadística diseñada por JUNAЕB para focalizar de manera más precisa e individualizar a los y las estudiantes más vulnerables de nuestro país, que son quienes requieren de atención prioritaria y el mayor apoyo para completar con éxito la meta de doce años de escolaridad. Este sistema selecciona a los y las estudiantes en prioridades. La 1ª corresponde a los niños/as y jóvenes caracterizados en extrema pobreza (Chile Solidario, SENAME, indigencia urbana y pobreza rural), la 2ª prioridad corresponde a niños(as) y jóvenes pobres con riesgo de fracaso escolar y alta probabilidad de deserción escolar (bajo logro académico y problemas de rendimiento o asistencia a clases), la 3ª

prioridad corresponde a pobreza en Ed. Básica y Ed. Media. Esta clasificación se distribuye de la siguiente forma para el año 2010:

Prioridades SINAЕ	Total Básica	Mujeres	Hombres	% básica	Total Media	Mujeres	Hombres	% media	Total
1° prioridad	661.693	322.148	339.545	34,69%	273.323	142.109	131.214	29,51%	935.016
2° prioridad	221.136	102.651	118.485	11,59%	113.233	51.609	61.624	12,23%	334.369
3° prioridad	340.161	168.337	171.824	17,83%	230.604	118.705	111.899	24,90%	570.765
No vulnerables	629.336	310.291	319.045	33,00%	294.461	149.094	145.367	31,80%	923.797
Sin información	54.991	26.594	28.397	2,88%	14.471	7.372	7.099	1,56%	69.462
Total	1.907.317	930.021	977.296		926.092	468.889	457.203		2.833.409

Fuente: SINAЕ 2010 Departamento de Planificación y Estudios.

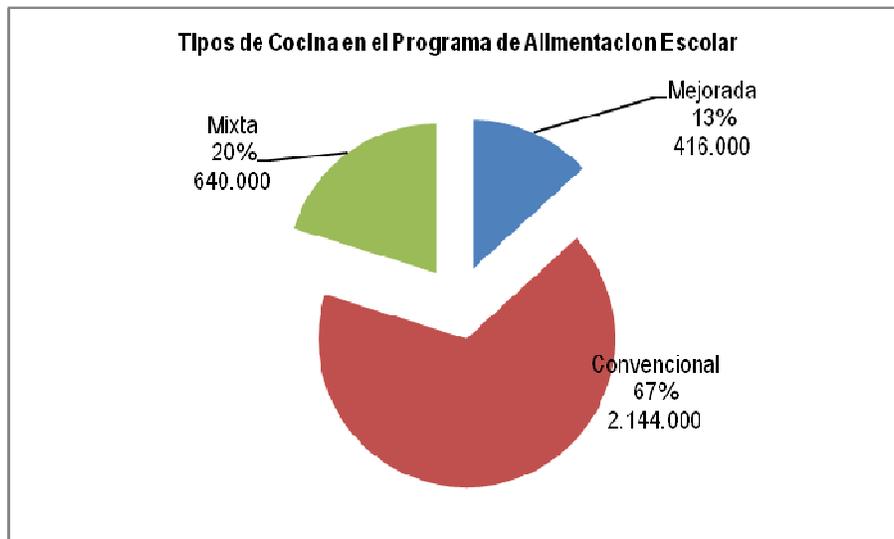
- La tecnología utilizada para la operación del Programa de Alimentación Escolar, ha ido evolucionando a partir de las necesidades detectadas en los diferentes establecimientos educacionales, es así como hoy día existen 3 modalidades de servicio que se utilizan según el tamaño y condiciones de cada escuela.

- **Cocina Convencional:** Sistema de preparación y cocción de todas las preparaciones en la cocina de los establecimientos educacionales. Este sistema, se implementa en establecimientos educacionales que poseen entre 1 y 500 raciones diarias asignadas.

- **Cocina Mejorada:** Sistema de preparación y cocción de todas las preparaciones en la cocina de los establecimientos educacionales, considerando materias primas pre-elaboradas en cocina externa.

- **Cocina Mixta (cook and chill):** Elaboración de las preparaciones en forma combinada utilizando tecnología industrial en central de alimentación y convencional o semindustrial en las cocinas de los establecimientos educacionales.). Este sistema se implementa en establecimientos educacionales que poseen más de 500 raciones diarias asignadas.

Para el año 2010 se mantienen cerca de 3.200.000 raciones diarias con sistema de cocina mixta,. La distribución de raciones preparadas, según tipo de cocina se muestra en el siguiente gráfico:



Fuente: Departamento de Alimentación Escolar, diciembre 2010.

La implementación de los tipos de cocina diferenciados, nos permiten entregar el servicio de alimentación escolar en establecimientos educacionales con matrículas de menos de 10 estudiantes que existen en todas las regiones, tales como la Escuela de Chiapa en Huara, la Escuela Talabre de San Pedro de Atacama, la Escuela Villa Santa Ana de Petorca, la Escuela Melimoyu de Cisnes; asimismo entregamos el PAE en grandes centros educacionales urbanos con matrículas de más de 1.000 estudiantes como son: el Colegio Marista Marcelino Champagnat de La Pintana, el Liceo Valentín Letelier Madariaga de Linares, entre otros.

Innovación año 2010:

- En el contexto de incorporar un sistema online para la certificación de las raciones servidas del Programa de Alimentación Escolar e ir disminuyendo gradualmente la certificación en papel de las raciones servidas en el comedor, se implementó en el 2009, en las Direcciones Regionales, un programa piloto llamado “Certificación del Programa de Alimentación Escolar En Línea (CPAE Online)”. Este proyecto se incorporó desde el mes de marzo del 2009 a la fecha y ya se han logrado alrededor del 95% de las certificaciones del programa, realizando constantes capacitaciones a los y las funcionarios de JUNAEB y profesores de las regiones.
- Durante el 2010, se pone en práctica el “Proyecto Piloto de Cuantificación Transparente de Entrega de Beneficios y Asistencia a Establecimientos Educacionales”. Experiencia que utiliza las actuales y vigentes tecnologías de control de presencia y autenticación disponibles en el mercado. Éstas fueron puestas a prueba en el ambiente propio de un establecimiento educacional. El Proyecto Piloto tuvo como objetivo ser un medio de verificación, chequeo y respaldo de procesos, tanto para el establecimiento educacional, el MINEDUC y JUNAEB.

- Uno de los compromisos gubernamentales del período 2006-2010, ha sido fortalecer la Educación Parvularia, para lo cual la meta de JUNAEB está orientada a entregar 224.000 raciones diarias para la alimentación de los y las estudiantes de pre kínder y kínder. Este año 2010 entregamos:
 - **Total raciones diarias pre kínder = 102.121.** Esto corresponde a 7.368 raciones diarias con 3 servicios (Desayuno, almuerzo y colación) y 86.176 raciones diarias con 2 servicios (desayuno y almuerzo) y 8.577 raciones por extensión de jornada (JEC).
 - **Total raciones diarias kínder = 121.905.** Esto corresponde a 12.604 raciones diarias con 3 servicios (Desayuno, almuerzo y colación) y 97.052 raciones diarias con 2 servicios (desayuno y almuerzo) y 12.249 raciones extensión de jornada (JEC).

2.2.2 Programa de Salud del Estudiante:

El Programa de Salud del Estudiante surge a partir del año 1992, con la finalidad de entregar atención integral a los y las estudiantes en condiciones de vulnerabilidad social, económica, psicológica y biológica, de los niveles de Educación Parvularia, Básica y Media, pertenecientes a establecimientos municipales y particulares subvencionados, proporcionándoles atención médica especializada (Oftalmología, Otorrino y Columna), atención odontológica y atención psicosocial, orientada a promover, prevenir y resolver problemas de salud que afecten al rendimiento e inserción escolar favoreciendo su calidad de vida y su acceso equitativo al sistema educacional en igualdad de condiciones. Para lograr este objetivo, el Programa de Salud del Estudiante opera a través de los siguientes componentes:

2.2.2.1 Componente Servicios Médicos:

- Son beneficiarios del área de servicios médicos, todos los y las estudiantes de establecimientos municipales y particulares subvencionados de Enseñanza Pre-básica, Básica y Media cuyo sistema previsional corresponde a FONASA y/o que pertenecen al Sistema Chile Solidario.
- El componente de servicios médicos comienza con la pesquisa que realizan las educadoras de párvulos y los profesores jefes de cada curso con el apoyo del Manual de Salud Escolar y capacitaciones que provee JUNAEB. La detección de posibles problemas médicos se informa a través del llenado del Informe de Necesidades de Atención (INA).
- La cobertura del área de servicios médicos tiene un alcance nacional, logrando atender a estudiantes con problemas médicos incluso en los territorios más aislados como las comunas de Chile Chico, Porvenir, General Lagos o Curaco de Vélez, lo cual se soluciona a través del traslado de tecnólogos médicos, kinesiólogos y médicos hacia aquellas zonas

durante un período determinado o bien articulando toda la red local para el traslado de los estudiantes a los centros médicos dispuestos para atenderlos.

- Aquellos (as) estudiantes que muestran problemas pesquisados son atendidos por un profesional (Tecnólogo médico o kinesiólogo), el que luego selecciona a los y las estudiantes que van a atención médica especializada. La implementación de este Screening, ha permitido seleccionar con mayor precisión a los y las estudiantes que necesitan efectivamente atención médica. Durante el año 2010, se realizaron 110.632 screening a nivel país, correspondiendo al 88% de lo programado.
- Cuando el resultado del screening es positivo, el o la estudiante es derivado(a) a la atención del especialista correspondiente y se le entrega, además, el tratamiento que este especialista le indique. Durante el año 2010, se realizaron 161.326 atenciones en las especialidades de oftalmología, otorrinolaringología y traumatología. Se entregaron 959 audífonos y 85.833 lentes ópticos, los cuales son adquiridos a través del portal del Mercado Público.
- El área de oftalmología contempla no sólo la entrega de lentes, sino también considera un control periódico desde kínder hasta 4º Medio, en forma bianual o anual de acuerdo a la patología que presente el (la) estudiante. Del total de atenciones en oftalmología, un 67% representan los controles.
- La medición de la calidad de los servicios médicos, se realiza a través de la aplicación de encuestas de satisfacción usuaria a estudiantes, padres y profesores y también mediante la realización de auditorías especializadas:
- La realización de auditorías especializadas en servicios médicos abarcan las áreas de atenciones de las especialidades de otorrino, también a los screening otorrino y plan remedial de audífonos. Estas auditorías ratifican la calidad del servicio otorgado y la oportunidad de su entrega, permitiendo incorporar sugerencias técnicas en las Orientaciones Programáticas con el fin de la mejora continua en el área de otorrinolaringología.
- Se realizaron licitaciones regionales, en el marco de las orientaciones nacionales, de las prestaciones que entrega el programa, cubriendo las necesidades proyectadas con cierta dificultad. Para salvaguardar esta situación, la mayor parte de los convenios se realizó a tres años, previa evaluación anual de desempeño.
- Se realizó un consultivo en el área de otorrino, revisando especialmente las orientaciones en la aplicación de emisiones otacústicas para pre-escolares, indicación de medicamentos e importancia de continuidad de los implantes cocleares en el programa, además de reforzar la necesidad de establecer alianzas con los principales centros hospitalarios del país con miras a resolver las derivaciones a cirugía del área.
- Participamos en Congreso Internacional de Audiología Pediátrica, realizado en Santiago, en el cuál se presentó la intervención integral que realiza JUNAEB para los estudiantes impedidos auditivos.
- Se realizó, además, Seminario Nacional de Prestadores del Área Otorrino, para el proceso de diagnóstico audiológico y adaptación de audífonos, con el objetivo de analizar aspectos

técnicos y pedagógicos del proceso de tratamientos de las patologías del área otorrino y del proceso de adaptación al uso de audífonos de los estudiantes usuarios del Programa.

Cobertura Servicios Médicos:

REGION	Otorrino	Oftalmología	Traumatología	Lentes	Audífonos	Ejecuc. Anual M\$
Arica y Parinacota	283	3,355	254	2,062	17	72,578
Tarapacá	521	3,940	318	2,644	27	108,644
Antofagasta	1,049	4,827	630	3,738	39	155,963
Atacama	226	2,116	216	520	18	58,237
Coquimbo	1,180	4,818	776	2,879	38	152,842
Valparaíso	2,563	9,103	647	7,315	47	311,318
L.B. O'Higgins	1,183	6,950	423	2,421	12	132,666
Maule	1,428	7,309	701	5,719	63	202,144
Bío-Bío	2,273	19,981	1,106	12,624	123	450,145
Araucanía	816	12,921	289	8,681	12	276,923
Los Ríos	697	6,390	411	3,621	24	142,559
Los Lagos	1,007	10,310	193	5,072	42	205,784
Aysén	646	2,075	327	1,183	12	81,216
Magallanes y Antártica Chilena	242	1,586	214	1,224	14	49,878
Metropolitana	7,045	32,180	5,801	26,130	471	1,003,894
TOTAL	21,159	127,861	12,306	85,833	959	3,695,013
Total Atenciones			161,326			

Fuente: Departamento de Salud del Estudiante.

2.2.2.2 Componente Servicios Odontológicos:

- El propósito del Programa de Salud Bucal de JUNAEB, es mejorar la salud bucal de los niños más vulnerables del país, quienes, generalmente se ubican en comunas con poco o escaso acceso a la atención odontológica. El daño bucal producido por las caries, tiene una alta asociación con la situación de pobreza, de modo que el Programa está focalizado en algunas comunas y, dentro de éstas, en las escuelas más vulnerables. Para la selección de comunas que desarrollan el Programa de Salud Bucal, se prioriza a las comunas con más daño odontológico, alto nivel de pobreza (según su Índice de Vulnerabilidad Estudiantil y el Sistema Nacional de Asignación con Equidad, niñas y niños Chile Solidario), que cuenten con establecimientos de elevado Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE), condiciones de aislamiento geográfico y, por lo tanto, de difícil acceso. Además, se considera la existencia de infraestructura, disponibilidad de recursos humanos y de recursos para proveer los insumos y materiales necesarios, para cumplir en forma adecuada con las atenciones odontológicas entregadas al Módulo.
- La atención se realiza en clínicas dentales, fijas y móviles, ubicadas en distintas comunas del país, en las cuales se proporciona atención odontológica integral a los estudiantes de establecimientos educacionales adscritos al módulo, desde pre- kinder a 8° Básico. Es importante destacar que el Programa de Salud Bucal de JUNAEB, no atiende a los niños de 6 años que son beneficiarios del GES Odontológico, los cuales son atendidos en sus respectivos consultorios. Una vez que son dados de alta del GES, se reincorporan a la atención del módulo dental.
- El Programa de Salud Bucal, a través de su Modelo de Atención de intervención temprana y que da énfasis a la promoción y prevención, otorga tratamiento integral (clínico-educativo-preventivo) lo cual produce una importante disminución del daño bucal en los niños atendidos.
- En este contexto, JUNAEB aporta a la igualdad de oportunidades para prevenir y curar problemas de salud bucal de los grupos de escolares más vulnerables y dañados, constituyéndose en un importante aliado del Ministerio de Salud en la atención odontológica a los escolares de Enseñanza Pre-básica y Básica municipal y particular subvencionada.
- Durante el año 2010, el número de módulos dentales llegó a 294 ubicados en 282 comunas de las 15 regiones del país, y recibieron atención 150.824 beneficiarios pertenecientes a las 2.540 escuelas adscritas a dichos módulos de todo el país.

Coberturas de Salud Bucal:

Cobertura de programa/regiones	Salud Bucal
Arica y Parinacota	456
Tarapacá	1.737
Antofagasta	1.042
Atacama	1.234
Coquimbo	7.794
Valparaíso	19.962
Región Metropolitana	57.031
Del Libertador Bernardo O'Higgins	6.618
Maule	10.170
Bío Bío	11.923
La Araucanía	4.802
Los Ríos	7.347
Los Lagos	18.268
Aysén	1.244
Magallanes y A. Chilena	1.196
Total Nacional	150.824

Fuente: Estadísticas del Departamento de Salud del Estudiante con corte a Diciembre de 2010.

- Se continuó con la relación de colaboración con las políticas del MINSAL, en relación al programa de materias relacionadas con Salud Bucal: Formulación de Objetivos Sanitarios 2011-2020 y Proyecto de Promoción y Prevención de Salud Bucal en Pre- escolares.
- Se mantiene la subvención diferenciada, según caracterización de las comunas en 3 tipos: normales, comunas de zonas extremas y difícil acceso y comunas vulnerables MINSAL, siendo los precios ascendentes respectivamente. De las 94 comunas clasificadas como vulnerables por el MINSAL, 82 cuentan con el Programa de Salud Bucal de JUNAEB.
- Respecto a la medición de la calidad de Servicios Odontológicos, existen indicadores de competencia profesional, eficacia, acceso de servicios, eficiencia y continuidad, los cuales se registran en el Sistema de Calidad del Programa de Salud del Estudiante. Al respecto, es importante mencionar el proceso de Auditorías Odontológicas Externas, realizadas 2 veces al año en cada Módulo Dental del país, cuyo producto corresponde los indicadores de competencia profesional y el desarrollo de planes de mejora regionales, cuyo objetivo es mejorar la gestión y el desempeño del programa.

- En el Área Preventiva del Programa, se continuó desarrollando el PAE Fluorurado, que entrega leche fluorurada a los niños y niñas de escuelas rurales sin acceso a agua potable de la Regiones de Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén , Magallanes y Metropolitana. Este año, se incorporaron además 3 comunas de la Región de Coquimbo. La cobertura alcanzó a 221.017 escolares de 3.635 escuelas rurales de 243 comunas del país.

2.2.2.3 Componente Psicosocial-Programa Habilidades Para la Vida (HPV):

- El Programa Habilidades para la Vida (HPV) se focaliza en estudiantes de 1° y 2° nivel de transición de la educación parvularia, además de escolares del primer ciclo básico, sus padres y el equipo docente, que provengan de establecimientos educacionales municipales o particulares subvencionados, con alto índice de vulnerabilidad socioeconómica, psicosocial, en todas las regiones del país.
- El Programa Habilidades para la Vida, es un modelo de intervención psicosocial que promueve estrategias de auto cuidado y desarrolla habilidades para la convivencia de los diferentes subsistemas de la comunidad escolar; incorpora acciones de detección y prevención del riesgo. Trabaja a partir de un diagnóstico situacional a nivel local y activa las redes de la escuela y de la comuna para coordinar acciones de salud mental de niños y adolescentes en interacción con sus adultos significativos, como son sus padres y profesores. Contempla las áreas de detección y prevención.
- Durante el año 2010, se desarrollaron 140 proyectos locales en 138 comunas de las 15 regiones del país, lo que significa una cobertura de participantes directos de 460.709, los cuales se distribuyen en: 248.851 niños(as), 199.080 padres y 12.778 profesores, todos de 1.683 escuelas. Esto, tanto en los niveles 1° y 2° nivel de transición, como del Primer Ciclo de Educación Básica. El Programa creció en cobertura y redujo la brecha respecto del año 2009, con nuevas comunas y más escuelas en comunas donde ya estábamos, especialmente orientado a incorporar comunas priorizadas por el alto impacto tras el terremoto del 27 de Febrero y sus efectos.
- También durante el año 2010, mediante la aplicación del instrumento TOCA-RR y PSC, se detectaron 10.791 estudiantes de primero básico con riesgo psicosocial, correspondiente al 18,9% de los niños evaluados que, durante el año 2011 deberán asistir a los talleres de prevención. La derivación hacia la red de atención en salud mental ha resultado que de los 4.812 estudiantes derivados a atención, fueron atendidos 3.673, correspondiente al 76,3%.
- Realización de Estudio Piloto de evaluación externa de Informes Técnicos Finales de proyectos locales en el área de Control de Programas de JUNAEB con resultados positivos, lo que permite proyectar la factibilidad de crecer, para externalizar en mayor medida este servicio para el año 2011.
- Se amplió la intervención del Modelo del Programa para población escolar de 10 a 14 años, orientada a la promoción del bienestar psicosocial y prevención de la violencia escolar y conductas de riesgo en adolescentes. Se interviene así en 98 escuelas de 12 comunas de

- continuidad desde el 1° ciclo, alcanzando una cobertura de 12.148 estudiantes de 5° a 8° de Enseñanza Básica, 639 profesores y 269 directivos.
- Respecto del indicador de desempeño, éste se mide mediante por el porcentaje de escolares detectados con perfil de riesgo psicosocial en 1° Básico que asisten a talleres de prevención en 2° Básico, se obtuvo un 81%, lo que significa que de 10.519 escolares detectados con riesgo en 1° de Enseñanza básica, asistieron 8.562 regularmente a los Talleres Preventivos en 2° de Educación Básica.
 - El Programa asumió el desafío del desarrollo de acciones de primer apoyo psicológico, para regiones con mayor daño asociado al terremoto del 27 de Febrero y sus consecuencias, desde el nivel regional, comunal, hasta la comunidad educativa, apoyando y compartiendo el camino de la reparación y recomposición de relaciones y vidas impactadas por esta gran tragedia. El modelo de abordaje desarrollado, permitió el trabajo oportuno en 1.128 escuelas de 80 comunas con programa, con una cobertura de 143.411 estudiantes, 60.990 padres, 15.614 profesores y 2.302 directivos. Para la brecha de comunas que no alcanzaron a cubrir con la red instalada de equipos del programa, se hizo convenio con la Red de Voluntarios de Psicólogos de Chile. Esta organización trabajó en comunas afectadas: 23 comunas, 300 escuelas, con un total de 3.482 usuarios entre alumnos, padres o apoderados y docentes. Se realizó colaboración con la UNICEF, realizando talleres de intervención psicosocial en situaciones de desastre con profesionales y equipos de las regiones afectadas.
 - En colaboración con la *University of California in Irvine* y la Universidad de Concepción, se evaluó los efectos en estrés post-traumático en niños y niñas participantes del Programa Habilidades para la Vida de las comunas de Concepción y Talcahuano. Se proyecta en 2011 el análisis y publicación de resultados obtenidos en este trabajo.

2.2.2.4 Componente Promoción de la Salud-Escuelas Saludables:

- En Escuelas Saludables, se busca aportar promocional y preventivamente, al problema de sobrepeso y obesidad de nuestro país, así como también a mejorar la convivencia escolar y seguir educando en los condicionantes de salud asociados al programa. Dentro del programa de promoción de estilos de vida saludable en las escuelas, el cambio de modalidad de operación pasando de proyectos a nivel de escuelas a proyectos comunales, ha continuado enriqueciéndose esta nueva estrategia comunal.
- Se continúa con el trabajo trienal, con una perspectiva a nivel comunal, que integra los esfuerzos de distintas escuelas de la comunidad. Participan un total de 32 comunas, 168 escuelas y sus comunidades educativas realizan, a través de este programa, la promoción de la salud.

En relación a los programas anteriormente abordados, la cobertura alcanzada es la que se muestra en la siguiente tabla:

Cobertura de programas/regiones	HPV	ESPA	Campamentos recreativos
Arica y Parinacota	4.926	87	272
Tarapacá	5.559	1.310	197
Antofagasta	7.009	21.905	0
Atacama	5.792	4.280	471
Coquimbo	5.138	10.000	624
Valparaíso	29.865	2.018	5.319
Región Metropolitana	98.186	5.288	4.515
Del Libertador Bernardo O'Higgins	19.459	910	1.410
Maule	17.179	1.134	594
Bío Bío	34.075	3.747	2.716
La Araucanía	11.056	3.689	1.832
Los Ríos	10.917	1.339	482
Los Lagos	4.304	2.020	1.316
Aysén	841	158	67
Magallanes y A. Chilena	6.693	1.111	80
Total Nacional	*260.999	58.996	19.895

Fuente: Estadísticas del Departamento de Salud del Estudiante con corte a Diciembre de 2010.

*260.999: Corresponde a la sumatoria de niños beneficiarios HPV de 1º y 2º año de transición de Parvularia y a los niños de HPV de 5º a 8º año de Enseñanza Básica.

2.2.2.5 Área de Campamentos Recreativos Escolares:

El Programa Campamentos Recreativos para Escolares, surge a partir del año 1991, como una respuesta a la necesidad percibida en el sistema educativo del país, de entregar mayores servicios a los niños(as) y jóvenes pertenecientes a éste, como una manera de contribuir a la equidad e igualdad de oportunidades en el ámbito educativo. Así, el Programa de Campamentos nace como una instancia o servicio asistencial que permitía el acceso a vacaciones de este segmento de la población en desventaja social.

La Ley de Presupuesto del sector público asigna recursos anualmente a JUNAEB para el Programa Campamentos Recreativos para Escolares (Programa 03 de Becas y Asistencialidad), cuya ejecución debe efectuarse mediante convenio con una o más entidades públicas o privadas sin fines de lucro, incluyendo iniciativas de recreación integral para los estudiantes.

Se entenderá como recreación integral, las actividades de carácter recreacional, de educación no formal, que se implementan en tiempos educativos complementarios a la educación formal o en tiempos libres, con el fin de ir avanzando hacia el desarrollo de competencias de los y las estudiantes más vulnerables. Dichas actividades, se pueden realizar dentro y fuera del establecimiento educacional utilizando el esparcimiento y lo lúdico como una forma de aprendizaje que contribuye a la incorporación, permanencia y éxito en el sistema educacional de niños(as) y jóvenes en condición de vulnerabilidad. La vía de asignación de recursos que se utilizó en el 2010, fue de Concurso Público de Proyecto.

Las coberturas y resultados del año 2010 según las modalidades se indican a continuación:

Cobertura de programas	Programa de Campamentos Recreativo para Escolares						
	Campamentos Recreativos para Escolares	Escuelas Abiertas	Actividades Recreativo Culturales	Programa de Apoyo a las Zonas Afectadas	Proyecto Especial Arica	Después de Clases	Piloto Después de Clases Peñalolén
Arica y Parinacota	272	136	0	0	696	0	0
Tarapacá	197	99	0	0	0	301	0
Antofagasta			0	0	0	0	0
Atacama	471	125	0	0	0	204	0
Coquimbo	624		342	0	0	0	0
Valparaíso	5.319	1.577	0	0	0	491	0
Del Libertador Bernardo O'Higgins	1.410	311	0	4.895	0	0	0
Maule	594	0	0	7.045	0	155	0
Bío Bío	2.716	0	0	3.095	0	215	0
La Araucanía	1.832	125	0	0	0	277	0
Los Ríos	482	0	0	0	0	0	0
Los Lagos	1.316	0	0	0	0	0	0
Aysén	67	0	0	0	0	0	0
Magallanes y A. Chilena	80	0	0	0	0	0	0
Región Metropolitana	4.515	475	0	0	0	3.185	480
Total Nacional	19.895	2.848	342	15.035	696	4.828	480

Fuente: Estadísticas del Departamento de Salud del Estudiante con corte a Diciembre de 2010.

2.2.2.5.1 Modalidad Campamentos Recreativos Escolares:

- El objetivo es crear un espacio recreativo que permita a niños(as) y jóvenes vulnerables, entre 8 y 19 años de edad, el desarrollo de sus potencialidades tanto individuales como sociales, durante un período de 6 a 8 días, donde se ofrecen alternativas de uso del tiempo libre en período de vacaciones a escolares. Las temáticas desarrolladas van orientadas al refuerzo de hábitos, convivencia escolar, conductas positivas, socialización, liderazgo, trabajo en equipo y desarrollo de hábitos sociales, entre otros.
- Contempla como usuarios(as) directos(as) a niños(as) y jóvenes pertenecientes a establecimientos educacionales vulnerables, priorizados de acuerdo al Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE), en el rango etáreo de 8 a 18 años (entre 3° Básico y 4° Medio).
- Participaron 41 entidades ejecutoras en 13 regiones del país, durante los meses de Enero y Febrero, lo que permitió la realización de 144 actividades con una cobertura esperada de 19.895 niñas, niños y jóvenes.

2.2.2.5.2 Modalidad Actividades Recreativo-Culturales:

- El objetivo es permitir el acceso a sitios de interés cultural de calidad, tales como cine, circo, museos, teatro, parque nacionales, entre otros, promoviendo el aprendizaje, el desarrollo físico y psíquico de los participantes, así como el buen uso del tiempo libre.
- Contempla como población objetivo estudiantes participantes de las ferias pedagógicas de SECREDUC de la región de Coquimbo.
- La modalidad actividades recreativas, se realizó con la participación de 1 Entidad Ejecutora en 1 región, en periodo estival. Esto permitió llegar a 342 niñas, niños y jóvenes.

2.2.2.5.3 Modalidad Escuelas Abiertas:

- El objetivo es reforzar la entrega del Programa de Alimentación Escolar de los establecimientos seleccionados, en periodo de vacaciones, a través de actividades recreativas para el buen uso del tiempo libre, descanso y diversión.
- Contempla como usuarios(as) directos(as) a niños(as) pertenecientes a establecimientos educacionales vulnerables, priorizados de acuerdo al Sistema SINAE, en el rango etario de 6 a 14 años que se encuentran en Educación Básica y que estén recibiendo el Programa de Alimentación de Verano.
- Escuelas Abiertas de Verano, se realizó con la participación de 23 entidades ejecutoras en 8 regiones, en periodo estival. Esto permitió llegar a 2.848 niños y niñas.

2.2.2.5.4 Programa de Apoyo a las Zonas Afectadas:

- Intervención ejecutada con la finalidad de apoyar la emergencia del 27 de Febrero 2010.

- Su objetivo fue brindar soporte, protección y cuidado de los usuarios/as de las zonas afectadas, promoviendo el refuerzo de hábitos de estudio, adhesión al proceso enseñanza-aprendizaje, vínculo familia-escuela, tranquilidad a las familias para enfocarse en actividades de recuperación.
- Contempla como usuarios(as) a alumnos(as) de Educación Parvularia y Básica y sus familias de las zonas afectadas.
- Participaron 6 Entidades Ejecutoras en 3 regiones del país, con una cobertura esperada de 16.926 niñas, niños y jóvenes, entre otros.

2.2.2.5.5 Proyecto Especial de Arica:

- El objetivo fue contribuir a la calidad de una educación integral, mediante la instalación y fortalecimiento de espacios recreativos que promuevan la satisfacción de necesidades de descanso, diversión y desarrollo, durante el periodo de vacaciones, dirigido a niños(as) y jóvenes de zonas contaminadas con polimetales de la comuna de Arica.
- Contempla como usuarios(as) directos(as) a niños(as) y jóvenes pertenecientes a establecimientos educacionales vulnerables, residentes del Sector F y Zona relave de la Comuna de Arica.
- El Proyecto especial de Arica, se realizó con la participación de 1 entidad ejecutora solamente en la región de Arica y Parinacota, en periodo estival. Esto permitió llegar a 696 niños(as).

2.2.2.5.6 Programa Piloto Después de clases en Peñalolén:

- Su objetivo fue ofrecer el máximo de oportunidades de desarrollo de competencias, en un ambiente protegido para que los estudiantes en situación de vulnerabilidad accedieran a actividades extracurriculares que los apoyen, eduquen, motiven y prevengan riesgos.
- Contempla como población objetivo a usuarios/as directos son niños entre 7 y 12 años y jóvenes de enseñanza media, pertenecientes a la Escuela Santa María; Colegio Luis Arrieta Cañas; Escuela Unión Nacional Árabe y Centro Educacional Eduardo de la Barra, clasificados como prioritarios por el SINAIE y que carezcan de la compañía de un adulto responsable al finalizar el horario escolar.
- El programa Piloto se realizó en la comuna de Peñalolén con la participación de la Corporación Municipal de Peñalolén, en periodo escolar mediante la implementación de 5 sesiones semanales, de 3 horas cronológicas cada una al término de la jornada escolar. Esto permitió llegar a 480 niños, niñas y jóvenes.
- EL Piloto debía contar con una oferta de actividades/talleres para 100 estudiantes diarios, lo cual permitió que accedieran más del promedio de estudiantes estipulados.

2.2.2.5.7 Después de Clases:

- Su objetivo es implementar talleres extraescolares y tutorías individuales, en un ambiente protegido.
- Contempla como población objetivo a estudiantes de educación básica entre 5° y 8° básico de establecimiento priorizados.
- El programa, se realizó en 7 regiones del país, en periodo escolar mediante la implementación de 5 sesiones semanales, de 3 horas cronológicas cada una al término de la jornada escolar. Esto permitió llegar a 4.828 niños, niñas y jóvenes.
- El programa, debía contar con una oferta de actividades/talleres para 100 estudiantes diarios.

Coberturas Área de Campamentos Recreativos Escolares:

- Durante el año 2010, se adjudicó una cobertura total de 43.095 estudiantes, alcanzando a ejecutar el 102,4%, es decir, una cobertura para 44.124 alumnos(as). En la siguiente tabla se detalla la distribución de coberturas desagregadas por sexo:

Sexo	N° usuarios/as	%
Femenino	20.255	45,9%
Masculino	23.869	54,1%
Total	44.124	100%

A continuación, se adjunta la evolución de la cobertura del área de Salud del Estudiante, durante el período 2004-2010

Cuadro Comparativo Anual N° Usuarios del Programa de Salud del Estudiante							
<u>Subproductos</u>	Año 2004	Año 2005	Año 2006	Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Servicios Médicos	178.819	190.535	176.524	166.125	166.495	165.108	161.326
Salud Bucal	106.618	114.358	129.407	131.841	139.900	120.098	150.824
Habilidades para la Vida	98.100	109.168	121.334	145.324	181.352	228.223	260.999 (*)

Fuente: Departamento Salud del Estudiante, Estadísticas 2010. Tabla considera sólo los beneficiarios directos del Programa Salud del Estudiante.

2.2.3 Programa de Becas y Asistencialidad Estudiantil:

2.2.3.1 Área de Viviendas Estudiantiles:

El área de viviendas estudiantiles entrega alojamiento, alimentación y apoyo pedagógico a los y las estudiantes vulnerables que viven en zonas alejadas de los centros de estudio, a través de las siguientes modalidades: Beca de Residencia Familiar Estudiantil, Beca Pensión Alimentación, Hogares JUNAEB y Hogares insulares. Durante el año 2010 se alcanzó una cobertura total de 11.418 estudiantes que deben trasladarse desde sus comunas de origen a sectores más urbanos para proseguir estudios hasta el egreso de la Educación Media y hasta en algunos casos, de Educación Superior. La distribución por modalidad es la siguiente:

Regiones	N° de estudiantes becados(as) ²				
	Beca Pensión Alimentación	Beca de Residencia Familiar Estudiantil	Hogares JUNAEB	Hogares Insulares	PRFE Insular
Arica y Parinacota	0	208	0	0	0
Tarapacá	0	169	28	0	0
Antofagasta	0	96	0	0	0
Atacama	0	186	14	0	0
Coquimbo	97	525	673	0	0
Valparaíso	149	594	50	51	56
Región Metropolitana	21	181	0	0	0
Del Libertador Bernardo O'Higgins	510	398	98	0	0
Maule	535	817	130	0	0
Biobío	581	1.747	0	0	0
La Araucanía	0	1.065	200	0	0
Los Ríos	0	265	0	0	0
Los Lagos	358	1.135	0	0	0
Aysén	0	369	0	0	0
Magallanes y A. Chilena	0	112	0	0	0
Total Nacional	2.251	7.867	1.193	51	56

Fuente: Estadísticas del Departamento de Becas con corte a diciembre de 2010.

² Las cifras entregadas para Beca Pensión Alimentación y PRFE corresponden a la estimación de un mes representativo, debido a problemas con la extracción de datos del sistema.

Algunos de los logros gestión de este programa año 2010:

- **Una mayor y mejor difusión y Focalización de los programas:** Mediante jornadas de apoyo vocacional, entrevistas directas efectuadas a los estudiantes a fin de apoyarlos en sus problemáticas y monitoreo la trayectoria del estudiante.
- **Satisfacción usuaria.** Como cada año, el 2010 se realizó un encuentro con becados insulares, en donde se promueve la participación de las autoridades insulares y con apoderados en las propias islas, a fin de recoger de ellos las opiniones sobre los programas y la percepción que ellos mantienen sobre la intervención de JUNAEB.
- **Mejoramiento del proceso de identificación de becados por medio de la utilización de las alianzas estratégicas establecidas por Junaeb.** El año 2010, con el fin de simplificar los procesos de Renovación y Postulación de los estudiantes en las distintas líneas de atención, se orientó a ejecutar esos procesos directamente en los municipios con el objetivo de integrar a cada comuna, a fin de disminuir los documentos de postulación y como una forma de reforzar la pertenencia de estos beneficios.
- Esta forma de administrar las becas, nos ha generado por un lado, una mayor involucración de los habitantes, transparentando estos apoyos, pues finalmente son ellos mismos quienes determinan los ingresos de beneficiarios.

2.2.3.1.1 Beca Pensión de Alimentación:

Consiste en una beca de residencia estudiantil que financia el Servicio de Alimentación y Alojamiento a estudiantes que no cuentan con la Subvención de Internado del Ministerio de Educación. Los beneficiarios pueden asistir a establecimientos tanto Municipales como Particulares subvencionados, que sólo reciben subvención para una parte de los alumnos. Asimismo, alumnos de establecimientos dependientes de Corporaciones Privadas sin Fines de Lucro, que dicten Educación Media, del área Agrícola, Comercial, Industrial, Marítima y Técnico Profesional.

El Programa Beca Pensión Alimentación (ex Beca Internado) tiene cobertura en quince internados en convenio con Junaeb en las regiones: IV de Coquimbo, V de Valparaíso, Metropolitana, VI del Libertador Bernardo O'Higgins, VII del Maule, VIII del Bío Bío y X de Los Lagos.

Está destinada alumnos en condición de vulnerabilidad que requieren trasladarse a otra localidad para continuar estudios, ya sea porque en su localidad no existen establecimientos o

porque la oferta de esos establecimientos educacionales no responde a los intereses del alumno o alumna.

Alumnos de 7° y 8° año de Educación Básica (en casos especiales y justificados, se pueden incorporar alumnos/as de cursos inferiores).

Alumnos de Enseñanza Media Científica Humanista o Técnico Profesional de establecimientos Municipales o Particulares Subvencionados.

Región	Estudiantes Becados		
	2008	2009	2010
Arica y Parinacota	0	0	0
Tarapacá	0	0	0
Antofagasta	0	0	0
Atacama	0	0	0
Coquimbo	127	110	97
Valparaíso	150	149	149
Región Metropolitana	32	32	21
Del Libertador Bernardo O'Higgins	513	509	510
Maule	510	538	535
Bío Bío	435	436	581
La Araucanía	0	0	0
Los Ríos	0	0	0
Los Lagos	314	342	358
Aysén	0	0	0
Magallanes y A. Chilena	0	0	0
Total Nacional	2.081	2.116	2.251

Fuente: Estadísticas del Departamento de Becas con corte a diciembre de 2010.

2.2.3.2 Área de Becas:

El área de becas está constituida por las becas: Beca Indígena, Beca de Residencia Indígena, Hogares Indígena, Beca de Apoyo a la Retención Escolar, Beca Prueba de Selección Universitaria, Beca Presidente de la República, Beca de Integración Territorial, Beca Chaitén, Beca de Alimentación para la Educación Superior y finalmente Beca de Mantención para la Educación Superior.

Regiones	N° de estudiantes ³	
	Beca para la PSU	Beca Práctica Técnico Profesional (BPTP)
Arica y Parinacota	2.579	826
Tarapacá	3.319	1.103
Antofagasta	5.171	1.696
Atacama	3.153	940
Coquimbo	8.670	2.072
Valparaíso	21.836	5.391
Región Metropolitana	75.428	21.770
Del Libertador Bernardo O'Higgins	10.305	2.722
Maule	11.226	4.481
Biobío	23.930	7.336
La Araucanía	11.110	4.728
Los Ríos	4.173	1.544
Los Lagos	7.843	3.170
Aysén	1.184	212
Magallanes y A. Chilena	1.585	511
Total Nacional	191.512	58.502

Fuente: Estadísticas del Departamento de Becas con corte a diciembre de 2010.

³ Cifra corresponde a estudiantes becados año 2010.

Regiones	N° de estudiantes							
	Beca Indígena			Beca de Apoyo a la Retención Escolar	Beca Presidente de la República		Beca de Integración Territorial	
	Básica	Media	Superior		Media	Superior	Media	Superior
Arica y Parinacota	1.031	923	513	224	826	616	0	0
Tarapacá	1.003	808	353	344	439	285	0	0
Antofagasta	641	510	230	578	753	445	0	0
Atacama	351	395	174	553	828	696	0	0
Coquimbo	262	411	180	492	1.427	1.107	0	0
Valparaíso	606	651	337	1.613	2.353	1.971	8	120
Región Metropolitana	2.899	479	220	5.373	6.199	4.321	0	0
Del Libertador Bernardo O'Higgins	424	699	275	1.510	1.520	1.274	0	0
Maule	543	1.749	715	1.394	1.980	1.346	0	0
Biobío	1.959	5.186	2.004	3.437	4.604	4.310	0	0
La Araucanía	5.979	2.240	764	2.020	1.914	1.481	0	0
Los Ríos	1.203	481	165	541	873	552	0	0
Los Lagos	2.572	571	263	1.220	1.112	679	4	139
Aysén	631	3.018	1.575	112	312	107	0	1.502
Magallanes y A. Chilena	608	1.103	454	158	350	354	1	226
Total Nacional	20.712	19.224	8.222	19.569	25.490	19.544	13	1.987

Fuente: Estadísticas del Departamento de Becas con corte a diciembre de 2010.

Los antecedentes referentes a las Becas Alimentación Educación Superior (BAES) y Mantención para Educación Superior (BEMES), han sido mencionados en el *Capítulo 2, Resultados de la Gestión Año 2010, Página 6 y 7 respectivamente.*

El detalle de los resultados 2010 por cada una de los Productos estratégicos se muestra a continuación:

2.2.3.2.1 Beca Indígena:

- La Beca Indígena es un aporte monetario de libre disposición que se entrega a los estudiantes de ascendencia indígena que cumplen con los requisitos de calidad indígena, rendimiento académico y situación socioeconómica deficiente. El monto anual de la beca por nivel es: Educación Básica: \$90.694, Educación Media: \$186.950 y Educación Superior: \$588.460.

- Durante el año 2010 se realizaron mejoras en el pago de las cuotas de la beca, relajándose mediante el depósito del dinero en la cuenta Rut del beneficiario, permitiendo por un lado la entrega del beneficio directamente al estudiante y minimizando las devoluciones de las cuotas generadas por la modalidad pago masivo, lo cual disminuye la entrega del beneficio. También se ha implementado la modalidad de enviar correos masivos a los estudiantes para informar sobre la beca.

2.2.3.2 Programa Residencia Estudiantil Indígena para la Educación Superior:

El programa benefició a 826 estudiantes durante el 2010, en sus dos componentes, Hogares Indígenas de Educación Superior con 394 usuarios y Beca de Residencia Indígena para la Educación Superior con 432 becados.

2.2.3.2.1 Componente Hogares Indígenas de Educación Superior:

- En el caso de Hogares indígenas los requisitos son los siguientes: a) Ser de origen indígena (Acreditación realizada por CONADI); b) Acreditar situación socioeconómica deficiente; c) Acreditar que realiza estudios fuera de ciudad de origen del estudiante; d) Cursar estudios en Institución de Educación Superior reconocida por el Ministerio de Educación.
- JUNAEB Administra 13 Hogares Indígenas en el país, los cuales se ubican en las ciudades de Santiago (2) Concepción (3), Cañete (1), Los Ángeles (1), Temuco (4); Padre las Casas (1) y Valdivia (1). La Administración contempla los gastos a realizar en Mantención de los hogares, Personal, Inversiones menores y la realización de actividades académicas y socioculturales.
- La focalización, la ponderación de estos requisitos y el proceso de selección, es diferente para cada uno de los hogares, los cuales mantienen reglamentos que especifican este proceso.
- El beneficio es anual y se evalúan a los estudiantes renovantes cada año según los criterios que establece el reglamento de cada Hogar.

2.2.3.2.2 Componente Beca de Residencia Indígena:

- Los requisitos para postular a Beca Residencia Indígena son: a) Poseer ascendencia indígena (acreditación entregada por CONADI); b) Estudiar en una comuna fuera de su domicilio familiar; c) Ser estudiante de un establecimiento reconocido por MINEDUC; d)

Mantener buen rendimiento académico: nota 4,5; e) Acreditar documentalmente insuficiencia económica: Ingreso per cápita inferior a \$150.079.

- La duración es anual, los estudiantes renovantes son evaluados cada año con el objeto de corroborar la mantención de los requisitos por los cuales obtuvo la beca.
- Existe focalización a través de un modelo acumulativo de puntaje sobre dimensiones, variables e indicadores de vulnerabilidad individual y de criterios socioculturales. El cual se aplica a través de un formulario único de postulación y renovación de la Beca el cual recoge la información requerida, anexándose la documentación para verificar la información consignada en el formulario. Además se realiza supervisión documental y en terreno de un porcentaje de las fichas recibidas por cada Dirección Regional.

2.2.3.2.3 Beca de Apoyo a la Retención Escolar (BARE):

- La Beca de Apoyo a la Retención Escolar es un aporte monetario de libre disposición que asciende a \$162.000 entregados en 4 pagos (\$25.000, \$35.000, \$40.000 y \$62.000) depositados preferentemente en cuenta RUT del Banco Estado, destinado a estudiantes de enseñanza media que presentan mayores niveles de vulnerabilidad socioeducativa y riesgo de abandonar o apartarse del sistema educacional, matriculados en establecimientos focalizados por el MINEDUC para estos fines.
- En términos de cobertura, el programa atendió a 19.569 beneficiaria(os), aumentando en un 6,2% (1.154 estudiantes) en comparación con el año 2009.

Del total de los y las estudiantes que percibieron el beneficio su distribución es la siguiente:

Estudiantes Becados(as)	Total becados(as)	% Distribución por género
Mujeres	10.589	54,1%
Hombres	8.980	45,9%
Total	19.569	

Fuente: Estadísticas del Departamento de Becas con corte a diciembre de 2010

- Como un elemento de innovación el 2010, en cuanto a focalización se consideró de manera especial a los alumnos del Convenio de Colaboración con el MIDEPLAN para Estudiantes Madres, Padres y Embarazadas. El programa alcanzó una cobertura de 1.227 estudiantes y

fue implementado en tres regiones: Antofagasta (16 Establecimientos), Araucanía (27 Establecimientos) y Metropolitana (40 Establecimientos), alcanzando un total de 83 Establecimientos.

- Se establece el Pago del beneficio en cuatro cuotas, en aumento progresivo hasta fin de año escolar con los siguientes montos: \$25.000, \$35.000, \$40.000 y \$62.000 (Total beca: \$162.000). Lo que permite mayor periodicidad en la entrega del beneficio y retención del estudiante en el sistema educacional.
- La Focalización de la beca de Apoyo a la Retención Escolar (BARE) se realiza en base a dos criterios. Por una parte en los Liceos Focalizados que desde el año 2007 definió MINEDUC como prioritarios, aquellos que concentran las más altas tasas de estudiantes en condición de vulnerabilidad.

Logros gestión programa 2010:

1.- Generación de un apoyo psicosocial a la población beneficiaria de la beca, orientado a un abordaje más integral de la Retención Escolar.

Actualmente este programa se encuentra en reelaboración para ser implementado en el segundo semestre del año 2011 bajo la administración del programa de salud.

2.- Modificaciones en el Modelo de asignación de la Beca. Se creó instrumento predictivo (Índice de Riesgo Socioeducativo IRSE) que permite pesquisar a estudiantes BARE desde 8° básico a 1° Medio, los que luego son postulados por los establecimientos educacionales para luego asignar esta beca.

3.- Convenio con entidad ejecutora de pagos Banco Estado con JUNAEB, para facilitar la apertura de Cuenta Rut y el pago oportuno del beneficio.

4.- Supervisión documental como parte del sistema de control y supervisión, para verificar los antecedentes presentados por los estudiantes en todas regiones del país, cumpliéndose así lo establecido en el manual de procedimientos de la Beca BARE.

2.2.3.2.4 Beca JUNAEB para la Prueba de Selección Universitaria (PSU):

Éste programa ha crecido en cuanto a los siguientes:

- El año 2007 fueron becados para rendir la PSU un total de 136.922 estudiantes de establecimientos municipales y particulares subvencionados egresados de la promoción del año. El año 2008 la cifra total de becados para rendir la PSU egresados el año 2008 fue de 177.140 estudiantes. El año 2009 el total de becados PSU provenientes de establecimientos municipales y particulares subvencionados promoción del año alcanzó un total de 186.404 estudiantes. El año 2010 la cobertura alcanzada fue de 191.512.
- **Firma de convenio JUNAEB – Fundación Chile enfocado en preparación de estudiantes becado(as) PSU para que rindan la PSU:** Con la finalidad de apoyar el proceso de rendición de la PSU de los y las estudiantes becado(as) por JUNAEB para rendir la PSU, se firma un convenio de colaboración con la Fundación Chile, institución que desarrolla la plataforma virtual “Preuniversitario Educar Chile”. Este convenio de colaboración se enfoca en promocionar el uso de esta plataforma virtual en estudiantes becado(as) PSU, contribuyendo de esta forma a subsanar la falta de preparación para rendir la Prueba en estos estudiantes, y que puede derivar en altos índices de deserción de la rendición de la Prueba y bajos puntajes en la PSU. En el marco de este convenio se desarrollaron páginas web en línea para la preparación de la prueba, además de páginas de ensayos vía teléfono móvil.
- **Estudiantes Becado(as) por JUNAEB para rendir la PSU logran puntajes nacionales en la PSU:** Como se observa en el siguiente cuadro, el año 2010 de un total de 191.512 país, 11.515 becados JUNAEB rinden la PSU, de los cuales 6.158 corresponden a becados de la Beca Presidente de la República, 3.196 Beca Indígena, 1.947 Beca de Apoyo a la Retención Escolar, 163 Beca Práctica Técnico Profesional y 6 Beca Integración Territorial.

RELACIÓN DE RENDICIÓN DE PRUEBA SELECCIÓN UNIVERSITARIA QUE OBTUVIERON PUNTAJES NACIONALES Y CUENTAN CON DISTINTAS BECAS POR PARTE DE JUNAEB (BI, BARE, BPTP, BIT, BPR.)

Región	Beca Indígena 2010	BARE 2010	BPTP 2010	Beca Integración Territorial 2010	Beca Presidente de la República 2010
Arica y Parinacota	200	12	0	0	213
Tarapacá	91	23	1	0	87
Antofagasta	73	74	0	0	141
Atacama	76	39	0	0	201
Coquimbo	92	62	0	0	326
Valparaíso	153	271	0	2	678
Región Metropolitana	650	649	160	1	1.593
Del Libertador Bernardo O'Higgins	96	131	0	0	389
Maule	133	124	0	0	451
Bío Bío	308	286	1	1	1.014
La Araucanía	806	167	0	0	509
Los Ríos	126	33	1	0	203
Los Lagos	268	57	0	1	210
Aysén	51	11	0	1	54
Magallanes y A. Chilena	73	8	0	0	89
Total general	3.196	1.947	163	6	6.158

Fuente: Estadísticas del Departamento de Becas con corte a diciembre de 2010.

Focalización de la beca:

La focalización de la beca se realiza a la población objetivo dada por los alumnos de la promoción del año, alumnos egresados de establecimientos educacionales regidos por el D.F.L (Ed.) N° 2, de 1998 y Decreto Ley N° 3.166, de 1980. Además, accedieron a esta beca los estudiantes de establecimientos privados que así lo requieran y que presenten alguna situación de vulnerabilidad acreditada por JUNAEB. (Colegios municipales y particular-subvencionado PP Quintil 1 y 2, y algunos alumnos del particular pagado casos excepcionales).

Los alumnos se inscriben a la Beca JUNAEB para la PSU a través de un formulario de postulación en línea. (Proceso del que se encarga DEMRE). Posteriormente, JUNAEB valida los antecedentes del formulario.

La beca PSU, se entrega en una sola oportunidad para el costo efectivo de la prueba. JUNAEB transfiere a DEMRE los recursos de la totalidad de las Inscripciones- becados de la promoción del año.

2.2.3.2.5 Beca Práctica Técnico Profesional (BPTP):

- La BPTP es un aporte en dinero de libre disposición, por un monto anual de \$62.500 pagado en una sola cuota que permite a los y las estudiantes vulnerables cubrir parte de los gastos que implican la realización de la práctica técnico profesional que es requisito para la finalización de su ciclo formativo de nivel medio.
- En virtud de lo anterior, el fin de la Beca se ha definido de la siguiente manera: “Contribuir a la promoción de los derechos de los/as estudiantes de Enseñanza Media Técnico Profesional, favoreciendo la finalización de su ciclo formativo de nivel medio”.

Logros gestión programa 2010:

1. Tal como ha sido la constante, durante el año 2010 se consigna un aumento en la cobertura asignada de la Beca en relación al año anterior, lo que en términos concretos representa un 3,2% más de lo entregado durante el año 2009. (2009: 56.701 becas; 2010: 58.502 becas).
2. Se realizó un proceso de difusión de carácter permanente de la beca además de haber realizado diversas capacitaciones a las redes colaboradoras.
3. Se ha iniciado el proceso de pago mediante la Cuenta RUT de Banco Estado, lo que permite el mejoramiento del sistema de cobro del usuario (sistema simplificado de gestión y cobro efectivo de la Beca).
4. Si bien, la beca tuvo un carácter de universalidad, la institución realiza un proceso de verificación en la que participan los establecimientos educacionales (para acreditar la calidad de alumno en práctica de los postulantes), lo que permite asignar la Beca de acorde a la normativa vigente. La instalación de este proceso de verificación en línea, a partir del uso del sistema informático de la Beca, ha permitido simplificar el procedimiento y acotar los errores de información.

Descripción de la focalización:

Los requisitos de acceso a la Beca durante el año 2010 fueron los establecidos en el Decreto Supremo N° 408, de 2006 del Ministerio de Educación y sus modificaciones:

- a) Ser estudiante egresado de Enseñanza Media Técnico Profesional de un establecimiento educacional regido por el D.F.L. (Ed.) N°2, de 1980 o Decreto de Ley N° 3166, de 1980.

- b) Estar matriculado en el establecimiento educacional para realizar la Práctica Profesional, de acuerdo al Decreto Exento N° 2.516 y sus modificaciones.
- c) Realizar o iniciar la práctica profesional durante el año en curso.
- d) Disponer de los siguientes antecedentes:
 - El plan de práctica aprobado por el director del establecimiento educacional.
 - Un informe del profesor del Liceo que supervisa la práctica, acreditando que el estudiante realiza o inicia la práctica profesional durante el año en curso.

2.2.3.2.6 Beca Presidente de la República (BPR):

- El objetivo principal de esta beca es apoyar económicamente a estudiantes de escasos recursos económicos y rendimiento académico sobresaliente para que realicen sus estudios de Educación Media y Superior.
- La distribución de los estudiantes becados con pagos efectuados según el nivel de enseñanza se compone principalmente de un 56,6% de Enseñanza Media y de un 43,4% para Enseñanza Superior.
- La cobertura total alcanzó a 45.304 estudiantes becado(as) con pagos efectuados en el año 2010. Esta cifra incluye la cobertura correspondiente a Programas Especiales.
- Para el proceso de postulación y renovación se mejoró el instrumento de focalización, aumentando la ponderación de la dimensión académica de un 20% a un 30%, dando así respuesta al estudio “Análisis de la Beca Presidente de la República” realizado por el Departamento de Estadísticas de la PUC de Chile.
- En relación a las estadísticas separadas por sexo, el 63,2 % corresponde a mujeres en tanto el 36,8% a estudiantes hombres. Estos porcentajes se han mantenido bastante similares a lo largo de la trayectoria del programa, correspondiendo a comportamiento natural de la población que postula y accede al beneficio.
- Del total de estudiantes becado(as) con pagos efectuados en el año 2010, un 77,3% corresponden a Renovaciones y 22,7% a nuevas Postulaciones.
- La gestión de la red colaboradora es fortalecida permanentemente mediante diversas instancias de capacitación, implementadas por las respectivas Direcciones Regionales en todo el país. Así también los equipos regionales JUNAEB son permanentemente capacitados por la Dirección Nacional del Servicio permitiendo la correcta aplicación de la normativa asegurando así la correcta entrega del beneficio.
- Cabe señalar que el presupuesto de la Beca Presidente de la República 2010, también se utiliza para beneficiar a los y las estudiantes becados en los programas especiales de:

Carbón I, II, y III, IV, Beca Reparación ley 19.123 (Rettig), Beca decreto N° 1086 y Beca Duplos.

- Durante el 2010 los procesos de postulación y renovación fueron desarrollados a través de la página web institucional sitio SINAB y se recibieron un total de 58.018 solicitudes, de las cuales un 59,9% corresponden a Renovaciones y 40,1% a nuevas Postulaciones.
- Los antecedentes cargados en el sistema son evaluados por cada Dirección Regional JUNAEB, quienes realizan verificación documental de un porcentaje representativo de sus formularios para corroborar la veracidad de la información ingresada.

Descripción de la focalización:

- La Beca Presidente de la República es una beca de mérito, creada por Decreto Supremo N° 1500 del 10 de Febrero del año 1981 modificada mediante Decreto Supremo N° 832 del Ministerio del Interior del 16 de Octubre del año 2003.
- Requisitos de Postulación al Programa: Promedio nota mínima 6.0 para estudiantes que cursen entre 1° a 4° de enseñanza media. Acreditar documentalmente una situación socioeconómica deficiente que justifique la necesidad del beneficio, el ingreso per cápita no debe superar para el año 2010 los \$96.095.
- Cada Asistente Social de las redes colaboradoras llámese Municipalidades o Instituciones de Educación Superior (IES) aplica e ingresa el formulario Único de Postulación y Renovación el que permite la completación de la Pauta de Evaluación Socioeconómica en el Sistema Informático de la beca (SINAB) pauta que posee indicadores cada cual entrega el puntaje de postulación de cada uno de los estudiantes, quienes dependiendo del cupo asignado para cada región y el orden de prelación respecto a su puntaje y el de corte regional es seleccionado.
- El Formulario Único de postulación y renovación de la Beca recoge la información requerida, al cual se anexa la documentación que permite verificar la información allí consignada. Supervisiones documentales a las Formularios de Postulación, Evaluaciones ex ante y ex post al proceso de postulación, supervisiones en terreno a los postulantes permiten la certificación de los datos de los postulantes y por tanto del proceso de postulación.

2.2.3.2.7 Beca Integración Territorial (Ex Zonas Extremas):

La Beca de Integración Territorial tiene su origen en el artículo N° 56 de la Ley N° 18.681 del año 1988, que crea un programa especial de becas destinado a estudiantes de escasos

recursos, residentes en las Regiones de Valparaíso (Isla de Pascua y Juan Fernández); Los Lagos (Provincia de Palena); de Aysén y Magallanes. Su objetivo principal es contribuir a que estudiantes vulnerables de zonas aisladas continúen sus estudios en establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, siempre que en sus localidades de residencia no existan los niveles, modalidades y especializaciones educacionales de su interés.

La beca comprende asignaciones de libre disposición consistentes en una asignación mensual por estudiante no superior a 1,87 Unidades Tributarias Mensuales (U.T.M) por un máximo de diez meses al año, y una asignación anual por estudiante según lugar de residencia para financiar el traslado.

Durante el 2010 los procesos de postulación y renovación fueron desarrollados a través de la página web institucional sitio SINAB y se recibieron un total de 2.389 solicitudes, de las cuales un 54,3% corresponden a Renovaciones y 45.7% a nuevas Postulaciones. Una vez que se ingresan los antecedentes, JUNAEB realiza una verificación documental en todas las regiones donde existe el programa, para corroborar la veracidad de la información ingresada.

Descripción de la focalización del Programa:

- La asignación de esta beca se realiza en forma descentralizada a través de la constitución de la Comisión Regional en cada uno de los territorios focalizados. Esta comisión además debe determinar los montos por concepto de cuotas de traslado y validar la asignación de becas mediante la elaboración de actas.

Logros gestión programa 2010:

- Se capacitó a la red colaboradora en los lineamientos generales de la Beca Integración Territorial, reforzando especialmente el conocimiento de la normativa que rige al programa y los procedimientos necesarios para realizar una satisfactoria tramitación del beneficio.
- Se establecen las acciones pertinentes para implementar la medida Ministerial, en cuanto a asignar 200 becas más en la Región de Aysén.
- Constitución del Comité de Becas en cada uno de los territorios focalizados por el Programa.

2.2.3.2.8 Programa Asistencialidad Educación Superior Chaitén (Beca Chaitén):

La Beca comprende la entrega de los siguientes beneficios: a) becas de arancel: corresponde a un valor único de acuerdo al Arancel Referencial fijado por el Ministerio de Educación, a través de su División de Educación Superior para Instituciones de Educación Superior; b) becas de mantención: contempla la entrega de una Beca de Alimentación, a través de instrumentos de canje equivalente a cuponera BAES, por un máximo de diez meses. Este beneficio, se

complementará con una asignación de libre disposición de \$45.000 mensuales, por un máximo de diez meses; c) apoyo monetario para pago de alojamiento y traslado: consiste en la entrega mensual de una asignación para financiar los costos de alojamiento y traslado de los estudiantes, ascendente a la cantidad de \$55.000 durante diez meses, para los beneficiarios que estudian en instituciones que están en ciudades distantes a más de 30 kilómetros del lugar de residencia de sus padres o familias.

Logros gestión programa 2010:

- El Departamento de Becas realiza proceso de difusión del Programa en cada uno de las Direcciones Regionales de JUNAEB, Servicios de Bienestar Estudiantil de las casas de estudios en donde se encuentran matriculados los beneficiarios, envío de correos masivos a los becarios y publicación de información a través de la página WEB de JUNAEB, de manera tal de a conocer los lineamientos u orientaciones técnicas de éste, para conocimiento y medidas pertinentes que demande a nivel regional y red colaboradora en la atención de los estudiantes beneficiarios del Programa.
- Para el proceso de renovación 2010, se establecen gestiones con Ministerio de Educación a través de la División de Educación Superior DIVESUP, para el cruce de base de datos de todos aquellos estudiantes que poseen Becas de Arancel.

2.2.3.2.9 Beca de Emergencia Zona de Catástrofe:

La Beca de Emergencia Zona de Catástrofe, es un beneficio especial que se crea el año 2010 con el fin de apoyar la permanencia y continuidad de estudios de los(as) estudiantes de Educación Superior cuyas familias fueron afectadas por los estragos del terremoto y/o tsunami del año 2010. Se buscó beneficiar a un total de 20.000 estudiantes afectados/as. La validación y asignación de la beca estuvo a cargo de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación.

- El beneficio fue un monto en dinero, de libre disposición, equivalente a \$30.000 que fue entregado por un período de 8 meses a estudiantes que presentarán las siguientes condiciones:
- Presentar la condición de alumno(a) regular de una Institución de Educación Superior del país y mantener esta condición durante el período de duración de la beca.
- Pertenecer al primer y segundo quintil de ingreso per cápita (fuente de información de la FPS y FUAS).

- Domicilio familiar localizado en alguna de las regiones de catástrofe que se indican: O'Higgins, Maule, Bío Bío y comuna de Juan Fernández, de la Región de Valparaíso.
- Presentar daño mayor en la vivienda familiar o pérdida de la fuente laboral de alguno de sus padres, como consecuencia del terremoto y tsunami del 27 de febrero. Condición tuvo que ser acreditada a través de la Encuesta Familiar Única de Emergencia- EFU, que debió ser tramitada en la Municipalidad en que se encuentra ubicado el hogar de residencia del estudiante.

Información General de la Beca Emergencia Zona de Catástrofe	
Total de Becas Asignadas:	21.535 Becas.
Valor Beca Total por beneficiario:	\$ 240.000. Entregados en 8 cuotas de \$30.000 cada una.
Total Presupuesto:	M\$ 5.168.400
Duración de la Beca:	Sólo año 2010.

La beca de Emergencia surgió por una necesidad especial debido a lo acontecido en el país, la que tuvo carácter de transitoria, esto quiere decir, que no fue una beca de continuidad.

2.2.4 Programa de Logística:

2.2.4.1 Programa Especial de Útiles Escolares:

El programa de útiles escolares consiste en la entrega de un set anual de útiles, a principios del año escolar, a los y las estudiantes más vulnerables de escuelas y liceos municipalizados y subvencionados del país. Este programa contribuye a la permanencia en el sistema escolar de estudiantes, ayudando a reducir el costo asociado a la adquisición de los artículos escolares básicos. Cabe destacar, que los sets son diferenciados por niveles educacionales (parvulario, básica y media) y que los alumnos beneficiados no participan de un proceso de postulación.

- Los criterios utilizados para la asignación de este programa se basan en el Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE), que es un sistema de focalización interno de JUNAEB, y en otros criterios asociados a la condición de vulnerabilidad socioeconómica de los estudiantes, tales como su puntaje de Ficha de Protección Social (FPS) y el ingreso per cápita declarado por las familias en el Sistema de Protección Social.
- Efectividad del Cumplimiento de Entrega del Set Escolar. La meta comprometida internamente por este programa consistió en entregar el 90% de los útiles a más tardar el 30 de abril del 2010 lo cual fue logrado satisfactoriamente (102%). Gracias a la optimización de la cadena de distribución de los útiles.

Cabe destacar, que los recursos asignados a este programa resultan insuficientes para costear mejoras a nivel logístico, ya que la glosa asignada a este ítem, no está pensada para cubrir la totalidad de los gastos asociados a todo el proceso, ya que el año 2009 este programa entregaba útiles solamente a los alumnos pertenecientes al Programa de Alimentación Escolar; sin embargo a partir del año 2010 los sets escolares se entregan en todos los establecimientos subvencionados del país, cuenten o no con PAE, a fin de asegurar la cobertura real de aquellos estudiantes más vulnerables. Esto implica un costo adicional que no se contempló en el presupuesto disponible.

Uno de los logros obtenidos durante el año 2010 del proceso logístico fue que los establecimientos educacionales recibieron el set de útiles pre armados acompañados de la nomina de cada becado, lo cual permite tener un mayor control de la entrega de este beneficio.

La cobertura alcanzada durante el año 2010, es de la siguiente:

REGION	PREBASICA	1ER CICLO	2DO CICLO	E.MEDIA	ADULTOS	TOTAL REGIONAL
Arica y Parinacota	2.532	6.896	6.371	5.398	252	21.449
Tarapacá	2.592	8.847	8.486	5.803	368	26.096
Antofagasta	5.448	11.054	11.561	8.298	558	36.919
Atacama	3.180	9.887	9.554	8.257	495	31.373
Coquimbo	5.460	19.146	18.863	14.791	702	58.962
Valparaíso	14.508	40.236	40.164	31.340	3.118	129.366
Metropolitana	60.684	144.077	145.005	104.643	5.397	459.806
L.B. O'Higgins	8.676	24.073	22.941	15.351	762	71.803
Maule	9.060	31.921	30.531	23.124	1.715	96.351
Biobío	19.572	62.472	59.507	48.142	3.500	193.193
Araucanía	9.132	32.525	33.975	28.359	2.086	106.077
Los Lagos	8.268	28.316	28.109	21.107	1.478	87.278
Los Ríos	3.744	12.406	12.256	9.786	867	39.059
Aysén	1.236	3.670	3.489	2.451	127	10.973
Magallanes	1.740	2.660	2.719	1.965	406	9.490
D. Nacional (1)	168	3.814	3.863	1.185	169	9.199
TOTALES POR NIVEL	156.000	442.000	437.394	330.000	22.000	1.387.394

Fuente: Estadísticas del Departamento de Logística con corte a diciembre de 2010.

2.2.4.2 Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE):

La Tarjeta Nacional Estudiantil, es un beneficio administrado por JUNAEB que acredita la calidad de estudiante regular de enseñanza básica, media o superior y que hace efectiva la gratuidad o rebaja en el pago de la tarifa de los servicios de locomoción colectiva. Este beneficio, es entregado a estudiantes de establecimientos municipalizados y particulares subvencionados y a estudiantes de educación superior en una situación de desmedro económico.

La Cobertura 2010 que presentó el Programa de la Tarjeta Nacional del Estudiante (TNE), se muestra en la siguiente tabla:

EDUCACION BASICA Y MEDIA							
REGION	TNE NUEVAS			REVALIDACION		REPOSICIONES	
	5º BASICO	1º MEDIO	OTROS NIVELES	BASICA	MEDIA	BASICA	MEDIA
Arica y Parinacota	2.995	3.270	3.522	9.415	7.884	25	100
Región de Tarapacá	4.364	4.276	6.760	10.913	8.288	216	173
Región de Antofagasta	7.768	8.168	12.483	18.871	16.878	20	41
Región de Atacama	3.842	4.427	3.622	13.421	11.816	19	33
Región de Coquimbo	8.686	10.628	11.395	28.939	25.362	183	128
Región de Valparaíso	20.149	23.366	14.109	71.502	67.887	559	3593
Región Metropolitana	76.302	78.796	17.287	97719	126.381	27.702	86.660
Región del L.B. O'Higgins	12.043	13.521	14.388	40.056	27.591	117	282
Región del Maule	13.809	15.371	18.262	46.634	34.935	577	863
Región del Biobío	27.263	30.101	31.145	89.800	76.030	116	1.008
Región de la Araucanía	13.491	15.673	21.706	45.037	37.581	86	237
Región de los Lagos	11.772	12.718	15.925	38.519	27.231	217	320
Región de Los Ríos	5.316	6.032	6.977	17.670	13.507	27	97
Región de Aysén	1.520	1.579	1.758	4.962	3.401	0	0
Región de Magallanes	2.128	2.089	2.658	6.425	4.774	251	138
TOTAL	211.448	230.015	181.997	539.883	489.546	30.115	93.673

Fuente: Estadísticas del Departamento de Logística con corte a diciembre de 2010.

EDUCACION SUPERIOR			
REGION	NUEVAS	REVALIDACION	REPOSICIONES
Región de Arica y Parinacota	1.947	4.654	519
Región de Tarapacá	2.365	3.169	601
Región de Antofagasta	5.285	9.962	2.094
Región de Atacama	1.714	2.361	338
Región de Coquimbo	6.516	11.998	2.249
Región de Valparaíso	25.454	54.818	18.465
Región Metropolitana	96.501	198.513	122.644
Región del L.B. O'Higgins	4.354	3.874	956
Región del Maule	9.225	18.141	4.162
Región del Biobío	28.430	57.811	16.339
Región de La Araucanía	10.544	13.981	3.653
Región de los Lagos	6.736	10.181	1.689
Región de Los Ríos	3.450	6.646	729
Región de Aysén	83	14	1
Región de Magallanes y la Antártica Chilena	2.592	52	89
TOTAL	205.196	396.175	174.528

ENSEÑANZA BASICA Y MEDIA		ENSEÑANZA SUPERIOR	TOTAL ESTUDIANTES TNE
Genero			
Masculino	Femenino		
890.699	876.881	601.371	2.368.951

Fuente: Estadísticas del Departamento de Logística con corte a diciembre de 2010.

- **Cobertura período 2008-2010:**

La Tarjeta Nacional Estudiantil fue incorporando distintos elementos en los ámbitos de la información, tecnología y procesos que fueron permitiendo que nuestra cobertura se perfeccionara cuantitativa y cualitativamente.

AÑO	TOTAL BENEFICIARIOS	ESTABLECIMIENTOS E INSTITUCIONES
2008	2.478.614	9.831
2009	2.596.446	9.846
2010	2.530.334	9.936

Fuente: Estadísticas del Departamento de Logística con corte a diciembre de 2010.

Los antecedentes referentes a la Becas Computadores de 7° Básico han sido mencionados en el *Capítulo 2, Resultados de la Gestión Año 2010, Página 8*.

2.3 Otros:

2.3.1. Perspectiva de Género:

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, es creada con un espíritu que reconoce la igualdad y equidad de los hombres y las mujeres en el ejercicio y el acceso a la educación, validando con ello el derecho a la educación que tienen todos los chilenos y chilenas. Dicha igualdad se expresa en la LEY 15.720 del 1º de Octubre de 1964 que la crea como servicio público, donde se señala en el inciso segundo del artículo 1 del Título I, lo siguiente:

“La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, y las Juntas Provinciales y Locales tendrán a su cargo la aplicación de medidas coordinadas de asistencia social y económica a los escolares, conducentes a hacer efectiva la igualdad de oportunidades ante la educación.”

Aseguramiento la Continuidad y Permanencia de Estudiantes Mujeres Y Hombres, En Condición De Maternidad, Paternidad Y Embarazo.

- Asigna un 21 % de las Becas de Retención Escolar, a estudiantes matriculados en establecimientos priorizados que presentan esta condición.
- Asigna Beca de útiles Escolares, para estudiantes vulnerables en condición de maternidad, paternidad y embarazo.
- Asigna Alimentación Escolar, para estudiantes vulnerables en condición de maternidad, paternidad y embarazo.
- Firma Convenio con MIDEPLAN, organismo que traspasa a JUNAEB \$40.000 (cuarenta millones de pesos), para implementar el Programa Piloto de Retención Escolar dirigido a Estudiantes Padres, Madres y Embarazadas, de las Regiones de Antofagasta, Metropolitana y Araucanía; cuyo Objetivo era lograr levantar una propuesta de trabajo que permitiera diseñar un modelo de retención escolar dirigido a estudiantes, que son o van a ser padres o madres, a fin de que estos logren finalizar el ciclo educación la de primaria y secundaria completo.

En este marco se trabajó con 83 establecimientos educacionales, realizándose un Total de 305 Talleres, donde participaron un total de 69.985 estudiantes 249 representantes de Directivas de Apoderados/as, 196 representantes de Redes Territoriales y 2.733 estudiantes en condición de maternidad, paternidad y embarazo.

Aseguramiento de Trayectoria Escolar de Estudiantes Mujeres: A partir del año 2007, se modifica condiciones de entrega de los siguientes servicios: Beca Indígena, Beca Presidente de la República, Beca de Retención Escolar; asignándole prioritariamente a estudiantes mujeres a fin de que cuenten con la posibilidad de continuar y finalizar sus procesos formativos en los establecimientos educacionales públicos del país.

A partir del año 2007, modifica condiciones de entrega en la bases de postulación a campamentos recreativos asignado un puntaje mayor a los proyectos que incorporan estudiantes mujeres.

Apoyo Al Programa Mujeres Jefas De Hogar: Modifica condición de entrega para todos los programas y servicios de JUNAEB, asignándoles un criterio de prioridad a los hijos/as cuya Jefatura de Hogar es Femenina.

Entrega de colaciones a hijos/as de mujeres que participan del Programa de Jornada Alterna.

Entrega de Alimentación Escolar a los/as hijos/as de Mujeres Temporeras.

Incorporación de Enfoque de Género en la Gestión Institucional: Realiza curso con enfoque de género dirigido a equipos técnicos: 100% de los Departamentos y Programas que trabajan en JUNAEB reciben formación.

Implementación de alianzas estratégicas que permite sensibilizar y promover la visibilización de la condición de maternidad, paternidad y embarazo en estudiantes, 100% de las Direcciones Regionales de JUNAEB generan una estrategia de trabajo conjunta que permite poblar el registro Nacional de Estudiantes en condición de maternidad, paternidad y embarazo, logrando que 8.487 establecimientos educacionales del país ingresen datos al registro, lo que representan el 75% de los establecimientos públicos del país.

Realiza taller en todas las regiones del País, con familias tutoras del Programa de Residencia Familiar Estudiantil y de Hogares Estudiantiles, que buscaba asegurar la igualdad de oportunidades entre estudiantes hombres y mujeres, a través de la incorporación de un modulo de capacitación destinado al cambio de estereotipos masculinos y femeninos.

Se realizan 16 Seminarios comunales, 3 Regionales y 1 Nacional, con un total de 450 participantes donde se difunde experiencias y estudios prácticos con enfoque de género implementados en 83 establecimientos del país.

Se retroalimenta con dato de condición de maternidad, paternidad y embarazo en estudiantes, a través del envío de sistematización del Registro Nacional de Estudiantes, Padres y Madres año 2009, a Ministerio de Educación, Ministerio de Planificación, Junta Jardines Infantiles, Integra y Direcciones Regionales de JUNAEB.

2.3.2. Perspectiva de Gestión Territorial:

JUNAEB, a través de la firma de compromisos de colaboración con los GORE de cada una de las regiones del país, ha logrado avanzar en la priorización de territorios de difícil acceso, donde la vulnerabilidad estudiantil es mayor, entregando 1.365.327 raciones a estudiantes de Extrema y Alta Vulnerabilidad en 45 comunas del país.

Logramos elaborar Atlas de Vulnerabilidad Estudiantil que permitirá retroalimentar a los equipos locales en relación a la caracterización estudiantil, de manera de optimizar los procesos de decisiones políticas y de inversión que se tomen para un territorio determinado.

A través de la generación de convenios, protocolos de trabajo conjunto y planes, con otras instituciones del territorio, hemos podido asegurar trayectorias educativas de los/as estudiantes con mayor vulnerabilidad a través de:

El trabajo coordinado con un enfoque integral en 8 establecimientos de la comuna de Arica con redes que implementan Habilidades para la Vida en la comuna de: Arica.

El trabajo coordinado con un enfoque integral en 174 establecimientos de las comunas de Iquique, Pica, Alto Hospicio, Chañaral, Vallenar, Copiapó con redes que implementan Programa de Salud Dental.

El trabajo coordinado con un enfoque integral en 95 establecimientos en 22 comunas del país, lo que permitió la entrega del Programa de Alimentación Escolar Tercer Servicio Chile Solidario. (Las comunas fueron: Antofagasta, La Reina, Calera de Tango, Pirque, El Quisco, San Antonio, Cartagena, Chépica, Lolol, Placilla, Sagrada Familia, Pelluhue, Constitución, Arauco, Talcahuano, Tome, Temuco, Carahue, imperial, Osorno, Castro, Puerto Montt).

El trabajo coordinado con un enfoque integral en 29 establecimientos de las comunas de La Serena, Illapel, La Higuera, Coihaique, Chile Chico, Cisne, Cochrane y Aysén, con redes que implementan Programa de Servicios médicos.

Pone a disposición de los Gobiernos regionales de todo el país, la información detallada en coberturas e inversión a través del portal chile indica.

Nivel de desarrollo alcanzado en la complementariedad territorial de sus productos.

- Se logró identificar sectores territoriales donde se concentra la mayor vulnerabilidad estudiantil, estableciendo redes de trabajo conjunto con otras instituciones lo que permitió priorizarles para la entrega de los servicios y programas.
- Se logró elaborar un sistema de diagnóstico actualizado de la condición de vulnerabilidad estudiantil presente en el territorio, a través del Atlas de Vulnerabilidad Estudiantil, donde es factible visibilizar las demandas y oferta de servicios presentes para los/as estudiantes.
- Fruto del levantamiento del Atlas de Vulnerabilidad, se logró focalizar la oferta de servicios y programas en aquellos que tienen mayor vulnerabilidad estudiantil.

- Se logró generar convenios, protocolos de trabajo conjunto y planes, con otras instituciones del territorio, a fin de asegurar trayectorias educativas de los/as estudiantes con mayor vulnerabilidad.

3. Desafíos para el año 2011:

3.1 Programa de Alimentación Escolar:

Transición hacia el inicio de cambios profundos:

- La Encuesta de Satisfacción Usuaría, es un instrumento que recoge tendencia de opinión, respecto de la percepción del nivel de agrado que tienen los estudiantes con relación a la alimentación que recibe a través del Programa de Alimentación Escolar.

Durante el año 2010, la muestra mínima de establecimientos a encuestar a nivel nacional fue de 1.853. Considerando el número de establecimientos a nivel país, por empresa prestadora, y el número de estudiantes atendidos por el PAE diariamente y por empresa prestadora, claramente la muestra solicitada adolece de validez estadística.

Las consultas que incluye, no dan respuesta a las causas que subyacen a las opiniones de “No Gusta” ó “Gusta Regular”; desconociéndose las razones específicas que fundan la respuesta entregada, por tanto es difícil conocer si ésta tiene relación a un aspecto de apariencia, sabor, aroma, consistencia, entre las características que determinan la opinión respecto de un alimento o preparación.

En definitiva, este instrumento requiere de una modificación para el año 2011 respecto de su validez metodológica y con información que oriente la toma de decisiones, por tanto este instrumento será redefinido y su aplicación será externalizada a un servicio especializado en la materia. Además, la institución implementará el testeado de Minutas, con metodología evaluada con otras instancias de Gobierno.

A la luz de los resultados obtenidos durante el año 2010, a pesar de no tener una rigurosidad metodológica, es que tenemos un desafío en materia de mejorar la aceptabilidad en el servicio de alimentación, eje central de las modificaciones técnicas de la nueva licitación del PAE 2011.

3.2 Programa de Salud del Estudiante:

Los desafíos del Departamento de Salud del Estudiante, apuntan a mejorar la gestión y control de procesos, alcanzar las coberturas propuestas, potenciar los equipos regionales desde sus distintas capacidades y favorecer la integración de los Programas de Salud Física, Mental y Apoyo Psicosocial en la comunidad escolar fortaleciendo el trabajo con la red intersectorial y la articulación con otros Programas.

En el contexto de cada área:

- Para el Programa de Servicios Médicos, el mayor desafío continúa siendo afianzar la calidad y oportunidad del Programa, tanto en las atenciones médicas y de apoyo, como en la entrega de bienes, su seguimiento y evaluación.
- En cuanto al Programa Habilidades para la Vida el desafío es continuar avanzando en el fortalecimiento del Programa y en la ampliación de coberturas a Escuelas en comunas con continuidad de éste para reducir las brechas de acceso, la incorporación de nuevas comunas vulnerables y la ampliación de intervención en el 2° ciclo Básico.
- En la nueva área de Apoyo Psicosocial, establecer los lineamientos para que los beneficios que se entreguen a través de ella, favorezcan efectivamente la permanencia de los estudiantes dentro del sistema escolar.

Finalmente, el Departamento continuará obteniendo y valorando la percepción de los usuarios en todos los escenarios, acentuando la implementación de auditorías externas con la finalidad de mejorar la calidad de los servicios entregados. Como herramienta facilitadora de todos nuestros Programas, durante el presente año, se potenciará el desarrollo del sistema informático en aquellas áreas que ya cuentan con esta herramienta y la implementación en aquellas otras que aún no disponen de este servicio.

3.3 Programa de Becas y Asistencialidad Estudiantil:

3.3.1 Área de Viviendas Estudiantiles:

- **Capacitación al Personal Hogares Insulares**, considerando que los jóvenes que se atienden son adultos y por tanto, la relación entre ellos y el personal es distinta a lo que normalmente se presenta en los hogares de media o básica.
- **Reforzamiento Académico en Hogares Insulares**, dada la experiencia y resultados alcanzados en el programa Residencia Familiar Estudiantil, se reforzará esta actividad, mediante convenios y/o apoyos específicamente contratados para esos fines.
- **Reforzamiento Redes Técnicas en Programas de Becas**, se mantendrá una fuerte relación con las contrapartes técnicas de los municipios a fin de disminuir errores en ingresos y renovaciones de las becas, de tal forma de asegurar la oportunidad en el pago de las mismas.
- **Encuentros Becados y Apoderados**. Se mantendrán los encuentros informativos y de evaluación, realizando al menos 2 al año, cercanos a los procesos de renovaciones y postulaciones a las becas.

- **Participación Organizada.** Se mantendrá y reforzará la organización de Padres y Apoderados de los/las alumnos/ de los hogares, de tal forma de contar con opciones de optar a recursos externos que ayudan a su organización.

3.3.2 Área de Becas:

Un desafío transversal:

Diseño, construcción e implementación de un Sistema Informático de Administración de Becas - SAB para automatizar la gestión de asignación de Becas y el proceso de pagos de Becas que ejecuta el Departamento de Becas, de forma tal que prevenga la ocurrencia de errores que afectan la calidad de atención de los usuarios.

3.3.2.1 Beca Indígena:

- Optimizar el proceso de postulación a través de la precarga de datos de Matrícula, Nota e ingreso de los estudiantes, con el fin de ir avanzando paulatinamente a la reducción de la documentación que debe presentar el postulante. Esta innovación será aplicada a Beca Indígena y Beca de Residencia Indígena, y requerirá de una evaluación una vez concluido el proceso de asignación para mejorar e integrar otra información solicitada al estudiante.
- Actualizar la normativa vigente de Beca Indígena a través de la modificación del Decreto Supremo N° 126 de 2005 del Ministerio de Educación, que introdujo modificaciones a los decretos N° 139 de 1998 y N° 52 de 1995 del Ministerio de Educación que Reglamenta Becas Indígenas, además, de actualizar el manual de procedimientos a las modificaciones realizadas al decreto.
- Capacitar a la red colaboradora en las modificaciones en SINAB y en el decreto de beca indígena con el fin de que su desempeño en el proceso de renovación y postulación sea el adecuado, generando información oportuna a los usuarios y desarrollando el proceso de manera correcta.
- Descentralizar los procesos de evaluación de los estudiantes renovantes y postulantes dando mayor atribución para evaluar casos especiales y de excepción a las direcciones regionales, para ello se realizarán diversas acciones de capacitación y evaluación del proceso 2011.
- Establecer en conjunto con CONADI y los estudiantes residentes de Hogares Indígenas un Reglamento General de Hogares Indígenas que defina los roles de la administración, de la organización de los estudiantes, del proceso de postulación y selección de nuevos

residentes y los mecanismos de control del comportamiento de los residentes al interior del hogar.

3.3.2.2 Beca de Apoyo a la Retención Escolar (BARE):

- Diseño y pilotaje de un nuevo componente de la Beca que entregue reforzamiento académico y Apoyo Psicosocial para beneficiarios BARE, que se aplicará a estudiantes de los primeros años de educación Media. Esto significará trabajar el Decreto y así determinar el campo de acción de la propuesta. (Conjuntamente con el área de Salud de JUNAEB).
- Continuidad en la conexión con el Programa Padres Madres, embarazadas.
- El presupuesto para el complemento psicosocial de esta área apoyará el reforzamiento escolar y las necesidades psicopedagógicas.
- Se generará una propuesta que permita caracterizar a la población para delimitar grupos e intervenciones más pertinentes.

3.3.2.3 Beca JUNAEB para la Prueba de Selección Universitaria (PSU):

- Reforzamiento de las capacidades de los estudiantes (apoyo en materias) con ayuda del preuniversitario virtual que desarrolla La Fundación Educar Chile en el marco del Convenio.
- Difusión y promoción del preuniversitario virtual Educar Chile, como una plataforma de nivelación curricular para estudiantes en situación de vulnerabilidad socioeducativa.
- Negociación con DEMRE para la devolución del dinero a JUNAEB, en caso de no Rendición de la PSU por parte del estudiante.
- Pruebas de ensayo PSU en el nuevo sistema Informático de becas.

3.3.2.4 Beca Práctica Técnico Profesional (BPTP):

- Durante el año 2011 se presenta un gran desafío para el Programa que implica hacer frente a la disminución presupuestaria y la consiguiente baja en la cobertura histórica del mismo, lo que implica el diseño y aplicación de un Modelo de Asignación que permita focalizar el beneficio. Se infiere que ésta debe estar dirigida a beneficiar a la población

estudiantil más vulnerable socioeconómicamente, bajo la premisa que este grupo está en un mayor riesgo de deserción escolar y por ende de no realizar la práctica profesional y finalizar su ciclo formativo. Ante esto se determina utilizar fuentes de información validadas institucionalmente y que son utilizadas por otros programas sociales, como la Ficha de Protección Social y Chile Solidario y el Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE).

- Migración a un sistema único de pago que implica el uso de un único instrumento (Cuenta RUT de Banco Estado).
- Establecer acciones que permitan la simplificación del proceso de postulación, utilizando el sistema de precarga de datos en Sistema Informático de la Beca referido a los antecedentes académicos y personales de los estudiantes.

3.3.2.5 Beca Presidente de la República (BPR):

- Regularizar la asignación de los años 2009 y 2010, mediante la dictación de Decretos que cautelen la misma.
- Para el proceso de postulación y renovación, continuar mejorando de continuo el instrumento de focalización de los estudiantes, aumentando la ponderación de la Dimensión Académica y disminuyendo la dimensión Vivienda y Equipamiento, de modo tal de relevar aún más las condiciones académicas de los postulantes versus las condiciones de materialidad de sus viviendas.
- Desarrollo de un plan de acción conducente a la simplificación del proceso de postulación del periodo siguiente a estudiantes de Educación Media, donde se avance hacia la precarga de datos en el Sistema Informático de antecedentes académicos y económicos, específicamente nota, matrícula e ingreso per cápita familiar.

3.3.2.6 Beca Integración Territorial (Ex Zonas Extremas):

- Se proseguirá con la elaboración de trayectorias educacionales de los estudiantes beneficiarios del Programa a contar del proceso de implementación desde el año 2009.
- Estimar el impacto del programa mediante la ponderación de estudiantes titulados y/o egresados de la Educación Superior que han sido beneficiarios de la Beca Integración Territorial.
- Desarrollo de una campaña informativa directa a los estudiantes, mediante correos masivos a los beneficiarios y asistentes sociales de los Servicios de Bienestar

Estudiantil, de manera tal dispongan de mayor información respecto al buen uso del beneficio.

- Levantamiento de información geográfica en la validación de parámetros de la Dimensión Territorial de la Beca, mediante la georeferenciación a todos los postulantes y renovantes proceso 2011.

3.3.2.7 Programa Asistencialidad Educación Superior Chaitén (Beca Chaitén):

- Levantamiento de información geográfica en la validación del componente de Alojamiento y Traslado (beneficiarios que cursan estudios en Instituciones que están en ciudades distantes a más de 30 km del lugar de residencia de sus familias), mediante la georeferenciación a todos los renovantes proceso 2011.

3.3.2.8 Beca de Alimentación Educación Superior (BAES):

- Para el periodo 2011 se regulará a través del manual de procedimientos de la Beca BAES el tiempo máximo de asignación del Beneficio, separando dichos criterios de aquellos establecidos en las becas de Arancel y Créditos, ya que en algunos casos se extienden de manera excesiva. Lo anterior tiene por objetivo mejorar la regulación y ampliar la cobertura sin demandar nuevos recursos al Programa.

En virtud de lo anterior la duración máxima de la Beca BAES se establecerá de acuerdo a la duración real de la carrera al momento de obtener el beneficio y será regulada para carreras Técnicas con una duración máxima de 3 años. (Por un periodo adicional máximo de un semestre a la duración real de la carrera). Y para Carreras Profesionales con una duración máxima de 6 años (por un periodo adicional máximo de dos semestres a la duración real de la carrera)

Al aplicar dicho criterio para el proceso de renovación 2011, un total de 3.554 estudiantes de carreras técnicas y 1.235 estudiantes de carreras profesionales no podrán optar a la renovación de la Beca BAES.

- Respecto de la focalización del beneficio, para el periodo 2011 se establecerá un Plan de Trabajo dividido en 2 fases; como PRIMERA FASE un sistema de control a la focalización de la Beca BAES, mediante los antecedentes de Vulnerabilidad consignados en la Ficha de Protección Social. De este modo no podrán renovar el beneficio aquellos estudiantes que se encuentren entre el IV y V quintil de ingreso per cápita familiar y además cuenten con un Puntaje de Vulnerabilidad superior a los 11.700 Puntos (3 Quintil Puntaje FPS). Esta medida de control impacta en un total de 2.369 estudiantes de Universidades Privadas, Centros de Formación Técnica e Institutos Profesionales, No cumplen con los criterios de Vulnerabilidad.

- Se efectuará mediante una SEGUNDA FASE el control de vulnerabilidad para estudiantes de Universidades pertenecientes al Consejo de Rectores, por cuanto en dichas instituciones se debe efectuar un proceso de acreditación socioeconómica masivo que involucre a las Direcciones de Asuntos Estudiantiles (DAE).
- Durante el año 2011 se regulará la estricta prohibición de transacción a través de la Beca BAES de Alimentos no saludables; aquellos cuya composición sea alta en grasas, azúcares refinados y los alimentos procesados con alto contenido calórico y de sodio, así como alimentos sometidos a procesos de cocción.

3.4 Programa de Logística:

3.4.1 Programa Útiles Escolares:

Los desafíos para el año 2011 son los siguientes:

- Aumentar el control en todos procesos de la cadena logística, a fin de minimizar riesgos, pérdidas o fallas que puedan afectar la entrega oportuna e íntegra del beneficio al estudiante.
- Contar con un retorno de información eficiente, que permita conocer de manera periódica (como mínimo semanal) el avance en la distribución.
- Asegurar la recepción conforme de los materiales en el 100% de los establecimientos educacionales, mediante documentos de respaldo.
- Avanzar en el control de la entrega de los sets escolares a los estudiantes destinatarios, acentuando el rol de la nómina de entrega, como instrumento para el registro de la recepción conforme por parte de los estudiantes beneficiarios o sus apoderados. Generar supervisiones en terreno sobre este registro.

3.4.2 Tarjeta Nacional del Estudiante:

Innovaciones para el año 2011:

- Se implementará la revalidación tecnológica en la región Metropolitana, lo que permitirá acortar los tiempos del trámite y que el alumno lo realice autónomamente. En los procesos anteriores, la revalidación en el 100% de la región metropolitana se realizaba por medio de la adhesión de un sello holográfico del año en curso, lo que provocaba un

importante despliegue en terreno, con una atención personalizada que requería un tiempo prolongado para su ejecución. Lo anterior, provocaba que al acercarse el término del período de vigencia de su tarjeta, se generará una atención masiva no programada, lo que implica un proceso de acompañamiento para el cambio conductual de los alumnos.

- Se licitarán el total de los servicios integrados TNE para los años 2011 y 2012. Durante los períodos anteriores, la responsabilidad de los distintos procesos no recaía precisamente en un mismo proveedor, lo que dificultaba enormemente la coordinación y capacidad de respuesta en las distintas instancias que interactuaban al momento de entregar el beneficio a los estudiantes, además, con esta licitación el proveedor dará continuidad a todos los procesos en la atención de oficinas integral de cada región, y se podrán realizar controles y supervisiones más eficientes.
- Se implementarán 39 oficinas para regiones con la tecnología de impresión instantánea para los niveles de básica y media. En años anteriores, las reposiciones cursadas, demoraban un promedio de 15 días hábiles de entrega, con esta modificación al proceso, lograremos atender en forma oportuna al estudiante que no cuenta con su tarjeta en período escolar.

3.4.3 Beca Computadores 7º Básico:

Para el año 2011 nos hemos planteado como Programa mejorar en los siguientes aspectos:

- Aumentar Elegibilidad: Acercarse a que el 100% de alumnos elijan su equipo.
- Internet para todos: Incluir internet banda ancha móvil en todos los equipos.
- Incorporar protección del producto: Identificar cada equipo con sticker disuasivo de robo y software que permita el rastreo en caso de pérdida o robo.
- Asegurar entrega de equipos: Implementar el escaneo de cada equipo antes de la salida de bodega, asegurando que en el interior de cada caja existe un equipo.
- Personal JUNAEB como controlador del proceso, es decir, traspasar todo el servicio de distribución al operador logístico, requiriendo la participación de personal institucional como coordinador y controlador principalmente en el proceso de chequeo previo y posterior entrega de los set.
- Aumentar el control en todos procesos de la cadena logística, a fin de minimizar riesgos o fallas que puedan afectar la entrega oportuna e íntegra del beneficio.
- Contar con un retorno de información eficiente, que permita conocer de manera periódica (como mínimo semanal) el avance de la distribución.

3.5 Otros:

3.5.1 Perspectiva de Género:

Entre los desafíos que se esperan tener para el año 2011 en Género se encuentran:

- Mantener módulos de capacitación que permitan ir abriendo espacios de discusión y análisis con los equipos que implementan de nuestros programas de residencia Familiar estudiantil a fin de evitar reforzar estereotipos culturales, para lo cual se espera que a lo menos el 80% de las regiones incluyan en su plan de trabajo año 2011 un módulo en esta materia.
- Mantener criterio de que el 100% de los sistemas de información que contiene bases de datos de estudiantes que reciben los programas de JUNAEB, incorporen la variable de sexo.
- Mantener segregación por sexo de los indicadores de gestión de los programas de JUNAEB, que nos permitan dar cuenta de situaciones de equidad entre hombres y mujeres y/o identificar la evolución de brechas.
- Mantener en el Plan Anual de Capacitación del Depto. de Personal de JUNAEB la temática de enfoque de género, ejecutando a lo menos una acción que permita avanzar en la especialización de los equipos técnicos de las áreas programáticas de JUNAEB.
- Mantener como meta que a lo menos un 75% de los establecimientos con subvención del estado declaren y actualicen dato en Registro Nacional de Estudiantes padres, madres y/o embarazadas a fin de retroalimentar con este dato a los distintos actores institucionales que le requieran.
- Mantener la participación y alianzas estratégicas en espacios de mesas técnicas interministeriales donde se aborde el enfoque de género en educación.

4. Anexos:

Anexo 1: Identificación de la Institución.

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

- Ley N°15.720 del 1° de Octubre de 1964.

- Misión Institucional

Facilitar la incorporación, permanencia y éxito en el sistema educacional de niñas, niños y jóvenes en condición de desventaja social, económica, psicológica o biológica, entregando para ello productos y servicios integrales de calidad, que contribuyen a la igualdad de oportunidades frente al proceso educacional

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2010

Número	Descripción
1	Aumento de presupuesto en Becas de Mantención para Educación Superior
2	Aumento de presupuesto en Programa de Alimentación Escolar Educación Preescolar

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Entregar productos y servicios integrales de calidad en forma oportuna a los y las estudiantes en condición de vulnerabilidad del país, de los niveles de pre básica, básica, media y superior, contribuyendo así a la permanencia en el sistema educativo y a la igualdad de oportunidades ante la educación.
2	Diseñar o actualizar la oferta programática a partir de las necesidades que surgen durante la trayectoria educativa de los y las estudiantes vulnerables de los niveles de pre básica, básica, media y superior, desarrollando y fortaleciendo para ello los sistemas de recolección de información de dichos estudiantes
3	Asegurar que la entrega de los productos y servicios cumplan con los objetivos definidos en cada uno de los programas institucionales, creando y manteniendo alianzas estratégicas con actores relevantes, en particular con municipios y establecimientos educacionales de educación general y superior e instituciones públicas.
4	Implementar y mantener un sistema de gestión de la calidad en los procesos de negocio y apoyo de la institución para mejorar el desempeño de los programas institucionales permitiendo así satisfacer las necesidades de los y las estudiantes vulnerables.
5	Implementar una política de personal orientada hacia una perspectiva estratégica, logrando de esta forma la entrega de productos y servicios integrales de calidad en forma oportuna a los y las estudiantes vulnerables.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
<u>Programas de Alimentación Escolar (PAE)</u>		
1	<ul style="list-style-type: none"> • PAE Pre Kinder • PAE Kinder • PAE Básica • PAE Media • PAE Adultos • PAE Vacaciones • PAE para Refuerzo Educativo • PAE para Actividades Extraescolares en Liceos • PAE Reescolarización • PAE Parvularia Junji 	1,2,3,4
<u>Programas de Salud Escolar</u>		
2	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios Médicos (Oftalmología, Otorrino, Traumatología) • Servicios Odontológicos (Módulos Dentales, PAE Fluorurado) • Habilidades para la Vida y Escuelas Saludables 	1,2,3,4
<u>Programas de Becas y Asistencialidad Estudiantil</u>		
3	<ul style="list-style-type: none"> • Residencias estudiantiles <ul style="list-style-type: none"> - Residencia Familiar Estudiantil - Beca Pensión de Alimentación o Beca de Internado - Hogares y subsidio para la residencia indígena - Hogares Insulares • Becas <ul style="list-style-type: none"> - Becas Integración Territorial (Ex Primera Dama) - Beca Indígena - Beca Presidente de la República - Beca Subsidio Prueba de Selección Universitaria - Beca de Mantención para la Educación Superior - Beca Apoyo Retención Escolar - Beca Prácticas Ed. Técnico Profesional - Beca de Acceso a Tecnologías de Información (TICs) - Beca Educación Superior Chaitén • Útiles Escolares • Tarjeta Nacional del Estudiante • Programas Recreativos 	1,2,3,4

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Los y las estudiantes del nivel pre kinder (PK) de establecimientos subvencionados en condición de vulnerabilidad.
2	Los y las estudiantes del nivel kinder (K) de establecimientos subvencionados en condición de vulnerabilidad.

3 Los y las estudiantes de educación básica (E.B.) diurna y vespertina de establecimientos subvencionados en condición de vulnerabilidad

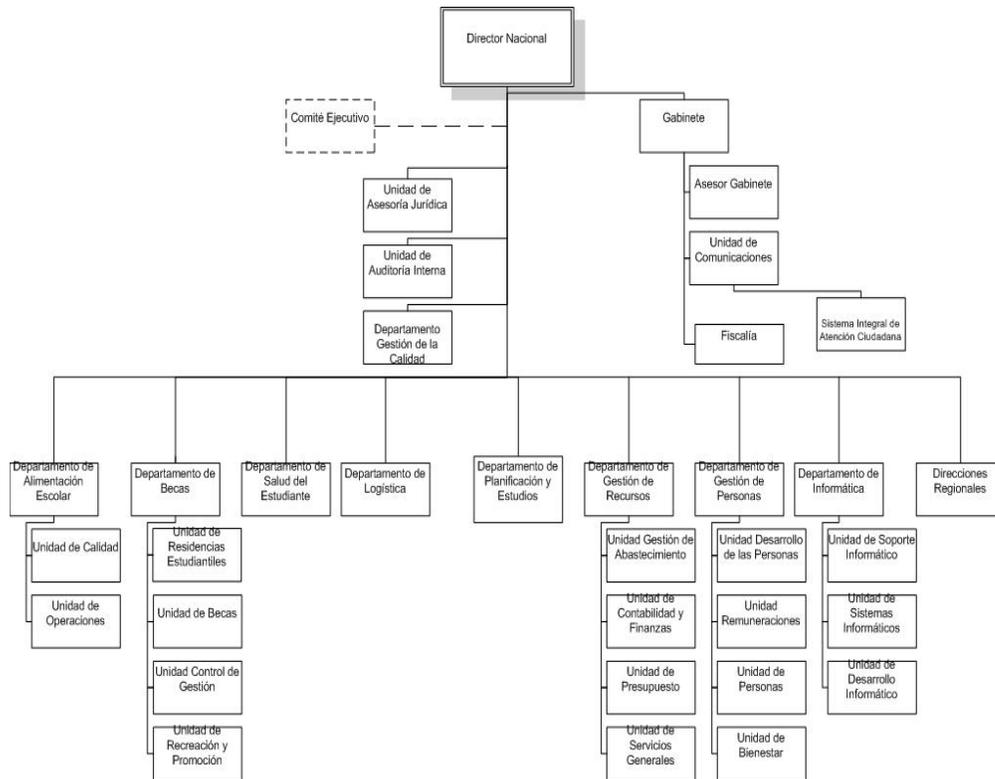
4 Los y las estudiantes de educación media (E.M) diurna y vespertina de establecimientos subvencionados (E. S.) en condición de vulnerabilidad.

- Alumnos y alumnas de educación media diurna de establecimientos subvencionados en condición de vulnerabilidad (prioridades 1°, 2° y 3° del SINA E)
- Alumnos y alumnas de educación media vespertina de establecimientos subvencionados en condición de vulnerabilidad (según matrícula MINEDUC)

5 Los y las estudiantes en condición de vulnerabilidad de Educación Superior (E.S.)

6 Niños y niñas de 3 meses a 4 años que son atendidos con programas educativos de la JUNJI

b) Organigrama de la Institución



c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director Nacional *	Maria Teresa Ross Irrázaval
Asesor Jurídico	Cecilia Mardones Bobadilla
Jefa Unidad de Auditoría Interna	Ana María Saavedra Reyes
Jefa Departamento de Planificación, Control de Gestión y Estudio	Amalia Cornejo Bustamante
Jefa Departamento Salud del Estudiante	Maria Paz Guzmán Llona
Jefa Departamento de Alimentación Escolar	Lorena Osorio Díaz
Jefa Departamento de Becas	Claudio Guzmán Valencia
Jefa Departamento Gestión de Recursos	Ángela Cornejo Bustos
Jefa Departamento Gestión de Personas	Christian Vicuña Leiva
Jefa Departamento Logística	Andrea Díaz Pizarro
Jefa Departamento Gestión de la Calidad	Judith Soto Fuenzalida
Jefa Departamento de Informática	Marco Urbina Koing

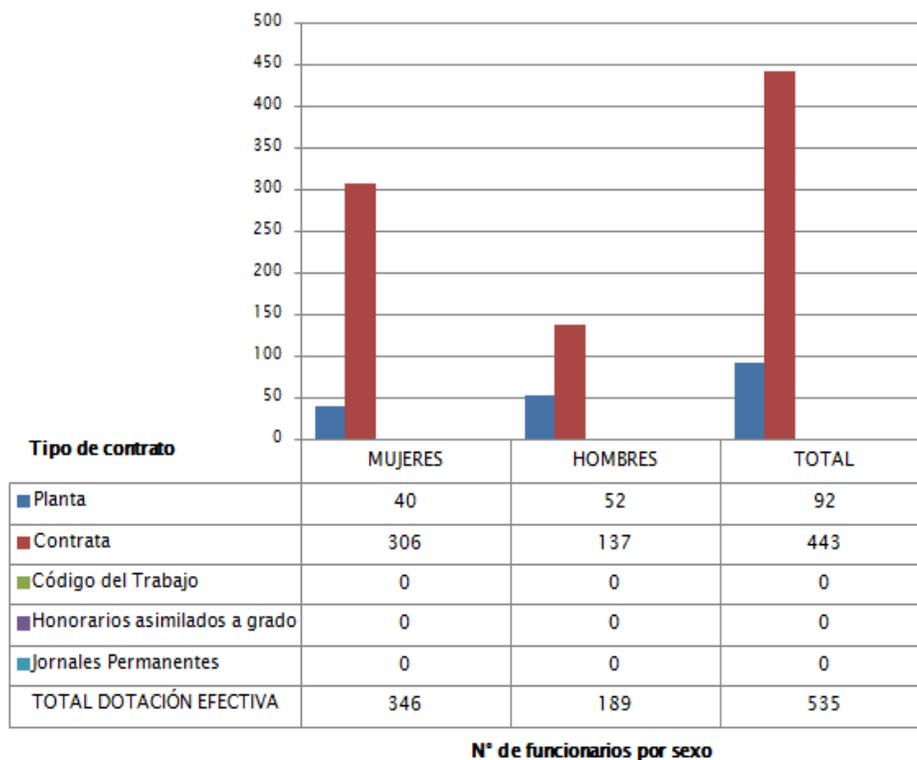
Fuente: Departamento de Gestión de Personas.

(*) En calidad de Provisional Transitoria

Anexo 2: Recursos Humanos

a) Dotación de Personal

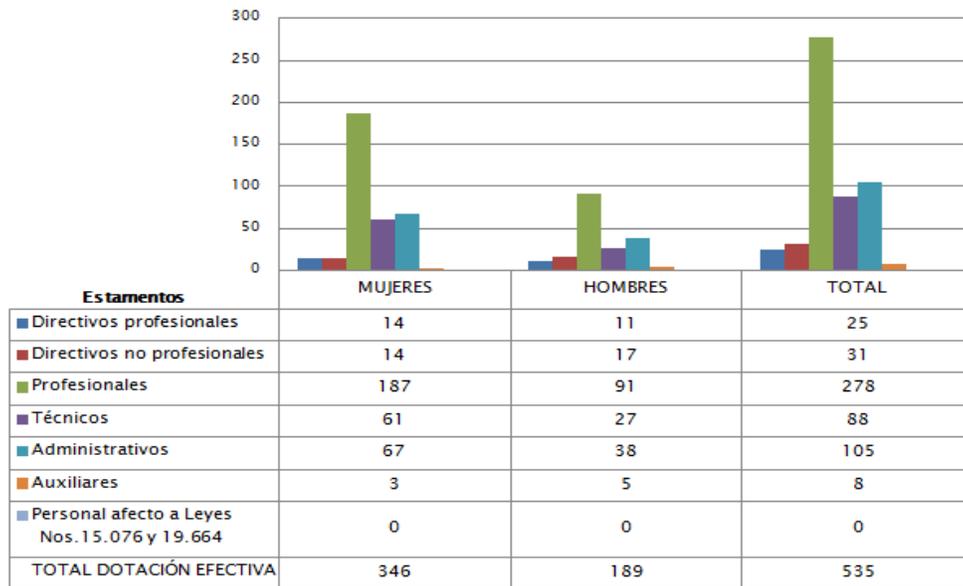
- Dotación Efectiva año 2010⁴ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



Fuente: Estadísticas del Departamento de Gestión de Personas.

⁴ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2010. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

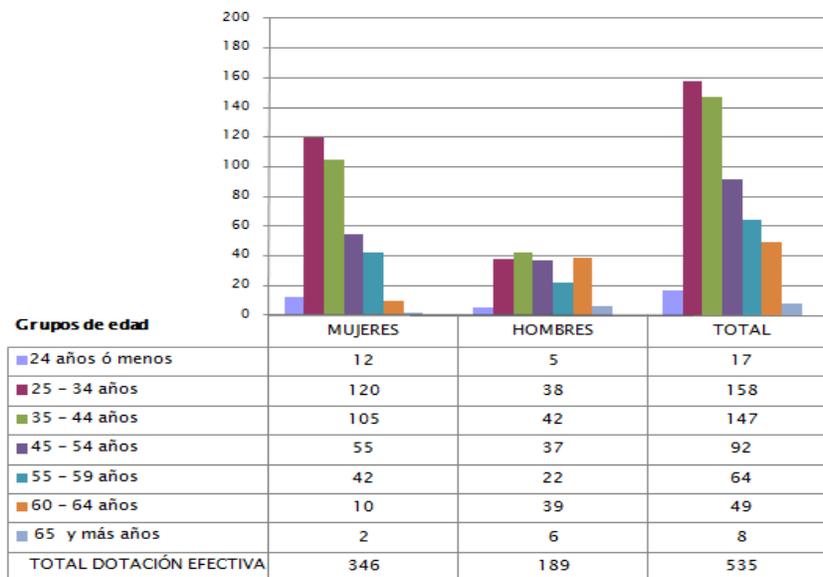
- Dotación Efectiva año 2010 por Estamento (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

Fuente: Estadísticas del Departamento de Gestión de Personas.

- Dotación Efectiva año 2010 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

Fuente: Estadísticas del Departamento de Gestión de Personas.

- Dotación honorarios a Suma Alzada al 31/12/2010 por estamento (Mujeres y Hombres)

Estamento	Honorarios	
	Hombres	Mujeres
Profesionales	45	53
Técnico	12	10
Administrativos	13	43
Auxiliares	5	0
Total	75	106

Fuente: Departamento de Gestión de Personas.

- Dotación Honorarios a Suma alzada al 31/12/2010 por Grupos de Edad (Mujeres y Hombres)

Tramo de edad	Honorarios	
	Hombres	Mujeres
<24	7	16
25-34	33	45
35-44	18	24
45-54	10	14
55-59	2	2
60-64	4	0
>65	1	5
Total	75	106

Fuente: Departamento de Gestión de Personas.

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁵		Avance ⁶	Notas
		2009	2010		
1. Días No Trabajados					
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	2,0	2,2	90,9	Descendente
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) *100$	10,5	13,5	77,8	Descendente
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	0,2	0,0	0,0	Ascendente
• Funcionarios fallecidos	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	0,4	0,0	0,0	Neutro
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	3,3	5,0	151,5	Ascendente
○ otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	4,6	3,0	153,3	Descendente
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	2,1	5,4	38,9	Descendente
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t/ \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t)$	1,0	1,2	83,3	Descendente
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) *100$	0,0	0,0	0,0	Ascendente
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios a contrata.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año } t)/(\text{Total efectivo de funcionarios a contrata año } t)*100$	7,5	39,1	521,3	Ascendente

5 La información corresponde al período Enero 2009 - Diciembre 2009 y Enero 2010 - Diciembre 2010.

6 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, considerar el sentido de los indicadores (ascendente o descendente) previamente establecido y señalado en las instrucciones.

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁵		Avance ⁶	Notas
		2009	2010		
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	56,6	91,8	162,2	Descendente
4.2 Porcentaje de becas ⁷ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$	0,0	0,0	0,0	Ascendente
4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año } t / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t)$	3,2	8,4	262,5	Ascendente
5. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t / 12) / \text{Dotación efectiva año } t$	5,2	3,9	133,3	Descendente
6. Evaluación del Desempeño⁸					
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Porcentaje de Funcionarios en Lista 1	97,3%	98,7%	101,4	Ascendente
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 2	2,7%	0,9%	303,4	Descendente
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 3	0,0%	0,4%	0,0	Descendente
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 4	0,0%	0,00%	0,0	Ascendente

Fuente: Departamento de Gestión de Personas.

⁷ Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

⁸ Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Anexo 3: Recursos Financieros:

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2009 – 2010			
Denominación	Monto Año 2009	Monto Año 2010	Notas
	M\$⁹	M\$	
INGRESOS	455,414,506	483,909,002	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16,046,381	17,659,954	
RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	7,523,217	8,357,627	
APORTE FISCAL	430,524,802	457,772,227	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	29,816	0	
RECUPERACION DE PRESTAMOS	1,290,290	119,194	
SALDO INICIAL DE CAJA	0	0	
GASTOS	451,117,861	521,908,410	
GASTOS EN PERSONAL	8,065,196	9,169,179	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3,402,628	2,997,139	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	645,312	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	419,229,512	465,675,764	
INTEGROS AL FISCO	0	0	
OTROS GASTOS CORRIENTES	0	750	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	313,693	234,890	
INICIATIVAS DE INVERSION	55,070	78,122	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12,528,801	30,284,681	
SERVICIO DE LA DEUDA	7,522,961	12,822,573	
SALDO FINAL DE CAJA	0	0	
RESULTADO	4,296,645	-37,999,408	

Fuente: Departamento de Gestión de Recursos.

⁹ La cifras están expresadas en M\$ del año 2010. El factor de actualización de las cifras del año 2009 es 1,014.

a.1) Resultados de la Gestión Financiera Programa 01

INGRESOS Y GASTOS AÑOS 2009 - 2010 PROGRAMA 01

Denominación	Monto Año 2009 (M\$) ¹⁰	Monto Año 2010 (M\$)
INGRESOS	309,770,742	320,682,974
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,219,283	4,832,919
OTROS INGRESOS CORRIENTES	3,532,340	4,728,732
APORTE FISCAL	301,699,013	311,002,129
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	29,816	
RECUPERACION DE PRESTAMOS	1,290,290	119,194
GASTOS	305,789,812	335,997,257
GASTOS EN PERSONAL	7,173,772	8,170,296
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3,230,190	2,829,853
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		645,312
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	293,946,645	321,336,557
OTROS GASTOS CORRIENTES		750
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	313,693	234,890
INICIATIVAS DE INVERSION	55,070	78,122
SERVICIO DE LA DEUDA	1,070,442	2,701,477
RESULTADO	3,980,930	-15,314,283

Fuente: Departamento de Gestión de Recursos.

¹⁰ Las cifras están indicadas en M\$ del año 2010

a.2) Resultados de la Gestión Financiera Programa 02

INGRESOS Y GASTOS AÑOS 2009 - 2010 PROGRAMA 02		
Denominación	Monto Año 2009 (M\$) ¹¹	Monto Año 2010 (M\$)
INGRESOS	13,781,349	12,426,710
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,095,171	1,084,788
OTROS INGRESOS CORRIENTES	121,522	57,973
APORTE FISCAL	12,564,656	11,283,949
GASTOS	14,261,383	16,146,228
GASTOS EN PERSONAL	891,424	998,883
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	172,438	167,286
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9,392,034	11,841,311
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,615,074	
SERVICIO DE LA DEUDA	1,190,413	3,138,748
RESULTADO	-480,034	-3,719,518

Fuente: Departamento de Gestión de Recursos.

¹¹ Las cifras están indicadas en M\$ del año 2010

a.3) Resultados de la Gestión Financiera Programa 02

INGRESOS Y GASTOS AÑOS 2009 - 2010 PROGRAMA 03		
Denominación	Monto Año 2009 (M\$) ¹²	Monto Año 2010 (M\$)
INGRESOS	131,862,415	150,799,318
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11,731,927	11,742,247
OTROS INGRESOS CORRIENTES	3,869,355	3,570,922
APORTE FISCAL	116,261,133	135,486,149
GASTOS	131,066,666	169,764,925
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	115,890,833	132,497,896
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9,913,727	30,284,681
SERVICIO DE LA DEUDA	5,262,106	6,982,348
RESULTADO	795,749	-18,965,607

Fuente: Departamento de Gestión de Recursos.

¹² Las cifras están indicadas en M\$ del año 2010

b) Comportamiento Presupuestario año 2010

b.1) Comportamiento Presupuestario año 2010 Programa 01

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2010								
Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto	Presupuesto	Ingresos y	Diferencia ¹⁵	Notas ¹⁶
				Inicial ¹³	Final ¹⁴	Gastos		
				(M\$)	(M\$)	Devengados	(M\$)	
INGRESOS				340,848,030	342,855,708	320,682,974	22,172,734	
5			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,832,919	4,893,855	4,832,919	60,936	
	1		Del Sector Privado		60,936		60,936	
		3	Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro		60,936		60,936	
	2		Del Gobierno Central	4,832,919	4,832,919	4,832,919		
		5	Sistema Chile Solidario	4,832,919	4,832,919	4,832,919		
6			RENTAS DE LA PROPIEDAD	3,664	3,664		3,664	
8			OTROS INGRESOS CORRIENTES	660,410	799,560	4,728,732	-3,929,172	(1)
	1		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	320,276	423,426	194,393	229,033	
	2		Multas y Sanciones Pecuniarias		36,000	3,071,790	-3,035,790	
	99		Otros	340,134	340,134	1,462,549	-1,122,415	
9			APORTE FISCAL	335,340,258	337,147,850	311,002,129	26,145,721	(2) y (3)
	1		Libre	335,340,258	337,147,850	311,002,129	26,145,721	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10,779	10,779		10,779	(4)
12			RECUPERACION DE PRESTAMOS			119,194	-119,194	
	10		Ingresos por Percibir			119,194	-119,194	
GASTOS				340,848,030	345,951,070	335,997,257	9,953,813	
21			GASTOS EN PERSONAL	6,891,476	8,213,609	8,170,296	43,313	(5)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3,126,688	3,385,036	2,829,853	555,183	(6)
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	172,763	646,109	645,312	797	
	3		Prestaciones Sociales del Empleador	172,763	646,109	645,312	797	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	330,365,702	329,400,932	321,336,557	8,064,375	
	1		Al Sector Privado	330,365,702	329,400,932	321,336,557	8,064,375	
		190	Programa de Alimentación JUNJI	50,315,880	44,057,207	44,055,901	1,306	(7)
		230	Aporte a Instituciones Colaboradoras	347,295	347,295	346,655	640	
		231	Programa de Alimentación para Educación	166,274,011	173,024,962	168,195,784	4,829,178	(8)

13 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso

14 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2010

15 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados

16 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo

		Básica					
	234	Capacitación a Terceros	141,294	141,294	111,196	30,098	
	239	Control Programas de la JUNAEB	1,314,960	1,314,960	1,112,800	202,16	
	240	Programa de Alimentación de Vacaciones	2,548,299	2,398,299	2,398,298	1	
	242	Programa de Alimentación para Kinder	13,541,074	14,663,597	14,199,303	464,294	(9)
	243	Programa de Alimentación Enseñanza Media	73,712,815	72,526,450	70,449,763	2,076,687	(10)
	244	Programa de Alimentación para Refuerzo Educativo	244,867	244,867	150,325	94,542	
	246	Programa de Alimentación para Prekinder	13,555,634	13,647,999	13,380,347	267,652	(11)
	248	Programa de Alimentación Especial para Estudiantes Adultos	1,546,499	1,242,844	1,242,703	141	
	249	Programa Alimentación para Actividades Extraescolares en liceos	130,677	130,677	39,027	91,650	
	258	Programa de Alimentación Reescolarización plan 12 años escolaridad	72,799	72,799	66,772	6,027	
	267	Aplicación letra b, N°2, Ley 20.238	6,619,598	5,587,682	5,587,683	-1	
25		INTEGROS AL FISCO	1,846	1,846		1,846	
	1	Impuestos	1,846	1,846		1,846	
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		750	750		
	2	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		750	750		
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	223,037	1,511,885	234,890	1,276,995	
	4	Mobiliario y Otros	104,727	104,727	83,499	21,228	
	6	Equipos Informáticos	59,006	447,006	111,557	335,449	
	7	Programas Informáticos	59,304	960,152	39,834	920,318	(12)
31		INICIATIVAS DE INVERSION	62,295	89,425	78,122	11,303	
	2	Proyectos	62,295	89,425	78,122	11,303	
34		SERVICIO DE LA DEUDA	4,223	2,701,478	2,701,477	1	
	7	Deuda Flotante	4,223	2,701,478	2,701,477	1	
		RESULTADO		-3,095,362	-15,314,283	12,218,921	

Fuente: Departamento de Gestión de Recursos.

Notas:

1.- Otros Ingresos: Durante el ejercicio presupuestario se ha recaudado un monto de M\$4.728.732, que corresponden a:

- Recuperación por Licencias médicas M\$ 194.393.
- Cobro a los concesionarios del programa de alimentación la suma de M\$ 3.071.790.
- Cobro de multas de otros programas M\$ 1.462.549

2.- Remuneraciones: Esta asignación tuvo un aumento de M\$ 1.021.301. Estos recursos se entregaron para financiar Honorarios del Personal del Programa Campamentos Recreativos, este aporte se financió rebajando el gasto del Programa 03 de JUNAEB e incrementando el Aporte del Programa 01. Adicionalmente, se financió con estos recursos las Leyes Sociales, Reajustes, Bonos, destinados al personal de Planta y Contrata.

No fueron entregados por la autoridad presupuestaria el total de M\$ 477.949, por este concepto.

3.- Resto: El Aporte Fiscal tuvo un comportamiento inicial de reducción presupuestaria de M\$2.854.843, sin embargo en el mes de diciembre 2010, se incrementa M\$1.136.134, con el objetivo de financiar diferencias de redistribución presupuestaria.

4.- Vehículos: No se recaudan ingresos por venta de vehículos institucionales, debido a que el año 2010 no hubo reposición de estos activos, por no ser considerados dentro del presupuesto de gasto institucional.

5.- Gastos en Personal: Durante el año 2010, se autorizan 4 incrementos de presupuesto por un monto total de M\$ 1.262.799 y 1 reducción presupuestaria por M\$64.296, lo que en términos netos significa un incremento de M\$1.198.503

Se financió con los incrementos:

- M\$ 266.187, Diferencia de reajuste aplicable al año 2010.
- M\$ 274.477, Financiar el incentivo institucional, no incluidos en la Ley de Presupuesto 2010.
- M\$ 441.000, Financiamiento para honorarios y viáticos de Recreación.
- M\$ 281.135, Reajuste y bonos entregados en diciembre al personal de planta y contrata.

La reducción presupuestaria financia:

- M\$64.296, Financiar retiros del personal. Este monto se destina a incrementar el subtítulo Prestaciones sociales del Empleador.

Se registra un saldo presupuestario de M\$ 43.313, esta diferencia se produce :

- M\$ 56 Viáticos.
- M\$ 2.319 Alumnos en prácticas
- M\$ 40.851 Honorarios
- M\$ 87 Aguinaldos y Bonos

6.- Bienes y Servicio de Consumo: Durante el año 2010 se produce una disminución de M\$156.334 en este subtítulo, debido a la Política Gubernamental de apoyo a las Zonas afectadas por el Terremoto del mes de Febrero. En el mes de diciembre se incrementa este subtítulo en M\$412.682, para financiar servicios informáticos necesarios para la gestión, sin embargo, la oportunidad de la reformulación no permitió ejecutar estos recursos, por tal razón queda un saldo de M\$555.183.

7.- Programa de Alimentación JUNJI (PAE Junji): El PAE JUNJI en el año 2010 presentó una ejecución presupuestaria de 99,9% respecto de su presupuesto final, observándose un saldo de M\$1.306. Es necesario señalar que esta transferencia experimentó una reducción presupuestaria de M\$6.258.673, debido a la no atención de la cobertura total proyectada en el presupuesto 2010. Cabe hacer presente que se devengaron M\$11.973.252, correspondientes a ajustes pendientes de pago del año 2009 y año 2010.

8.- Programa Alimentación para Kinder (PAE Kinder): El PAE Kinder experimentó en el mes de diciembre un incremento presupuestario de M\$1.122.523, para financiar ajustes pendientes de pago del año 2009 y 2010.

Esta transferencia registra disponibilidades presupuestarias de M\$464.294, debido mejoramientos en los procesos de focalización institucional de la población objetivo y a la política institucional de atender sólo a los alumnos que estén vigentes en el Programa Chile Solidario, informado por MIDEPLAN en marzo del 2010.

Cabe hacer presente que se han devengado M\$897.853, que corresponden a ajustes no pagados del año 2010 de los meses de Julio a Diciembre.

9.- Programa Alimentación Escolar (PAE): El PAE experimentó en el mes de diciembre un incremento presupuestario de M\$6.750.951, para financiar ajustes pendientes de pago del año 2009 y 2010.

Esta transferencia registra disponibilidades presupuestarias de M\$4.829.178, debido mejoramientos en los procesos de focalización institucional de la población objetivo y a la política institucional de atender sólo a los alumnos que estén vigentes en el Programa Chile Solidario, informado por MIDEPLAN en marzo del 2010.

Cabe hacer presente que se han devengado M\$12.047.554, que corresponden a ajustes no pagados del año 2010 de los meses de Julio a Diciembre.

10.- Programa Alimentación Enseñanza Media (PAE Media): El PAE Media experimentó en el mes de diciembre una reducción presupuestaria de M\$1.186.365, producto principalmente de mejoramientos de gestión institucional, al homologar en raciones completas de desayuno más almuerzos las asignaciones separadas de estos servicios, los cuales tienen un mayor costo en forma individual que como ración completa.

Esta transferencia registra disponibilidades presupuestarias de M\$2.076.687, debido mejoramientos en los procesos de focalización institucional de la población objetivo y a la política institucional de atender sólo a los alumnos que estén vigentes en el Programa Chile Solidario, informado por MIDEPLAN en marzo del 2010.

Cabe hacer presente que se han devengado M\$4.338.188, que corresponden a ajustes no pagados del año 2010 de los meses de Julio a Diciembre.

11.- Programa Alimentación para Kinder (PAE Kinder): El PAE Kinder experimentó en el mes de diciembre un incremento presupuestario de M\$1.122.523, para financiar ajustes pendientes de pago del año 2009 y 2010.

Esta transferencia registra disponibilidades presupuestarias de M\$464.294, debido mejoramientos en los procesos de focalización institucional de la población objetivo y a la política institucional de atender sólo a los alumnos que estén vigentes en el Programa Chile Solidario, informado por MIDEPLAN en marzo del 2010.

Cabe hacer presente que se han devengado M\$897.853, que corresponden a ajustes no pagados del año 2010 de los meses de Julio a Diciembre.

12.- Programas informáticos: Esta transferencia experimentó en el mes de diciembre un incremento presupuestario de M\$900.848, para el desarrollo y mejoramiento de los sistemas informáticos de las áreas de negocio de la Institución, sin embargo, la oportunidad de la reformulación no permitió ejecutar estos recursos, por tal razón queda un saldo de M\$ 920.318

b.2) Comportamiento Presupuestario año 2010 Programa 02

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2010								
Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto	Presupuesto	Ingresos y	Diferencia ¹⁹	Notas ²⁰
				Inicial ¹⁷	Final ¹⁸	Gastos Devengados		
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
INGRESOS				13,743,027	13,771,079	12,426,710	1,344,369	
5	2		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,096,134	1,096,134	1,084,788	11,346	
				Del Gobierno Central	1,096,134	1,096,134	1,084,788	11,346
		1	Sistema Chile Solidario Habilidades para la vida y escuelas saludables	790,623	790,623	790,189	434	
		2	Sistema Chile Solidario Salud Oral	305,511	305,511	294,599	10,912	
8	99		OTROS INGRESOS CORRIENTES	5	5	57,973	-57,968	
				Otros	5	5	57,973	-57,968
9	1		APORTE FISCAL	12,646,888	12,674,940	11,283,949	1,390,991	
				Libre	12,646,888	12,674,940	11,283,949	1,390,991
GASTOS				13,743,027	16,957,945	16,146,228	811,717	
21			GASTOS EN PERSONAL	887,355	998,997	998,883	114	(3)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	192,962	183,314	167,286	16,028	(4)
24	3		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12,661,634	12,636,887	11,841,311	795,576	
			A Otras Entidades Públicas	12,661,634	12,636,887	11,841,311	795,576	
		167	Salud oral	5,666,263	5,641,516	5,200,270	441,246	(5)
		168	Asistencia médica prebásica, básica, media Habilidades para la vida y escuelas saludables	4,026,161	4,026,161	3,695,013	331,148	(6)
		169		2,969,210	2,969,210	2,946,028	23,182	
34	7		SERVICIO DE LA DEUDA	1,076	3,138,747	3,138,748	-1	
				Deuda Flotante	1,076	3,138,747	3,138,748	-1
RESULTADO					-3,186,866	-3,719,518	532,652	

Fuente: Departamento de Gestión de Recursos.

Notas:

1.- **Otros Ingresos:** Se reciben ingresos por cobro de multas a los proveedores del programa. Estos ingresos son superiores a los estimados en M\$ 57.968.

17 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso

18 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2010

19 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados

20 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo

2.- Aporte Fiscal: El aporte fiscal durante el año tiene una rebaja de M\$9.648, producida por la rebaja del gasto en Bienes y Servicios. No fueron entregados como aporte efectivo por la autoridad presupuestaria M\$1.390.991.

3.- Gastos en Personal: Durante el año 2010 se autorizan 3 incrementos de presupuesto por un monto total de M\$ 111.642.

Se financió con los incrementos:

- M\$ 34.718, Diferencia de reajuste aplicable al año 2010.
- M\$ 37.700, Financiar el incentivo institucional, no incluidos en la Ley de Presupuesto 2010.
- M\$ 24.747, Reajuste y bonos entregados en diciembre al personal de planta y contrata.

Se registra un saldo presupuestario de M\$ 114, esta diferencia se produce por Comisión de Servicios (Viáticos)

4.- Bienes y servicio de consumo: Durante el año 2010 se produce una disminución de M\$9.648 en este subtitulo, debido a la implementación de la Política Gubernamental de apoyo a las zonas afectadas por el terremoto del mes de febrero. Se produce un saldo de M\$ 16.028.

5.- Salud Oral: Este programa tuvo una reducción de su presupuesto de M\$24.747, se observa una ejecución presupuestaria de 92% y un saldo final de M\$ 441.246. El saldo observado responde principalmente al atraso en la implementación del programa de Módulos Dentales en las zonas afectadas por el terremoto, lo que influyó en el menor número de atenciones realizadas respecto de las programadas.

6.- Habilidades para la Vida y Escuelas Saludables: El programa ejecutó el 99% de su presupuesto asignado y muestra un saldo final disponible de M\$23.182.

b.3) Comportamiento Presupuestario año 2010 Programa 03

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2010								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²¹	Presupuesto Final ²²	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia ²³	Notas ²⁴
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			INGRESOS	153,954,653	164,185,132	150,799,318	13,385,814	
5	2		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11,742,247	11,768,223	11,742,247	25,976	
			Del Gobierno Central	11,742,247	11,742,247	11,742,247		
		3	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	10,893,669	10,893,669	10,893,669		
		8	Sistema Chile Solidario	848,578	848,578	848,578		
	7		De Organismos Internacionales		25,976		25,976	
		2	Unesco		25,976		25,976	
8			OTROS INGRESOS CORRIENTES			3,570,922	-3,570,922	(1)
9			APORTE FISCAL	142,212,406	152,416,909	135,486,149	16,930,760	
	1		Libre	142,212,406	152,416,909	135,486,149	16,930,760	(2)
			GASTOS	153,953,654	174,766,479	169,764,925	5,001,554	
24	1		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	135,683,653	136,694,132	132,497,896	4,196,236	
			Al Sector Privado	135,433,863	136,444,342	132,297,358	4,146,984	
		189	Programa de Becas Indígenas	10,893,669	10,893,669	10,733,681	159,988	(3)
		232	Programa de Campamentos Recreativos para Escolares	6,974,996	2,511,555	2,027,737	483,818	(4)
		235	Programa Especial de Útiles Escolares	2,584,682	2,710,965	2,710,964	1	
		236	Residencia Familiar Estudiantil	5,269,332	5,269,332	4,803,767	465,565	(5)
		237	Becas Pensión Alimentación	802,263	802,263	658,391	143,872	(6)
		238	Programa Especial de Becas Art.56 Ley N° 18.681	1,505,192	1,687,549	1,671,303	16,246	
		250	Programa de Becas Presidente de la República	14,451,480	14,451,480	14,451,481	-1	
		251	Subsidio para la Prueba de Selección Universitaria	4,765,296	4,765,296	4,706,679	58,617	(7)
		252	Becas de Mantención para Educación Superior	64,545,091	69,710,371	69,470,567	239,804	(8)
		257	Tarjeta Nacional del Estudiante	13,656,166	13,656,166	13,391,908	264,258	(9)

21 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso

22 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2010

23 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados

24 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo

		Bonificación de Prácticas Profesionales, Educación Media Técnico Profesional	5,348,943	5,348,943	3,769,730	1,579,213	(10)
		Becas de Apoyo y Retención Escolar Asistencialidad Educación Superior Chaitén	3,142,328	3,142,328	3,107,828	34,500	
		266	1,494,425	1,494,425	793,322	701,103	(11)
	3	A Otras Entidades Públicas	249,790	249,790	200,538	49,252	
		174 Hogares insulares V Región	249,790	249,790	200,538	49,252	(12)
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	18,270,000	31,090,000	30,284,681	805,319	
	1	Al Sector Privado	18,270,000	31,090,000	30,284,681	805,319	
		Beca Acceso a TIC's para Estudiantes 7° Básico con excelencia	18,270,000	15,370,000	15,310,470	59,530	(13)
		Becas Acceso a TIC para estudiantes de 7° Básico Año Escolar 2011		15,720,000	14,974,211	745,789	(14)
34		SERVICIO DE LA DEUDA	1	6,982,347	6,982,348	-1	
	7	Deuda Flotante	1	6,982,347	6,982,348	-1	
		RESULTADO		-10,581,347	-18,965,607	8,384,260	

Fuente: Departamento de Gestión de Recursos.

Notas:

1.- Otros Ingresos: Se han percibido M\$3.570.922 de ingresos por sobre lo indicado en la Ley de Presupuesto. Estos ingresos provienen principalmente de los alumnos que se relacionan con la Tarjeta Nacional del Estudiante, cuando éste debe pagar por el servicio de entrega de su tarjeta en caso de Educación Superior o de su reposición cuando ésta se extravía y aplica en todos los niveles educacionales.

2.- Aporte Fiscal: El Aporte Fiscal tuvo un incremento neto de M\$10.204.503, el que se compone por:

- M\$ -4.463.441, Disminución de gasto en Campamentos Escolares.
- M\$ 5.165.280, Financiar Beca de Emergencia de Ed. Superior para alumnos provenientes de las zonas afectadas por el terremoto. Este incremento se imputó en la transferencia Beca de Mantención para la Ed. Superior.
- M\$ 12.820.000, Incremento en la Beca acceso a Tics para estudiantes 7° Básico para el año escolar 2011.
- M\$ 126.283, Financiar costo operacional del año 2010 del programa Útiles Escolares.
- M\$ 182.357, Aumento de 200 becas del programa Beca Especial Art 56 Ley 18.681, destinadas a la región de Aysén.
- M\$ -441.000, para incrementar Aporte fiscal Programa 01 que financia el Gasto en Personal –Honorarios.

3.- Programa Beca Indígena: Esta transferencia ejecutó el 98% de su presupuesto asignado, observándose un saldo final de M\$159.988. Los saldos presupuestarios se producen principalmente porque los alumnos becados deserten de sus estudios.

4.- Programa campamentos Escolares: Se ejecuta en un 81% respecto de su presupuesto final. Este programa experimentó una reducción presupuestaria de M\$4.463.441, en atención a un rediseño de sus líneas de intervención, priorizando la atención de la población objetivo de JUNAEB. Complementario a lo anterior, se reducen M\$ 441.000, para incrementar Gasto en Personal –Honorarios del Programa 01.

5.- Residencia Familiar: El programa ejecutó el 91% de su presupuesto, observándose un saldo final de M\$465.565. Los saldos presupuestarios obedecen a la rotación de los alumnos y egresos de éstos del programa.

6.- Beca pensión de Alimentos: Este programa ejecutó el 82% de su presupuesto y presenta un saldo final de M\$143.872. Importante es señalar que esta beca subsidia la capacidad ociosa de los internados de Mineduc, asignando recursos para alojamiento y alimentación de alumnos, pero cada vez existe menor capacidad ociosa en estos establecimientos, producto del mejoramiento de la subvención que ese Ministerio entrega.

7.- Subsidio para la PSU: Se ejecutó el 99% de su presupuesto, quedando un saldo presupuestario de M\$58.617.

8.- Beca de Mantención para Educación Superior: Esta transferencia ejecutó el 96% de su presupuesto y presentó un saldo final de M\$239.804. A partir del año 2010 la Beca de Alimentación cambia su modalidad de pago a los proveedores que entregan este servicio, variando de beca asignada a Beca Efectivamente Consumida, lo que genera procesos de ajuste y se ha devengado M\$2.419.210, producto de ajustes pendientes de pago. Esta beca experimenta un incremento durante el año de M\$5.165.280, destinado a financiar la Beca de Emergencia de los alumnos provenientes de las zonas afectadas por el terremoto de febrero 2010. Importante es mencionar que esta beca considera apoyo en el financiamiento de arancel de casas de estudios y apoyo en alimentación de alumnos de Ed. Superior. MINEDUC asigna las becas de arancel a los alumnos, las cuales según normativa conllevan el beneficio de la alimentación de JUNAEB, sin embargo, la Institución ha debido solventar este mayor costo sin el traspaso correspondiente de recursos por parte de MINEDUC.

9.- Tarjeta Nacional del Estudiante: Se ejecuta al 98% y presenta un saldo de M\$264.258. Esta asignación da atención a todos los niveles educacionales y en todas las regiones.

10.- Bonificación Prácticas Profesionales: Esta beca ejecuta el 69% de su presupuesto, observándose un saldo final de M\$1.579.213. El saldo se explica por el comportamiento histórico de esta beca, que no logra cubrir la demanda potencial de 72.000 alumnos y sólo ha logrado atender a cerca de 58.000.

11.- Beca Chaitén: El programa ejecutó un 53% de su presupuesto y presentó un saldo final de M\$701.103. Los saldos responden a que esta beca es incompatible con los créditos con aval de estado y existe un número significativo de alumnos potenciales beneficiarios que ya se encuentran comprometidos con estos créditos. Por otra parte, la Beca Chaitén exige requisitos específicos a los postulantes para acceder al beneficio, debiendo éstos haber tenido su vivienda en la comuna de Chaitén, haber sido alumnos regular o egresado del Liceo Italia y ser categorizado como Desplazado. Sin embargo, se ha observado un número importante de alumnos que postulan a la beca pero que no cumplen los requisitos exigidos.

12.- Hogares Insulares: El programa ejecutó el 80% de su presupuesto y presentó un saldo final de M\$49.252. Esta transferencia está destinada a acoger a alumnos provenientes de las Islas de Pascua y Juan Fernandez en Hogares y Residencias Familiares, para que ellos puedan continuar sus estudios de Ed. Media y Superior.

13.- Beca Acceso a TIC's para Estudiantes 7° Básico con excelencia: Esta transferencia ejecutó el 99% de su presupuesto y presentó un saldo final de M\$59.530. El programa experimentó una reducción presupuestaria de M\$2.900.000, debido principalmente al favorable tipo de cambio al momento de adquirir los equipos. Esta reducción de recursos fue destinada a financiar la operación del programa en el año escolar 2011.

14.- Beca Acceso a TIC's para Estudiantes 7° Básico con excelencia del año escolar 2011: Esta transferencia ejecutó el 95% de su presupuesto y presentó un saldo final de M\$745.789. El saldo obedece a que la modificación presupuestaria autorizando estos recursos se concretó a fines del año 2010, no permitiendo por temporalidad licitar los procesos logísticos de este programa.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo²⁵			Avance²⁶ 2010/ 2009	Notas
			2008	2009	2010		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	$AF \text{ Ley inicial} / (AF \text{ Ley vigente} - \text{Políticas Presidenciales}^{27})$	%	0.90	0.89	0.98	1.10	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP) (La Institución no Posee Ingresos Propios)	$[IP \text{ Ley inicial} / IP \text{ devengados}]$						
	$[IP \text{ percibidos} / IP \text{ devengados}]$						
	$[IP \text{ percibidos} / \text{Ley inicial}]$						
	$[DF / \text{Saldo final de caja}]$	Nº	8115	17414	42742	2.5	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	$(DF + \text{compromisos cierto no devengados}) / (\text{Saldo final de caja} + \text{ingresos devengados no percibidos})$	Nº	2.7	62.0	31.8	0.5	

Fuente: Departamento de Gestión de Recursos.

25 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2010. Los factores de actualización de las cifras de los años 2008 y 2009 son 1,030 y 1,014 respectivamente.

26 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

27 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2010²⁸				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS		28,601,035	-37,999,436	-9,398,401
Carteras Netas			-54,536,189	-54,536,189
115	Deudores Presupuestarios		402,427	402,427
215	Acreedores Presupuestarios		-54,938,616	-54,938,616
Disponibilidad Neta		30,325,366	16,607,904	46,933,270
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	30,325,366	16,607,904	46,933,270
Extrapresupuestario neto		-1,724,331	-71,151	-1,795,482
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	423,086	249,740	672,826
119	Trasposos Interdependencias		22,577,299	22,577,299
214	Depósitos a Terceros	-2,040,452	-297,125	-2,337,577
216	Ajustes a Disponibilidades	-106,965	-23,759	-130,724
219	Trasposos Interdependencias		-22,577,306	-22,577,306

Fuente: Departamento de Gestión de Recursos.

28 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

e.1) Cumplimiento Compromisos Programáticos Programa 01

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2010				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
PROGRAMA REGULAR	144,513,630,000	151,261,523,859	148,411,545,458	
PROGRAMA CHILE SOLIDARIO	21,634,312,000	21,634,312,000	19,655,111,965	
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	126,069,000	129,126,141	129,126,141	
PROGRAMA REGULAR	1,351,325,000	747,779,994	747,779,994	
PAGO PROFESORES	65,000,000	34,641,500	34,641,500	
TEMPORERAS SERNAM	467,577,000	539,950,850	539,950,850	
ALIMENTACION PROGRAMAS RECREACIONALES	664,397,000	1,075,926,656	1,075,926,656	
PROGRAMA REGULAR	12,241,450,000	13,818,973,000	13,538,677,716	
PROGRAMA CHILE SOLIDARIO	1,299,624,000	844,624,000	660,629,121	
PROGRAMA REGULAR	64,809,734,000	63,623,369,000	63,322,279,472	
PROGRAMA CHILE SOLIDARIO	8,903,081,000	8,903,081,000	7,127,482,957	
PROGRAMA ALIMENTACION REFUERZO EDUCATIVO	244,867,000	244,867,000	150,323,946	
PROGRAMA REGULAR	12,701,190,000	12,994,775,000	12,994,773,324	
PROGRAMA CHILE SOLIDARIO	854,444,000	653,224,000	385,579,063	
PROGRAMA ALIMENTACION ESPECIAL PARA ESTUDIANTES ADULTOS	1,546,499,000	1,242,844,000	1,242,700,786	
PROGRAMA ALIMENTACION ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	130,677,000	130,677,000	39,029,198	
HOGAR DE CRISTO	125,026,000	125,026,000	124,385,449	
SOCIEDAD DE ASISTENCIA Y CAPACITACION	166,702,000	166,702,000	166,702,000	
FUNDACION CRISTO JOVEN	55,567,000	55,567,000	55,567,000	
SALA CUNA JUNJI	5,664,536,892	5,287,136,892	5,287,012,056	
SALA CUNA TRANSFERENCIA	9,093,217,101	9,057,217,101	9,057,010,355	
NIVEL MEDIO JUNJI	13,272,633,714	10,428,479,688	10,428,448,370	
NIVEL MEDIO TRANSFERENCIA	13,027,116,097	12,542,196,123	12,541,737,492	
JARDINES ALTERNATIVOS	5,818,134,552	3,313,934,552	3,313,643,853	
JARDINES ESTACIONALES	77,362,081	65,362,081	65,170,489	
RACIONES PERSONAL JUNJI	3,362,879,563	3,362,880,563	3,362,879,564	
CAPACITACION A TERCEROS	141,294,000	141,294,000	111,197,221	
CONTROL DE PROGRAMAS	1,314,960,000	1,314,960,000	1,264,320,581	

Fuente: Departamento de Gestión de Recursos.

e.2) Cumplimiento Compromisos Programáticos Programa 02

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2010				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
ALTAS INTEGRALES	2,572,426,200	2,707,428,263	2,464,556,827	
CONTROLES DE MANTENCION	2,284,246,000	1,751,242,763	1,633,032,150	
MATERIAL EDUCATIVO	55,203,600	44,230,785	42,419,286	
CHILE SOLIDARIO	305,511,000	305,511,000	294,599,389	
ARTICULOS DENTALES	132,275,000	491,954,211	477,958,616	
RADIOGRAFIAS	57,614,103	63,130,900	55,692,421	
Urgencias	258,987,097	278,018,078	232,011,661	
OFTALMOLOGIA	1,191,568,353	1,146,886,415	1,146,886,415	
OTORRINO	381,445,969	342,904,176	342,904,176	
COLUMNA	268,831,572	595,518,015	325,006,786	
CIRUGIAS	412,615,848	230,176,987	169,609,670	
MEDICAMENTOS	101,204,402	74,428,270	74,358,982	
LENTES	1,375,861,613	1,372,706,099	1,372,706,099	
AUDIFONOS	294,633,243	263,541,038	263,541,038	
HABILIDADES PARA LA VIDA	2,131,562,000	2,127,600,553	2,104,851,134	
ESCUELAS SALUDABLES	47,025,000	50,986,447	50,986,447	
CHILE SOLIDARIO	790,623,000	790,623,000	790,188,666	
TOTAL GASTOS	17,330,697,905	16,958,945,131	16,146,225,073	

Fuente: Departamento de Gestión de Recursos.

e.3) Cumplimiento Compromisos Programáticos Programa 03

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2010				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
CAMPAMENTOS JUNAEB	858,680,016	960,547,461	920,355,984	
RECREACION EN TU ESCUELA	1,592,480,000	3,559,492	3,559,492	
RECREACION EN TU BARRIO	3,819,645,984	738,946,298	328,353,910	
ACTIVIDADES ESCOLARES CULTURALES	704,190,000	76,475,599	43,445,599	
DESPUÉS DE CLASES	764,440,000	732,026,150	732,026,150	Este Producto se Creo en Septiembre 2010
COMPRA UTILES ESCOLARES	2,477,314,000	2,503,290,000	2,503,289,000	
GASTOS DE ALMACENAMIENTO BODEGAJE Y TRANSPORTE	107,368,000	207,675,000	207,675,000	
FAMILIAS TUTORAS	4,689,238,000	4,722,916,043	4,259,052,805	
ENTIDADES EJECUTORAS	580,094,000	546,415,957	544,714,322	
EDUCACION BASICA	802,263,000	802,263,000	658,390,003	
CUOTA DE MANTENCION EDUCACION MEDIA	9,000,000	8,905,134	7,506,273	
CUOTA DE MANTENCION EDUCACION SUPERIOR	1,200,000,000	1,297,617,560	1,282,770,549	
CUOTA DE TRASLADO EDUCACION MEDIA	2,000,000	2,094,866	2,094,866	
CUOTA DE TRASLADO EDUCACION SUPERIOR	294,192,000	378,931,440	378,931,440	
BECA ENSEÑANZA BASICA	1,865,201,000	1,870,472,000	1,869,174,309	
BECA ENSEÑANZA MEDIA	3,569,960,000	3,585,988,000	3,585,008,126	
BECA ENSEÑANZA EDUCACION SUPERIOR	4,757,730,000	4,697,730,000	4,566,044,347	
ADMINISTRACION HOGARES	409,365,000	461,058,085	438,471,420	
FONDOS CONCURSABLES	291,413,000	278,420,915	274,981,060	
ENSEÑANZA MEDIA	5,896,587,000	5,919,435,712	5,919,435,712	
ENSEÑANZA SUPERIOR	8,288,182,000	7,950,114,414	7,950,114,414	
BECAS CARBON	6,711,000	390,533,813	390,533,813	
ARANCEL Y MATRICULA BECA DE REPARACION	260,000,000	191,396,061	191,396,061	
SUBSIDIO PSU	4,765,296,000	4,765,296,000	4,706,679,120	
BECA DE ALIMENTACION - VALES	56,264,840,000	55,852,160,399	55,692,119,608	
BECAS DE MANTENCION	8,017,389,000	13,583,485,445	13,503,723,193	
CONVENIO CON UNIVERSIDADES	262,862,000	274,725,156	274,725,156	
PERSONAL	88,462,000	135,070,311	85,819,521	
ADMINISTRACION HOGAR JUAN FERNANDEZ	40,950,000	31,401,682	31,401,682	
ADMINISTRACION HOGAR PASCUENSE	58,338,000	36,969,435	36,969,435	
RESIDENCIA FAMILIAR E INSULAR JUAN FERNANDEZ	16,940,000	10,010,000	10,010,000	
RESIDENCIA FAMILIAR E INSULAR PASCUENSE	30,800,000	30,492,000	30,492,000	
CUOTA DE TRASLADO JUAN FERNANDEZ	2,200,000	4,790,663	4,790,663	
CUOTA DE TRASLADO PASCUENSE	8,500,000	542,909	542,909	
ARANCEL Y MATRICULA JUAN FERNANDEZ	1,800,000	513,000	513,000	
ARANCEL Y MATRICULA PASCUENSE	1,800,000	1,008,824,711	1,008,824,711	
ADM. DE DATOS Y SERVICIOS PARA CONFECCION DE TNE	838,621,000	2,919,921,506	2,919,919,244	
MONITOREO Y SUPERVISION TNE - BASICA Y MEDIA	2,610,513,000	3,684,254,934	3,667,128,620	

ADMINISTRADOR FINANCIERO DEL TRANSANTIAGO - ADM. TECNOLÓGICA	231,540,000	2,140,277,066	2,129,183,315
CONFECCION Y DISTRIBUCION DE TNE - REVALIDACION	5,248,781,000	1,088,542,594	1,043,083,494
MONITOREO Y SUPERVISION TNE - SUPERIOR	2,461,500,000	2,352,506,802	2,352,486,432
SERVICIOS DE APOYO	2,265,211,000	461,838,387	271,281,780
BECA APOYO RETENCIÓN ESCOLAR REGULAR	2,142,328,000	2,142,328,000	2,107,828,384
BECA APOYO RETENCIÓN ESCOLAR CHILE SOLIDARIO	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000
BECA CHAITEN ALIMENTACION	131,300,000	131,300,000	60,039,063
BECA CHAITEN MANTENCIÓN	548,776,000	548,776,000	249,098,000
BECA CHAITEN ARANCELES	814,349,000	814,349,000	484,184,671
TOTAL GASTOS	160,407,491,158	174,767,478,929	169,764,927,566

Fuente: Departamento de Gestión de Recursos.

f) Transferencias²⁹

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2010[1]	Presupuesto Final2010[2]	Gasto Devengado	Diferencia[3]	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo	359,529,371,000	496,935,274,000	483,918,596,000	13,016,678,000	
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo	12,911,424,000	12,886,677,000	12,041,849,000	844,828,000	
Inversión Real					
Otros[4]					
TOTAL TRANSFERENCIAS	372,440,795,000	509,821,951,000	495,960,445,000	13,861,506,000	

Fuente: Departamento de Gestión de Recursos.

²⁹ Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

g) Inversiones³⁰

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2010							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ³¹	Ejecución Acumulada al año 2010 ³²	% Avance al Año 2010	Presupuesto Final Año 2010 ³³	Ejecución Año 2010 ³⁴	Saldo por Ejecutar	Notas
CONSERVACIÓN HOGAR ESTUDIANTIL MAPUCHE	77,939,000	80,439,000	103%	77,939,000	77,939,000	0	
CONSTRUCCION SERVICIOS HIGIENICOS Y CAMARINES HOGAR MASC.JUNAEB SAA	11,486,000	183,333	2%	11,486,000	183,333	11,302,667	

Fuente: Departamento de Gestión de Recursos.

30 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

31 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado

32 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2010.

33 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2010.

34 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2010.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2010

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2010

Cuadro 9 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010											
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2010	Cumple SI/NO ³⁵	% Cumplimiento ³⁶	Notas	
Programas de Alimentación Escolar (PAE)	Porcentaje de niños y niñas estudiantes de Pre Kinder usuarios del Programa de Alimentación Escolar (PAE)	(Número de alumnos de Pre Kinder usuarios del PAE en el año t/Total de alumnos de Pre Kinder matriculados en establecimientos Municipalizados y Particular Subvencionados adscritos al PAE en el año t)*100		116%	100%	98%	100%				
				(91238/78884)*	(89086/89459)*	(86371/88403)*	(89459/89459)*				
				100	100	100	100				
				H: 115	H: 100	H: 96	H: 100				
				%	(44342/38673)*	(42761/42940)*	(41391/42918)*	(43298/43298)*	SI	98%	
					100	100	100	100			
				M: 117	M: 100	M: 98	M: 100				
	Enfoque de Género: Si	Hombres:		(46896/40211)*	(46325/46519)*	(44439/45485)*	(46161/46161)*				
		Mujeres:		100	100	100	100				

35 Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2010 y la meta 2010 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%.

36 Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2010 y la meta 2010.

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2010	Cumple SI/NO ³⁵	% Cumplimiento ³⁶	Notas
Programas de Alimentación Escolar (PAE)	Porcentaje de niños y niñas estudiantes de Kinder usuarios del Programa de Alimentación Escolar (PAE)	(Número de alumnos de Kinder usuarios del PAE en el año t/Total de alumnos de Kinder matriculados en establecimientos Municipalizados y Particular Subvencionados adscritos al PAE en el año t)*100	%		65.5%	76.7%	67.3%	SI	114%	3
					(97397.0/148642.0)*100	(96985.0/126509.0)*100	(100000.0/148642.0)*100			
					0.0%					
					(0.0/0.0)*100					
					H: 65.5	H: 75.8	H: 68.7			
					H: 0.0	(47724.0/72834.0)*100	(48208.0/63626.0)*100			
	M: 0.0	M: 65.5	M: 76.7	M: 65.9						
	Enfoque de Género: Si	Hombres:		(49673.0/75808.0)*100	(48208.0/62883.0)*100	(49490.0/75079.0)*100				
		Mujeres:								

Cuadro 9

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2010	Cumple SI/NO ³⁵	% Cumplimiento ³⁶	Notas
Programas de Alimentación Escolar (PAE)	Porcentaje de estudiantes vulnerables según Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE), de enseñanza básica y media, usuarios del Programa de Alimentación Escolar (PAE)	(Número de estudiantes vulnerables (1° a 3° prioridad) según metodología Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE), de educación básica y media, usuarios del PAE en el año t/Número de estudiantes vulnerables (1° a 3° prioridad) según metodología Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE), de educación básica y media matriculados en establecimientos adscritos al PAE en el año t)*100	%	71%	94%	79%				
				(147775 6/20886 12)*100	(137373 4/14674 43)*100	(143882 6/18175 85)*100	SI	118%	5	
					(0/0)*10 0					
				H: 71	H: 94	H: 79				
				(752014 /105970 4)*100	H: 0 (0/0)*10 0	(699166 /746860) *100	(730923 /921515) *100			
					M: 71	M: 94	M: 79			
					M: 0					
				Hombres:	(725742 /102890 8)*100	(0/0)*10 0	(674568 /720583) *100	(707903 /896070) *100		
				Mujeres:						
				Enfoque de Género: SI						

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2010	Cumple SI/NO ³⁵	% Cumplimiento ³⁶	Notas
Programas de Alimentación Escolar (PAE)	Porcentaje de niños, niñas y jóvenes estudiantes de enseñanza básica y media del Programa Chile Solidario usuarios del 3º servicio del Programa de Alimentación Escolar	(Nº de niños(as) y jóvenes del Programa Chile Solidario con el 3º servicio del PAE en año t/Total de niños (as) y jóvenes del Programa Chile Solidario matriculados en establecimientos educacionales adscritos al PAE en año t)*100	%	106%	106%	93%	95%	SI	98%	
				(255047 /241603)*100	(255394 /241603)*100	(336297 /361188)*100	(318510 /335274)*100			
				H: 106	H: 106	H: 93	H: 95			
				(126503 /119835)*100	(129995 /122975)*100	(169302 /181833)*100	(157662 /165960)*100			
	M: 106	M: 106	M: 93	M: 95						
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:	(128544 /121768)*100	(125399 /118628)*100	(166995 /179355)*100	(160848 /169314)*100				
Programas de Alimentación Escolar (PAE)	Porcentaje de los usuarios del Programa de Alimentación Escolar (PAE) que evalúan con nota superior o igual a 5,5 el servicio de alimentación entregado por el PAE	(Nº de usuarios del Programa de Alimentación PAE que evalúa con nota >= 5,5 el servicio de alimentación entregado en año t/Nº Total usuarios del PAE que contestan la encuesta en año t)*100	%	86%	87%	83%	90%	NO	92%	1
				(11648/ 13524)* 100	(11174/ 12790)* 100	(15406/ 18646)* 100	(4860/5 400)*10 0			
				H: 88	H: 89	H: 84	H: 90			
				(5862/6 674)*10 0	(5664/6 375)*10 0	(7815/9 303)*10 0	(2381/2 646)*10 0			
	M: 84	M: 86	M: 81	M: 90						
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:	(5786/6 850)*10 0	(5510/6 415)*10 0	(7591/9 343)*10 0	(2479/2 754)*10 0				

Cuadro 9

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2010	Cumple SI/NO ³⁵	% Cumplimiento ³⁶	Notas
Programas de Salud Escolar	Porcentaje de escolares que ingresan a atención bucal JUNAEB con componente C del índice COPD mayor o igual a 4 y al término con Alta Integral con su índice C menor o igual a 1	(N° de alumnos que egresan de salud bucal JUNAEB con Alta Integral con índice C menor o igual a 1 en el año t/ N° total de alumnos que ingresan a atención Salud Bucal JUNAEB con índice C mayor o igual a 4 en el año t)*100	%		98.0%	99.1%	98.0%	SI	101%	
	Enfoque de Género: No			S.I.	(47378.0/48336.0)*100	(33257.0/33559.0)*100	(20598.0/21018.0)*100			
Programas de Salud Escolar	Porcentaje de escolares detectados con perfil de riesgo psicosocial en 1° Básico que asisten a talleres de prevención en 2° Básico	(N° escolares con riesgo psicosocial detectados en el año (t-1) y que asisten a talleres preventivos en el año t / N° escolares con riesgo detectados en el año (t-1))*100	%		77.7%	81.3%	79.0%	SI	103%	
	Enfoque de Género: No			0.0%	(6941.0/8938.0)*100	(8551.0/10519.0)*100	(7061.0/8939.0)*100			

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2010	Cumple SI/NO ³⁵	% Cumplimiento ³⁶	Notas	
Programas de Becas y Asistencialidad Estudiantil	Porcentaje de estudiantes hombres y mujeres que pertenecen al Programa Chile Solidario usuarios del Programa de Residencia Familiar Estudiantil	(Número de estudiantes hombres y mujeres pertenecientes al Programa Chile Solidario becados con el Programa de Residencia Familiar Estudiantil en el año t/Número de estudiantes hombres y mujeres pertenecientes al Programa Chile Solidario que cumplen requisitos de postulación del Programa de Residencia Familiar Estudiantil en el año t)*100	%			92%	83%	SI	110%	6	
						(3549/3867)*100	(2285/2738)*100				
				0%		0	0				
				(0/0)*100							
				0		H: 92	H: 83				
						H: 0	(1547/1685)*100				(1020/1232)*100
				(0/0)*100		0	0				
						M: 92	M: 84				
						M: 0	(2002/182)*100				(1265/506)*100
						(0/0)*100	0				0
	Enfoque de Género: Si	Hombres:		S.I.	0	0	0				
		Mujeres:									

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2010	Cumple SI/NO ³⁵	% Cumplimiento ³⁶	Notas
Programas de Becas y Asistencialidad Estudiantil	Porcentaje de alumnos(as) que egresan de educación media de los Programas de Vivienda Estudiantil	(Número de alumnos(as) que egresaron de E. Media de los programas de vivienda estudiantil (Residencia Familiar, Beca de Internados y Hogares Estudiantiles) en el año t/Número total de alumnos(as) en 4º año medio de los programas de vivienda estudiantil (Residencia Familiar, Beca de Internados y Hogares Estudiantiles) en el año t)*100	%	92%	92%	97%	SI	95%		
				(1647/1789)*100	(1231/1336)*100	(1765/1820)*100				
				0	0	0				
				98%						
				(1821/1856)*100	H: 95	H: 92				H: 97
				0	(871/916)*100	(600/650)*100				(935/965)*100
				H: 0						
					M: 88	M: 92				M: 97
					(776/882)*100	(631/686)*100				(830/855)*100
					M: 0					

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2010	Cumple SI/NO ³⁵	% Cumplimiento ³⁶	Notas
Programas de Becas y Asistencialidad Estudiantil	Porcentaje de alumnos de Ed. Superior becarios del Programa Beca Integración Territorial (ex Primera Dama) que renuevan su beca.	(N° de alumnos de Ed. Superior beneficiados con Beca Integración Territorial que renuevan su beca en el año t /N° de alumnos de Ed. Superior con Beca de Integración Territorial al 31 de diciembre del año t-1)*100	%		76%	90%		NO	85%	2
					72%	(1156/1288)*100				
					(904/1253)*100	(1228/1609)*100				
					0	0				
				H: 74	H: 76	H: 87				
				(420/569)*100	(561/742)*100	(512/586)*100				
				M: 71	M: 77	M: 92				
	Enfoque de Género: Si	Hombres:		(484/684)*100	(667/867)*100	(644/702)*100				
		Mujeres:	N.M.							
Programas de Becas y Asistencialidad Estudiantil	Porcentaje de estudiantes hombres y mujeres de enseñanza básica, media y superior con becas de enseñanza superior con becas de mantención de JUNAEB que pertenecen al quintil I y II	(Número de estudiantes hombres y mujeres de enseñanza básica, media y superior con becas: BI, BPR y BIT que pertenecen al quintil I y II en el año t/Número de estudiantes hombres y mujeres de enseñanza básica, media y superior con becas: BI, BPR y BIT en el año t)*100	%		97%	90%		SI	108%	4
					0%	(82966/90542)*100				
					(0/0)*100	(90542/93420)*100				
					0	100				
				H: 97	H: 90					
				H: 0	(35922/37147)*100	(33269/36966)*100				
				(0/0)*100	100	100				
				M: 0	M: 97	M: 90				
	Enfoque de Género: Si	Hombres:		(0/0)*100	(54620/56273)*100	(49697/55219)*100				
		Mujeres:	S.I.	0	100	100				

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2010	Cumple SI/NO ³⁵	% Cumplimiento ³⁶	Notas
Programas de Becas y Asistencialidad Estudiantil	Porcentaje de estudiantes becados hombres y mujeres de enseñanza básica y media que permanecen en el sistema escolar	(Número de estudiantes hombres y mujeres de enseñanza básica y media con becas: BI, BPR, BIT y BARE que permanecen en el sistema escolar en el año t/Número de estudiantes hombres y mujeres de enseñanza básica y media con becas: BI, BPR, BIT y BARE en el año t-1)*100	%			95%	85%	SI	112%	
						(54261/57169)*100	(73100/86000)*100			
						(0/0)*100				
						H: 95	H: 85			
				H: 0	(23074/24333)*100	(29971/35260)*100				
					(0/0)*100					
						M: 95	M: 85			
					M: 0	(31187/32836)*100	(43129/50740)*100			
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:		S.I.	0	100	100			

Porcentaje global de cumplimiento: 86%

Fuente: Sitio Web Dirección de Presupuestos-DIPRES.

Notas:

1.- Al calcular solo el estrato 25, como se realiza en el cálculo de este indicador, se considera cantidad de niños, pero la glosa presupuestaria según ley de presupuesto 2010 tiene restricción de atención para 100.000 pre escolares diarios, por esta razón el PAE no puede superar esta cantidad de raciones. Si la meta asociada a este indicador fuese 100.000 que es el máximo de raciones que podría entregar este programa a los alumnos de Kinder, el resultado sería de un 97%.

2.- Es importante considerar que el maestro de asignaciones es referencial y no refleja las raciones realmente servidas, este dato se obtiene de los ajustes, lo cual se encuentra con un desfase de aproximadamente 3 meses y evidencia efectivamente la cantidad de raciones asignadas.

3.- Las tendencias de consumo de la población en general y en particular de los niños (as) y jóvenes han variado con el tiempo, viéndose influenciada por la oferta de comida rápida, de fácil acceso tanto en términos de lugares de venta como por precio y cuya característica principal es no ser saludable por su alto contenido de materia grasa de baja calidad y alto contenido de sodio. La alimentación entregada por el Programa consta de una variedad de alimentos saludables, que se encuentran dentro de las recomendaciones para la población; algunos de ellos, siendo

alimentos de gran valor nutricional, son resistidos por los usuarios del Programa, tales como leche, pescado, leguminosas, ensaladas; las causas pueden ser variadas, desde los hábitos de la familia, falta de acceso por su valor entre otros varios que pudieran mencionarse. Por tanto la apuesta para revertir a futuro esta tendencia es centrar los esfuerzos en la etapa temprana, para la adquisición e instalación de hábitos alimentarios saludables.

4.- El indicador, mide la eficiencia de la focalización, en tanto se privilegien los alumnos más vulnerables. Siendo primera vez que se mide éste indicador, nos encontramos con una focalización del programa direccionada, a la elección en igualdad de condiciones a los alumnos Chile Solidario que cumplen con los criterios de selección. La meta se sobrepasa, debido a una mejora en la claridad de la información de los alumnos que pertenecen a éste sistema de protección. La mejora consiste en que actualmente se está cruzando la base de datos que proporciona MIDEPLAN con la base de datos de becados.

5.- Al realizar el análisis, podemos desprender que hay un alcance multifactorial en la no renovación de los alumnos; factores que se alejan del diseño del programa como tal, entre algunos podemos mencionar: Reorientación Vocacional, mal rendimiento sistema educacional. Los alumnos becados provenientes de Regiones de Valparaíso (Isla de Pascua y Juan Fernández); Los Lagos (Provincia de Palena); de Aysén y Magallanes muchas veces no cuentan con una base sólida en la educación básica y media, razón por la cual en el sistema de educación superior se encuentran con limitantes que los llevan muchas veces cambiarse de carrera o simplemente abandonar el sistema educacional. Factores socio culturales: Los alumnos provenientes de las Islas tanto de Isla de Pascua como de Juan Fernandez; en muchas ocasiones no son capaces de adaptarse al continente y a su cultura, razón por la cual vuelven a la isla. Impacto económico de las familias, si bien es cierto la beca trata de paliar el efecto económico que tiene la mantención

6.- Los procedimientos que norman las becas de mantención, establecen que los estudiantes becados deben pertenecer a los dos primeros quintiles de ingresos per cápita. Este indicador se mide por primera vez, para indicadores H, los resultados demuestran una eficiencia en la selección de los becados en relación a la focalización determinada, razón por lo cual se propone aumentar la meta para el año 2011, y ver como se mantiene la tendencia.

- Otros Indicadores de Desempeño medidos por la Institución el año 2010:

Cuadro 10							
Otros indicadores de Desempeño año 2010							
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2008	2009	2010	
Salud	Porcentaje de altas integrales otorgadas a alumnos(as) de pre kinder y kinder de escuelas adscritas a módulos dentales	(N° de alumnos(as) con altas integrales del programa de Salud Bucal/ N° de alumnos(as) matriculados en pre kinder y kinder de los establecimientos adscritos a los módulos dentales de las comunas participantes del programa)*100	%		(43.502/6 4.659)*10 0	(69.761/7 3.603)*10 0	1,7
				67%	95%		
Salud	Porcentaje de estudiantes de 1° enseñanza básica con aplicación de instrumento para detección de riesgo psicosocial	(N° de estudiantes de 1° de enseñanza básica con detección de riesgo psicosocial aplicado/ Total de estudiantes de 1° de enseñanza básica pertenecientes a escuelas participantes en el Programa Habilidades para la Vida).	%		(52.901/6 3.591)*10 0	(56.528/6 3.274)*10 0	2,7
				83%	89%		
Becas	Porcentaje de estudiantes de cuarto medio de establecimientos municipales y particulares subvencionados becados(as) con la Beca JUNAEB para la PSU	(N° de estudiantes de cuarto medio de establecimientos municipales y particulares subvencionados becados(as) para la PSU/ N° de estudiantes de cuarto medio de establecimientos municipales y particulares subvencionados que postulan a la beca JUNAEB para la PSU)*100	%		(186.244/ 186.404)* 100	(154.242/ 154.242)* 100	3,7
				99,91%	100%		
PAE	Porcentaje de consumo de raciones	(N° de raciones consumidas en el año t/ N° de raciones programadas para el año t)*100	%		(38.155.6 97/ 41.585.1 90)*100	(201.343. 630/224. 101.28)*1 00	4,7
				92%	90%		
TNE	Porcentaje de estudiantes con TNE nuevas entregadas a más tardar el 31 de mayo	(N° de estudiantes con TNE nuevas entregadas a más tardar el 31 de mayo / N° de estudiantes con TNE nueva programadas para entregar a más tardar el 31 de mayo)*100	%		(719094/ 712567)* 100	(729.007/ 794.913)* 100	4,7
				101%	102%		
TNE	Porcentaje de estudiantes con TNE revalidada a más tardar el 31 de mayo	(N° de estudiantes con TNE revalidadas a más tardar el 31 de mayo/ N° de estudiantes con TNE con revalidación programada a más tardar el 31 de mayo)*100	%		(1.820.62 3 / 1.853.42 8)*100	(1.294.87 2/1.468.3 08)*100	4,7
				98,23%	88%		
TNE	Porcentaje de estudiantes con reposición de TNE realizada dentro de los plazos establecidos por el programa	(N° de estudiantes con reposición de TNE realizada en el año t, dentro de los plazos establecidos por el programa / N° de estudiantes con reposición de TNE solicitada en el año t)*100	%		(373990/ 373990)* 100	(298.133/ 301.227)* 100	4,7
				100%	99%		
Todos los productos	Porcentaje de estudiantes con medición de vulnerabilidad	(N° de estudiantes de educación básica y media del sistema	%		(2.833.40 9/2.833.4	(2.797.30 0/2.833.4 09)*100	3,7

Cuadro 10
Otros indicadores de Desempeño año 2010

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2008	2009	2010	
	socioeducativa de básica y media del sistema subvencionado	subvencionado con medición de vulnerabilidad socioeducativa / N° de estudiantes de educación básica y media del sistema subvencionado)*100			09)*100		
Todos productos	los	Porcentaje de usuarios(as) atendidos(as) dentro de 15 minutos	%		100%	99%	
		(N° de usuarios(as) atendidos(as) un tiempo igual o menor a 15 minutos)/ N° de usuarios(as) atendidos(as) presencialmente)*100			(38/39)*100	(762/762)*100	5,7
Todos productos	los	Porcentaje de consultas derivadas, contestadas en un plazo de 5 días hábiles.	%		97.44%	100%	
		(N° de consultas respondidas en 5 días hábiles / N° de consultas derivadas)*100			(6292/6438)*100	(5.373/5.387)*100	1,7
Todos productos	los	Oportunidad en la respuesta	%		97.73%	99%	
		(N° de consultas contestadas en un plazo menor o igual a 18 días hábiles / N° total de consultas efectuadas por los(as) requirentes)*100			(47/48)*100	(104/104)*100	6,7
Todos productos	los	Porcentaje de consultas de usuarios(as) que son contestadas dentro del plazo de dos días.	%		97.92%	100%	
		(N° de consultas de usuarios (as) contestadas dentro del plazo de dos días/ N° de consultas efectuadas por los(as) usuarios(as))*100			(20.899/23.230)*100	(13.518/14.528)*100	3,7
					90%	93%	

Fuente: Sitio Web Dirección de Presupuestos-DIPRES.

Nota 1: La meta comprometida para este indicador corresponde a 80%.

Nota 2: La meta comprometida para este indicador corresponde a 89%.

Nota 3: La meta comprometida para este indicador corresponde a 100%.

Nota 4: La meta comprometida para este indicador corresponde a 90%.

Nota 5: La meta comprometida para este indicador corresponde a 81%.

Nota 6: La meta comprometida para este indicador corresponde a 70%.

Nota 7: La medición de este indicador comenzó durante el año 2009, por lo que no hay datos para informar los períodos 2008.

Anexo 5: Informe Preliminar³⁷ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas³⁸

(01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010)

Programa / Institución: Salud Bucal

Año Evaluación: 2004

Fecha del Informe: Martes, 12 de abril de 2011, 9:07:41

Cuadro 12	
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento
<p>1. Implementar componente de Promoción de Salud Bucal en todas las escuelas incorporadas a los Planes de Escuelas Promotoras de Salud a través de firma de convenios respectivos.</p>	<p>El año 2005 comenzó un nuevo ciclo de 3 años de Planes de Escuelas Saludables JUNAEB (2005- 2007), al que se invitó a participar a las escuelas de cada región. En las Orientaciones del Área de Escuelas Saludables emanadas desde la Dirección Nacional se indicó dar prioridad y mayor puntaje a las escuelas que postularan con el componente de Salud Bucal dentro de uno de los 3 componentes con los que deben trabajar durante 3 años. Los resultados obtenidos son:</p> <p>- 165 Planes de Escuelas Saludables a nivel país.</p> <p>Si bien para los Planes de Escuelas Saludables se priorizó el componente de salud bucal, un 83% de los Planes informados a la fecha han incorporado el componente Salud Bucal.</p> <p>Se capacitó y se entregó material educativo de Salud Bucal a todos los Planes de Escuelas Saludables (165).</p> <p>A modo de ejemplo adjuntamos 2 Resoluciones Exentas (N° 239 de fecha 26 de Abril de 2005 y N° 248 de fecha 26 de Abril de 2005) de la Dirección Regional Junaeb - VIII Región, que aprueban Convenios de Escuelas Saludables.</p> <p>Tal como se menciona anteriormente, el año 2005 comenzó un nuevo ciclo de Escuelas Saludables, cuya selección priorizó aquellas escuelas postulantes con componente Salud Bucal. Con esta priorización, el 83% de estas escuelas está actualmente trabajando con Salud Bucal. Dicho ciclo termina el año 2007 y, para la próxima selección se exigirá como requisito obligatorio la presencia del componente Salud Bucal. Por lo tanto, a partir de este nuevo ciclo, el 100% de las Escuelas Saludables JUNAEB tendrá el componente Salud Bucal.</p> <p>MARZO 2008: El nuevo ciclo de Escuelas Saludables (2008- 2010) se encuentra, actualmente, en proceso. Se espera que todas las escuelas nuevas incorporen el componente de Salud Bucal.</p> <p>JUNIO 2008: Al 30 de Junio de 2008, el proceso del nuevo ciclo de Escuelas Saludables se encuentra en su etapa final de asignación.</p> <p>Como ya se ha mencionado, los Planes de Escuelas Saludables para el Aprendizaje, tienen una duración de 3 años. El presente año corresponde iniciar un nuevo período (2008-2010), por lo tanto, las comunidades educativas presentan, a nivel regional, sus propuestas de Planes de Escuelas Saludables para el Aprendizaje. A la fecha (05/09/2008), la etapa de</p>

³⁷ Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por parte de DIPRES.

³⁸ Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>asignación está terminada.</p> <p>DICIEMBRE 2008: Al 31 de Diciembre de 2008, el proceso de asignación está terminado.</p> <p>DICIEMBRE 2009: El 100% de los Planes Comunales de Escuelas Saludables para el Aprendizaje del país tienen incorporado el componente de Salud Bucal.</p> <p>JUNIO 2010: Si bien el 100% de los Planes Comunales de Escuelas Saludables para el Aprendizaje del país cuentan con el componente de Salud Bucal, los medios de verificación serán adjuntados en el Informe de Diciembre de 2010.</p> <p>DICIEMBRE 2010: Se adjuntan los medios de verificación que dan cuenta de la incorporación del componente Salud Bucal en el 100% de los Planes Comunales de Escuelas Saludables para el Aprendizaje del país.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Circular Orientaciones Programa Salud del Estudiante 2005, Área Escuelas Saludables. 2. Resultados proceso Escuelas Saludables para el Aprendizaje 2005. 3. Formato convenio 4. Resoluciones Exentas N° 239 de fecha 26 de Abril de 2005 y N° 248 de fecha 26 de Abril de 2005, que aprueban Convenios de Escuelas Saludables.
<p>2. Implementar convenios firmados en todas las escuelas incorporadas a los Planes de Escuelas Promotoras de Salud, en el marco del componente de Promoción de Salud Bucal.</p>	<p>Como se explicó en el Informe anterior (30/06/2005) el año 2005 comenzó un nuevo ciclo de 3 años (2005/2007) de los Planes de Escuelas Saludables, lográndose que de 165 Planes a nivel país, el 80% de ellos incluía el componente de Salud Bucal. Considerando la dinámica de las Escuelas Promotoras de la Salud y las evaluaciones de los Planes, este porcentaje puede variar en el trienio, no obstante, un aumento efectivo en el porcentaje de Planes con el componente de Salud Bucal incorporado, se intencionará nuevamente para el próximo ciclo (2008/2010).</p> <p>Actualmente, todos los convenios están firmados y con su respectiva resolución. Esta información se puede obtener en la página web de la institución, a través del Sistema Informático de Escuelas Saludables (tipo de convenio, antecedentes de la escuela, componentes del plan de la escuela).</p> <p>Las ventanas de la página web impresas que muestran los pasos a seguir para la obtención de la información, fueron enviadas en la Carta n° 628 (03/07/06).</p> <p>MARZO 2008: Los convenios que se implementarán en el nuevo ciclo de Escuelas Saludables (2008- 2010), serán comunales. En dichos convenios se especificarán las escuelas participantes de la comuna.</p> <p>JUNIO 2008: Al 30 de Junio, los convenios de Escuelas Saludables, que serán comunales, se encuentran en proceso de elaboración.</p> <p>A la fecha (05/09/2008), faltan muy pocos convenios que están en las últimas etapas de firma.</p> <p>DICIEMBRE 2008: Al 31 de Diciembre de 2008, la totalidad de los convenios se encuentran firmados.</p> <p>DICIEMBRE 2009: Se adjuntan Convenios de Planes Comunales de Escuelas Saludables para el Aprendizaje (ciclo 2008- 2010) solicitados como medios de verificación.</p>

Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Convenio Plan Comunal de Escuelas Saludables para el Aprendizaje de Frutillar. Convenio Plan Comunal de Escuelas Saludables para el Aprendizaje de Purranque. Convenio Plan Comunal de Escuelas Saludables para el Aprendizaje de Corral. Convenio Plan Comunal de Escuelas Saludables para el Aprendizaje de Lanco.</p>
5. Implementar sistema informático que entregue información base para construir indicadores de matriz de marco lógico y del Sistema de Planificación y Control de Gestión (SIG) institucional, de acuerdo a cronograma establecido en los términos de referencia.	<p>La implementación del sistema informático está sujeta a la disponibilidad presupuestaria institucional. Al respecto, el presupuesto 2005 no incluyó recursos para este ítem. No obstante, en el presupuesto 2006 se incluyó la solicitud del Sistema Informático para el Programa de Salud Bucal.</p> <p>No obstante lo anterior, se realizó el catastro en los Módulos Dentales del país, en relación a equipos, acceso y tipo de acceso a internet.</p> <p>DICIEMBRE 2005: En la respuesta que nuestro Programa enviara (19/08/2005) respecto del Informe mencionado, se informa que "es importante considerar que la instalación de este sistema requiere necesariamente que el proveedor o prestador de servicios cuente con computador. Debido a la realidad de los Módulos Dentales del país, el presupuesto solicitado para instalar el sistema en los Módulos actualmente operante debería incluir computadores para los que no cuentan con uno" (en el caso de prestadores futuros, uno de los requisitos para su funcionamiento deberá incluir un computador).</p> <p>Este último aspecto ya está incorporado en los Términos de Referencia que regirán el próximo concurso de proyectos para convenios de colaboración de atención dental 2006 (VI.1.1.d).</p> <p>En el año 2005 se realizó una Encuesta a los 129 Módulos existentes a esa fecha, resultando que solamente 34 disponían de computador y 16 de ellos con conexión a internet. Esta encuesta se volvió a enviar (24/01/2006) para actualizar datos y tener, además, la información de los 27 Módulos que se incorporaron después (esta información aún no se ha recibido completamente por el período de vacaciones del personal de los Módulos).</p> <p>Consecuentes con este compromiso y con el propósito de hacer varios años de contar con un sistema informático para el PSB, en la petición de presupuesto 2006 se incluyó la "Petición de Presupuesto para Sistema Informático (incluido inversión) Programa de Salud Bucal, Identificación presupuestaria 29.07.002; por un monto de M\$ 70.000.- (software + equipamiento de Módulos Dentales). Considerando que este presupuesto no fue otorgado, atendiendo al propósito perseguido desde hace varios años de contar con un sistema informático para el Programa de Salud Bucal, en Marzo de 2005 se solicitó a la Unidad de Sistemas de JUNAEB la construcción de un sistema, petición que comenzó su desarrollo en Septiembre, encontrándose a la fecha en una etapa que permitiría implementar una experiencia Piloto (entre Marzo y Junio, siempre que se contara con los computadores y recursos para digitación previstos para este efecto).</p> <p>JUNIO 2006: Durante el segundo semestre del año 2005, se trabajó en conjunto con la Unidad de Sistemas, logrando construir el sistema y validarlo en la Dirección Nacional, en la Dirección Regional Metropolitana y en el Módulo Dental Marcela Paz (Recoleta). Además, la Unidad de Control de Gestión Interna hizo un estudio para establecer el proceso de implementación del Sistema de Salud Bucal y los recursos necesarios para realizar 1º un piloto, y, posteriormente, su implementación en todos los Módulos Dentales del país. Paralelo a esto, se hizo un nuevo catastro de equipos computacionales y acceso a banda ancha en los Módulos Dentales del país (debido a que este Sistema requiere que exista un PC en cada Módulo). Se otorgaron recursos para entregar computadores en 12 Módulos</p>

Cuadro 12

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

Dentales del país (regiones V, VI, VII, XI y Metropolitana). Actualmente, el Sistema Informático se encuentra implementado como piloto en estas regiones.

Para lograr esta implementación, además de probar el sistema en el Piloto en algunos Módulos Dentales de las regiones V, VI, VII, XI y Metropolitana, se requiere contar con los recursos necesarios para implementarlo en los Módulos Dentales que no cuentan con el equipamiento ni con la instalación de los sistemas de internet apropiados para las diferentes localidades del país.

El Piloto se realizará en los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre de 2006, en las regiones mencionadas.

ENERO 2007: Se realizó piloto del Sistema Informático. La implementación en las demás regiones depende de los recursos necesarios para la adquisición de computadores para todos los Módulos Dentales del país.

JUNIO 2007: Este compromiso sólo se podrá concretar cuando se disponga de computadores en todos los Módulos Dentales del país, lo que no se ha podido realizar por falta de asignación de recursos para ello. En el presupuesto exploratorio 2008 la institución volvió a solicitar estos recursos.

MARZO 2008: La institución solicitó, en el presupuesto 2008, los recursos para los computadores que faltan en los Módulos Dentales para la implementación del Sistema Informático de Salud Bucal. Sin embargo, estos recursos no fueron otorgados. La institución está buscando alternativas para la adquisición de dichos computadores, ya que la implementación del sistema, sólo depende de esto.

JUNIO 2008: Al 30 de Junio, el Programa de Salud Bucal adquirió una cantidad parcial de la dotación de computadores necesarios para ser entregados a los Módulos Dentales del país. Esta adquisición se realizó formando parte del material destinado al apoyo de la gestión clínica de los Módulos Dentales. Se adquirieron 100 computadores y la Institución se encuentra efectuando su distribución en los módulos dentales, priorizando aspectos como volumen de atención de usuarios y nivel de vulnerabilidad de las comunas.

Al 05/09/2008 los computadores ya fueron distribuidos y la implementación se encuentra en período de prueba, por lo tanto, próximamente se espera que el sistema esté operativo en algunas regiones del país.

DICIEMBRE 2008: Al 31 de Diciembre de 2008 la empresa desarrolladora (Technologies) no ha cumplido con los plazos de entrega, por lo tanto, el sistema informático no pudo comenzar a operar.

DICIEMBRE 2009: Durante el año 2009, se logró contar con los recursos para entregar computadores al 100% de los Módulos Dentales del país, los cuales serán distribuidos el primer trimestre del año 2010.

Respecto al desarrollo del Sistema Informático de Salud Bucal, la empresa Technologies no cumplió con el compromiso de su desarrollo, por lo tanto, éste no pudo comenzar a operar. Se elaborarán nuevas Bases para licitar este servicio en el primer trimestre del año 2010.

JUNIO 2010: Se elaboraron las Bases para licitar el Sistema Informático del Programa de Salud Bucal. Se adjuntan dichas Bases.

DICIEMBRE 2010: Por decisión institucional no se licitó el Sistema Informático de Salud Bucal, pero se capacitó a funcionarios del servicio de la Unidad de Desarrollo de Sistemas

Cuadro 12

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>en Genexus 9.0 y se actualizaron las licencias de Genexus 8.0 a Genexus 9.0 para la institución. De esta forma, el desarrollo del Sistema Informático de Salud Bucal quedó con capacidad interna instalada. Actualmente, dicho Sistema está en desarrollo. Se anexa Cronograma de actividades, donde se establece Marzo de 2011 como fecha de implementación del Sistema Informático de Salud Bucal.</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente hasta la implementación del sistema informático de Salud Bucal, el cual se elabora con recurso humano propio que ha sido capacitado en el instrumento utilizado para su construcción (Genexus 9.0)</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Términos de Referencia técnicos para la atención odontológica en Módulos Dentales JUNAEB Formulario E presupuesto 2006 Programa de Salud Bucal JUNAEB. Formato Encuesta computadores Situación del proceso de implementación del Sistema de Salud Bucal, Unidad de Control de Gestión Interna 10/01/2006 Formato Encuesta Sistema Informático Módulos 2006 Resultados Encuesta Sistema Informático Módulos 2006 Ficha datos Sistema Informático Módulos 2006 Ordinarios N° 278 del 13/03/2006; 331 del 16/03/2006; 361 del 24/03/2006; 694, 695, 696 del 01/06/2006; 769 del 15/06/2006; 909, 910, 911, 912 del 27/06/2006 indicando distribución de computadores para Módulos Dentales de las regiones V, VI, VII, XI y Metropolitana respectivamente. Bases Sistema Informático Programa de Salud Bucal Cronograma actividades implementación Sistema Informático de Salud Bucal</p>

Fuente: Sitio Web Dirección de Presupuestos-DIPRES.

Programa / Institución: Becas Escolares de Educación Básica y Media, Beca Pensión de Alimentación.

Año Evaluación: 2005

Fecha del Informe: Martes, 12 de abril de 2011, 9:07:41

Cuadro 12

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
Revisar y modificar las definiciones estratégicas de JUNAEB en base a lo señalado en la recomendación de la evaluación y presentarlas en el proceso de formulación del Presupuesto 2008 a través del Formulario A-1.	<p>Con fecha 18 de Julio se procedió a revisar y proponer las modificaciones a Misión JUNAEB, Objetivos Estratégicos y Definición de Usuarios/as, en el contexto de integrar aspectos del Mérito Académico y Valorización de la Cultura, ambos aspectos no abordados en las definiciones actuales. La respuesta a la indicación por parte del Departamento de Planificación fue la siguiente:</p> <p>JUNAEB ha planificado como hito institucional del año 2007 iniciar un proceso formal de revisión y actualización de su Planificación Estratégica.</p> <p>En atención a la complejidad de este proceso, el cual además contará con la participación activa de los estamentos que componen la Institución, se ha programado su inicio para el mes de agosto 2007. Se obtendrán como productos principales de este proceso la redefinición de Misión y Objetivos Estratégicos, además de políticas de gestión, entre otras materias.</p> <p>Por lo anterior, el formulario A-1 del presupuesto 2008 de JUNAEB no contendrá la Misión y Objetivos Estratégicos actualizados, sólo es posible dimensionar la amplitud de población usuaria, factor que si se encuentra actualizado dentro del formulario A-1.</p> <p>Por otra parte, les puedo señalar que la población indígena se encuentra contenida en la dimensión cultural de la vulnerabilidad, por lo que esta población objetivo estaría considerada dentro de la Misión, en lo que no está recogida es en modelo de Medición específico para esta población, pero en eso pretendemos avanzar con los Talleres de trabajo que ya iniciamos; además, los usuarios por mérito académico de la Beca Presidente de la República, deben acreditar la necesidad de apoyo de este beneficio, por lo que también se encontrarían contenidos en alguna de las dimensiones de vulnerabilidad al momento de priorizar las becas disponibles.</p> <p>La JUNAEB se encuentra en un proceso de definir un nuevo Plan Estratégico que se incorporará a la formulación del Presupuesto del Año 2009, sin embargo ya están definidas la nueva Visión y Misión Institucional y las principales Líneas Estratégicas.</p> <p>Las nuevas definiciones estratégicas de la JUNAEB que se presentan a la formulación del Presupuesto del Año 2009 son:</p> <p>VISION "Ser una Agencia Pública, líder en la promoción de derechos y protección social para la educación."</p> <p>MISION "Liderar la implementación de políticas públicas, a través del diseño y gestión de productos, servicios y becas de calidad, destinados a la promoción de derechos y protección social de las y los estudiantes en Chile, en los niveles de enseñanza prebásica, básica, secundaria y superior, en condición o riesgo de vulnerabilidad, con las familias y la red pública y privada".</p> <p>Las líneas estratégicas institucionales son en total 9 y cada una de ellas posee objetivos estratégicos, en total son 12 los objetivos estratégicos, algunas líneas poseen 2 objetivos.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Mail Respuesta Departamento de Planificación. Definiciones Estratégicas 2008.</p>

Cuadro 12

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>1. Elaborar matriz de marco lógico del programa Beca Internado, de modo de ajustar sus objetivos a la operación actual de la beca.</p>	<p>Junaeb contrata Consultora externa para la revisión y análisis del Marco Lógico del programa. Las modificaciones al marco lógico fueron presentadas en proceso presupuestario 2008.</p> <p>El Nuevo Marco Lógico de la Beca Pensión Alimentación se presentará en la formulación presupuestaria del año 2009, en Junio de 2008 y recogerá las nuevas orientaciones del Plan Estratégico Institucional.</p> <p>Se incorpora Marco lógico 2009 para la Beca Pensión de Alimentación como un componente del Marco Lógico de Programa Integral de Becas.</p> <p>La Matriz de Marco Lógico del Programa BPA ha sido incorporada a la Matriz del Departamento de Becas del año 2009, con el fin de establecer objetivos y definir los factores externos al programa que pueden influir en alcanzar dichos logros.</p> <p>La revisión de dicho Marco Lógico no ha presentado observaciones ni resultados por parte de Dipres, por tanto esta observación continúa sin avances hasta dicha consolidación y validación.</p> <p>Se incorpora Matriz de Marco Lógico 2010 del Programa de Vivienda Estudiantil, donde uno de los componentes es la beca Pensión Alimentación.</p> <p>La Matriz de Marco Lógico del Programa BPA fue presentado en el Marco Lógico de Viviendas Estudiantiles Junaeb durante los años 2009 y 2010, sin contar con observaciones a la fecha por parte de Dipres.</p> <p>Medio Verificación : Marco lógico de los Programas de Viviendas estudiantiles enviados a Dipres que incluyen como componente el Programa Beca Pensión Alimentación 2010</p> <p>En el ámbito de la incorporación de los Marcos Lógicos correspondiente al Año 2010 de los programas evaluados por la DIPRES: Beca Pensión Alimentación, Beca Presidente de la República, Beca Integración Territorial (Ex Primera Dama)., y Becas Indígenas, se realizó reunión de coordinación entre Milenka Montt Jefe de Unidad de Control de Gestión de JUNAEB, Rodrigo Nuñez Asesor Departamento Becas y por la DIPRES la sectorialista Karen Delgado, en esta reunión en términos generales se hicieron algunas observaciones que serían enviadas por escrito para realizar las modificaciones o complementos en la matriz de la DIPRES, una vez que se abriera el sistema para subir estas modificaciones.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Matriz de Marco Lógico Internado Definiciones Estratégicas Marco Lógico Programa Integral Becas Marco Lógico Definitivo Integral Becas Marco Lógico Vivienda Estudiantil 2010</p>
<p>2. Cuantificar indicadores de desempeño incluidos en matriz de marco lógico.</p>	<p>Cumplimiento a diciembre del 2010: Se incluye Marco Lógico del año 2010, con indicadores de gestión. Se incluye Ordinario de envío de Cd con medición de los indicadores de gestión año 2009 SIG Considerar medios de verificación: 9, 10 11 y 12. Los otros corresponden a procesos anteriores. Se incluye medición indicadores de gestión, a junio del año 2010 SIG</p>

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>3. Incorporar los indicadores de desempeño del Programa Beca Internado en el Sistema de Planificación y Control de Gestión (SIG) de la JUNAEB. El seguimiento posterior de este compromiso será realizado a través del proceso regular de validación del Sistema de Planificación/Control de Gestión de la JUNAEB.</p>	<p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Marco lógico del programa Orientaciones del Plan Estratégico Indicadores H Indicadores de desempeño 2009 Indicadores de desempeño MML 2009 Base de Datos de Indicadores de Desempeño Planilla de Ingreso de Indicadores de Desempeño 2008 Indicadores Incorporados 2010 MML Junio 2010 Marco lógico final 2010 Informe Sistema de Información para la Gestión Junio 2010 Ordinario de envío Informe Sistema de Información para la Gestión 2009</p> <p>Cumplimiento a diciembre del 2010: incluye Marco Lógico del año 2010, con indicadores de gestión. Se incluye Ordinario de envío de Cd con medición de los indicadores de gestión año 2009 SIG Considerar medios de verificación: 7, 8, 9 y 10. Los otros corresponden a procesos anteriores. Se incluye medición indicadores de gestión, a junio del año 2010 SIG</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Planilla Formulario H Orientaciones del Plan Estratégico Envío de Documentación Francisco Carrasco Memo seguimiento concordancia MML Marco Lógico Vivienda Estudiantil 2010 Marco Lógico Vivienda junio 2010 Planilla Indicadores SIG junio 2010 Marco Lógico Final 2010 Informe sistema de Información para la gestión junio 2010 Ordinario de envío Informe Sistema de Información para la Gestión 2009</p>
<p>2. Incorporar personal de la Beca Internado para realizar labores de seguimiento y evaluación.</p>	<p>CUMPLIMIENTO A DICIEMBRE 2010:</p> <p>Se solicita cancelación del compromiso a Dipres por medio del Oficio N° 04/148 del 27 de enero de 2011, del Jefe de la División de Planificación y Presupuesto, MINEDUC a la Jefa del Departamento de Evaluación de Dipres.</p> <p>Respecto de las labores de seguimiento y evaluación, el Programa Becas pensión alimentación, ha implementado una Encuesta de satisfacción usuaria que se ejecuta anualmente, vía web http://zeus.junaeb.cl:8080/ViviendaEstudiantil/. Esta encuesta entrega información sobre: apoyo al estudiante, apoyo educacional, clima alimentación, habitabilidad, proceso de postulación y renovación. La Encargada Nacional estaría a cargo del monitoreo de esta Encuesta de satisfacción. Se adjunta como medio de verificación:</p> <p>8. Preguntas de la encuesta de satisfacción 9. Informe ejecutivo encuestas de satisfacción 10. Memo envío de informe satisfacción usuaria a direcciones regionales 11. Pantallazo sistema vivienda Banner encuestas de satisfacción usuaria.</p>

Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Con respecto a incorporar personal de la beca Internado podemos decir que no existe personal de la beca, más que la encargada Nacional, por lo cual no existen recursos de tipo presupuestario ni humano para la supervisión de los internados.</p> <p>Por otro lado, la operación del programa consiste en una transferencia de recursos a los internados, no teniendo injerencia en la operación de estos, siendo sólo posible su supervisión. Para el año 2011 existe una disminución del 75%, en el presupuesto asignado, razón por la cual se hace más inviable, la posibilidad de integrar personal a la supervisión de este programa.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Auditorías Incentivos Colectivos Año 2008 Instrumentos de evaluación Cartilla de Diagnóstico Catastro de Hogares Operacionalización encuestas de satisfacción Oficio Solicitud de Obsolescencia del compromiso MINEDUC Adjunto Oficio Obsolescencia Preguntas de la encuesta de satisfacción Informe ejecutivo encuestas de satisfacción Memo envío de informe satisfacción usuaria a direcciones regionales Pantallazo sistema vivienda Banner encuestas de satisfacción usuaria.</p>
	<p>Cumplimiento a diciembre 2010:</p> <p>Se solicita modificación del compromiso a Dipres por medio del Oficio N° 04/148 del 27 de enero de 2011, del Jefe de la División de Planificación y Presupuesto a la Jefa del Departamento de Evaluación de Dipres.</p> <p>Con respecto a implementar el nuevo manual de operaciones, se debe señalar que los programas de vivienda estudiantil realizan un mismo manual de operaciones y orientaciones. Tanto las orientaciones como el manual estarían en constante proceso de mejoramiento, puesto que los resultados de la Encuesta de satisfacción usuaria son un insumo para las orientaciones del manual de operaciones, las cuales se revisan anualmente. Se adjunta como medio de verificación:</p> <p>3. Elaborar informes periódicos de seguimiento y supervisión a los becados e implementar el nuevo manual de operación.</p> <p>9. Orientaciones para Programa de vivienda estudiantil, 2010 10. resolución que aprueba las orientaciones para el programa de vivienda estudiantil 15. Manual Operaciones vigentes año 2011</p>
	<p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Formato para evaluación de hogares Normativa Pensión Alimentación Manual de Vivienda Estudiantil Cronograma de Supervisión a Regiones Orientaciones BPA Instrumento de Seguimiento y Supervisión BPA Cartilla de Diagnóstico Resultados de Catastro</p>

Cuadro 12

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

Orientaciones para Programa de vivienda estudiantil, 2010
resolución que aprueba las orientaciones para el programa de vivienda estudiantil
Informe Encuesta de satisfacción usuaria 2010
Memo envío a regiones Informe de satisfacción usuaria 2010
Oficio MINEDUC solicitud de modificación de compromiso
Adjunto del oficio modificación compromiso
Manual Operaciones vigentes año 2011

Fuente: Sitio Web Dirección de Presupuestos-DIPRES.

Programa / Institución: Becas Escolares de Educación Básica y Media, Beca Primera Dama

Año Evaluación: 2005

Fecha del Informe: Martes, 12 de abril de 2011, 9:07:41

Cuadro 12

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
1. Elaborar matriz de marco lógico del programa Beca Zonas Extremas (Ex Primera Dama), considerando los objetivos actuales de la beca.	<p>Junaeb contrata Consultora externa para la revisión y análisis del Marco Lógico del programa. Las modificaciones al marco lógico fueron presentadas en proceso presupuestario 2008.</p> <p>El Nuevo Marco Lógico de la Beca Zonas Extremas se presentará en la formulación presupuestaria del año 2009, en Junio de 2008 y recogerá las nuevas orientaciones del Plan Estratégico Institucional.</p> <p>Se incorpora Marco lógico 2009 para la Beca de Integración Territorial como un componente del Marco Lógico de Programa Integral de Becas.</p> <p>Se incorpora Marco Lógico para la Beca Zonas Extremas como un componente del Marco Lógico de Programa Integral de Becas del año 2009. En donde se establece y precisa los alcances particulares del Programa como es la territorialidad o asilamiento geográfico de los estudiantes. Siendo la entrega de Beca en dinero de libres disposición en mantención y traslado para estudiantes de Educación Media y Superior</p> <p>Se incorpora Marco lógico 2010 para la Beca de Integración Territorial como un componente del Marco Lógico de Programa Integral de Becas. En donde se establecen y precisan los alcances particulares del Programa, como es la territorialidad o asilamiento geográfico de los estudiantes. Siendo la entrega de Beca en dinero de libres disposición en mantención y traslado para estudiantes de Educación Media y Superior</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Matriz de Marco Lógico del Programa Beca Integración Territorial 2010 Marco Lógico Programa Integral Becas 2010 <u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Matriz de Marco Lógico del programa Orientaciones Estratégicas Marco Lógico Programa Integral Becas Marco Lógico Definitivo Programa Integral Becas MML Programa BIT</p>
2. Cuantificar indicadores de desempeño incluidos en matriz de marco lógico.	<p>Cumplimiento a diciembre del 2010: Se incluye Marco Lógico del año 2010, con indicadores de gestión. Se incluye Ordinario de envío de Cd con medición de los indicadores de gestión año 2009 SIG Se incluye medición indicadores de gestión, a junio del año 2010 SIG. Medios de verificación 7,8 y 9. el resto corresponde a procesos anteriores</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe Beca Zonas Extremas Orientaciones Estratégicas Indicadores Desempeño 2009 Indicador Desempeño nuevo MML 2009</p>

Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>MML Lógico Integral y del Programa MML Programa Beca de Integración Territorial Marco Lógico año 2010 Final Informe sistema de información para la gestión al 30 de junio 2010 Ordinario de envío Informe Sistema de Información para la Gestión 2009</p>
<p>3. Incorporar los indicadores de desempeño del Programa Beca Zonas Extremas en el Sistema de Planificación y Control de Gestión (SIG) de la JUNAEB. El seguimiento posterior de este compromiso será realizado a través del proceso regular de validación del Sistema de Planificación/Control de Gestión de la JUNAEB.</p>	<p>Cumplimiento a diciembre del 2010: Se incluye Marco Lógico del año 2010, con indicadores de gestión. Se incluye Ordinario de envío de Cd con medición de los indicadores de gestión año 2009 SIG. Se incluye medición indicadores de gestión, a junio del año 2010 SIG. Medios de verificación 4,5 y 6. el resto corresponde a procesos anteriores.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Indicadores MML 2009 Indicador Matriz de Marco Lógico junio 2010 con modificaciones solicitadas Planillas Indicadores SIG, Becas. Marco Lógico 2010 FINAL. Informe Sistema sistema de Información para la Gestión. Ordinario de envío Informe Sistema de Información para la Gestión 2009.</p>
<p>Presentar propuesta de apertura de cuentas de ahorro a estudiantes de Beca Zona Extrema (ex Primera Dama). (Sujeto a la aceptación del Banco Estado u otra entidad Bancaria).</p>	<p>Propuesta presentada al Banco Estado y Banco Santander Santiago sobre funcionamiento de sistema de pago con apertura de clientes individuales (cuenta de ahorro, o tarjeta RUT), a través de un nuevo convenio que permita cancelar a aproximadamente 110.000 beneficiarios del sistema de becas de mantención.</p> <p>Junaeb decidió implementar sistema de cuentas rut a partir del segundo semestre del 2007, en forma progresiva.</p> <p>Tema de las cuentas RUT ha sido pospuesto por una nueva modalidad de cuenta que funcionaría como agregado de la Tarjeta Nacional Estudiantil, El Banco Estado desarrollará este nuevo producto durante el año 2008, mientras tanto las becas de Zonas extremas seguirán siendo pagadas a través del sistema de Pagos Masivos del Convenio del Banco Estado.</p> <p>Durante el Segundo Semestre 2008, a contar del pago del mes de Agosto se implementará el pago de los beneficiarios de la Beca de Integración Territorial a través de Cuenta RUT con el convenio Banco Estado.</p> <p>Pendiente a la respuesta de Depto. de Gestión de Recursos. Existen conversaciones con el Banco Estado para Traspasar a la modalidad de Cuenta RUT, a todos los estudiantes de Educación Superior durante el año 2009, en este programa se traspasaría la totalidad de los estudiantes de la modalidad de pagos masivos a la de Cuenta RUT.</p> <p>A partir del mes de junio de 2009 Junaeb inicia la migración paulatina de la modalidad de pago de sus programas de beca. La Beca Integración Territorial se encuentra en etapa de apertura de Cuentas RUT por parte de Banco Estado, el primer pago asociado a esta modalidad se realizará en el mes de agosto de 2009.</p>

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Durante el Segundo Semestre del año 2009 se cancelo a un total de 1.397 beneficiarios del Programa Beca de Integración Territorial con lo que se dio por cumplida la meta, se adjunta archivo de pago del mes de Diciembre 2009.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Mail de respuesta de Dpto. Recursos tema: Modalidad de pagos en becas 2007 Convenio Banco Estado - JUNAEB Nuevo Convenio Banco Estado - JUNAEB Puesta en Marcha Convenio Junio 2009 Pago Cuenta RUT</p> <p>Una vez desarrollado el Plan de Control Interno y Supervisión de las Becas de Mantenión incluida la Beca Zonas Extremas se levantará un Informe de los resultados que se confeccionará durante el segundo semestre del año 2008.</p> <p>La Revisión documental y en terreno se está realizando durante los meses de Mayo, Junio y Julio. Por lo que los Informes estarán a contar del mes de Agosto.</p> <p>Nuevo Manual de Procedimientos 2008 actualizado de Becas de Mantenión, donde se incluye la Beca de Integración Territorial (Ex-Zonas Extremas).</p> <p>Se realizó Informe de Revisión Documental al Programa a la totalidad de los postulantes de la Beca.</p> <p>Se incorpora Informe de Gestión de la Beca de Integración Territorial Año 2008 que da cuenta de:</p>
<p>2. Elaborar informes periódicos de seguimiento y supervisión a los becados de la Beca Zonas Extremas e implementar el nuevo manual de operaciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La gestión e implementación técnica del Programa durante el año 2008. - Levantar información cuantitativa de los estudiantes beneficiarios del Programa. - Caracterizar a los estudiantes beneficiarios del Programa Beca Integración Territorial.
	<p>Se realizan Informes de Control Interno del Programa a la totalidad de los postulantes de la Beca.</p> <p>Se encuentra en proceso de ejecución la revisión documental externa que JUNAEB ha contratado para la realización del proceso de supervisión del Programa.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Termino de Referencia Licitación Revisión Documental Informe de Control Interno Beca BIT mayo 2009 Se redacta Manual de Operaciones de Control y Seguimiento de la Beca de Integración Territorial entre el encargado del Programa Gonzalo Miño y el encargado de Control Interno de la Unidad de Control de gestión Carlos Muñoz Valenzuela, se adjunta Manual.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Revisión Documental y en terreno 9°, 10° y 6° región Manual de Procedimientos 2008 Informe Revisión Documental</p>

Cuadro 12

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

Informe Parte Revisión Documental 2
Informe Gestión Año 2008
Informe de Control Interno
Términos Referencia C.I.
Informe C.I. 18-05-2009
Manual Operaciones Control y Seguimiento

Fuente: Sitio Web Dirección de Presupuestos-DIPRES.

Programa / Institución: Becas Escolares de Educación Básica y Media, Beca Presidente de la República.

Año Evaluación: 2005

Fecha del Informe: Martes, 12 de abril de 2011, 9:07:41

Cuadro 12	
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento
<p>1. Elaborar matriz de marco lógico del Programa Beca Presidente de la República, considerando el objetivo de premio al mérito.</p>	<p>Junaeb contrata Consultora externa para la revisión y análisis del Marco Lógico del programa. Las modificaciones al marco lógico fueron presentadas en proceso presupuestario 2008.</p> <p>Se adjunta Marco Lógico proceso presupuestario Año 2008, que incluye el rendimiento académico sobresaliente, que en la evaluación socioeconómica como premio al mérito académico tiene una valoración especial, se incluye adjunto determinación de puntaje para educación media.</p> <p>Se incorpora Marco lógico 2009 para la Beca Presidente de la República como un componente del Marco Lógico de Programa Integral de Becas, incluyendo la excelencia académica.</p> <p>Medios de Verificación</p> <p>Informe de Avance estudio Variable Merito Marco Lógico Beca Presidente de la Republica 2010 Marco Lógico Programa Integral de Becas 2010</p> <p>En el ámbito de la incorporación de los Marcos Lógicos correspondiente al Año 2010 de los programas evaluados por la DIPRES: Beca Pensión Alimentación, Beca Presidente de la República, Beca Integración Territorial (Ex Primera Dama), y Becas Indígenas, se realizó reunión de coordinación entre Milenka Montt Jefe de Unidad de Control de Gestión de JUNAEB, Rodrigo Nuñez Asesor Departamento Becas y por la DIPRES la sectorialista Karen Delgado, en esta reunión en términos generales se hicieron algunas observaciones que serían enviadas por escrito para realizar las modificaciones o complementos en la matriz de la DIPRES, una vez que se abra el sistema para subir estas modificaciones.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Marco Lógico Beca Presidente de la República Marco Lógico Beca Presidente de la República Presupuesto 2008 Variable Mérito Académico Marco Lógico Programa Integral Becas Marco Lógico Definitivo Programa Integral Becas Envío de documentación Francisco Carrasco Memo seguimiento concordancia MML MML Programa e Integral Estudio Variable merito académico</p>
<p>2. Cuantificar indicadores de desempeño incluidos en matriz de marco lógico.</p>	<p>Cumplimiento a diciembre del 2010: Se incluye Marco Lógico del año 2010, con indicadores de gestión.</p> <p>Se incluye Ordinario de envío de Cd con medición de los indicadores de gestión año 2009 SIG</p> <p>Se incluye medición indicadores de gestión, a junio del año 2010 SIG Verificadores 5, 6 y 7.</p> <p>el resto de los verificadores corresponde a procesos precedentes</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2010)</p>

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>3. Incorporar los indicadores de desempeño del Programa Beca Presidente de la República en el Sistema de Planificación y Control de Gestión (SIG) de la JUNAEB. El seguimiento posterior de este compromiso será realizado a través del proceso regular de validación del Sistema de Planificación/Control de Gestión de la JUNAEB.</p>	<p><u>Medios de Verificación:</u> Indicadores de desempeño BPR Indicadores de desempeño Definitivos de Programa Integral de Becas MML Programa BPR e Integral MML BPR actualizada junio 2010 Marco Lógico 2010 final Informe Sistema de Información para la Gestión Junio 2010 Ordinario de Envío Informe Sistema de Información para la Gestión año 2009</p> <p>Cumplimiento a diciembre del 2010: Se incluye Marco Lógico del año 2010, con indicadores de gestión. Se incluye Ordinario de envío de Cd con medición de los indicadores de gestión año 2009</p> <p>SIG Se incluye medición indicadores de gestión, a junio del año 2010 SIG Verificadores 5, 6 y 7. el resto de los verificadores corresponde a procesos precedentes</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Indicadores de Desempeño 2009 de MML Programa Integral de Becas MML Integral y Programa BPR MML Programa BPR Planilla indicadores SIG Becas Marco Lógico 2010 FINAL Informe Sistema de Información para la Gestión Junio 2010 Ordinario de Envío Informe Sistema de Información para la Gestión año 2009</p>
<p>4. Determinar cuál es el aumento adecuado en la ponderación de la variable de mérito, a través de la elaboración de una simulación de cambios en las ponderaciones de rendimiento sobre la población actualmente beneficiaria.</p>	<p>Es necesario nombrar a encargado/a de cumplimiento de compromiso. Solicitar a Unidad de Control de Gestión Bases de Datos con identificación de Variables y recoger de las Jornadas Zonales de Evaluación del Proceso de Selección de las Becas de Mantención las opiniones con respecto a la variable de mérito. Diseñar requerimientos de análisis. Coordinar con Departamento de Planificación, análisis estadísticos. Preparar Informe.</p> <p>Se solicitó Estudio a través de una consultora externa de simulación del Efecto de Variable de Mérito en la focalización de los estudiantes de educación media de la Beca Presidente de la República, no se asignaron los recursos presupuestarios en el año 2007, en el Plan de Compras 2008 se volvió a solicitar recursos para este estudio sin obtener resultado. Sin embargo en el ámbito del estudio de PMG de Género se realizó un análisis de la variable de mérito que se adjunta de los becarios del año 2007</p> <p>El Departamento de Planificación y Estudios levantará los términos de referencia a fines del mes de Julio para realizar estudio sobre la pertinencia de la ponderación de la variable de mérito y su efecto y simulación en la asignación de la Beca Presidente de La República.</p> <p>A fines del mes de julio de 2009, JUNAEB contará con los resultados del estudio que evalúa el comportamiento de la variable mérito académico. Estos antecedentes permitirán orientar el eventual aumento de la ponderación académica dentro del modelo de focalización,</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>

Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Informe de Avance estudio Variable Merito</p> <p>En el Mes de Julio de 2009 se recibió el Informe Final del Estudio de la Variable de Mérito Académico, que entrego las siguientes conclusiones:</p> <p>CONCLUSIONES GENERALES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. A partir del análisis de la BPR, se aprecia claramente que los criterios de presupuestos y cupos regionales influyen en la asignación de la beca. Hay regiones favorecidas y otras perjudicadas por dicha situación. Las regiones 2 y 11 tienen bajos niveles de corte de los puntajes para obtener la beca, mientras que las regiones 7 y 8 tienen puntajes de corte más altos. 2. Al ponderarse más la dimensión académica y manteniendo fijos los cupos por región, las regiones 5, 8 y RM tendrían un mayor número de alumnos que serían afectados por dicho cambio. Para un escenario de ponderación de 50%-50% de la dimensión académica y vulnerabilidad habría 3.022 alumnos afectados. 3. En un escenario de aumento de la nota de corte, vemos que a nivel nacional se pasa de becar a 10.537 postulantes a becar a sólo 5.196 en el caso de exigir un promedio mayor o igual a 6.5. Por otro lado, si se decide mantener el número de cupos a nivel nacional de 10.537, al exigir ese promedio de nota mínimo, se podría becar a TODOS los postulantes a nivel nacional ya que 8.682 postulantes cumplen con esa exigencia. Este estudio revela que actualmente un 40.2% de los postulantes de muy alto rendimiento académico (3.486 alumnos) con NOTA mayor o igual a 6.5 NO son becados. 4. Al analizar la relación de la mantención o pérdida del beneficio con otras covariables observamos que: <ol style="list-style-type: none"> 4.1) Para la población total de alumnos renovantes la variable NOTA es altamente relevante. Un buen nivel de nota aumenta la probabilidad de mantener el beneficio. También es relevante el CURSO. Alumnos entrando a cuarto medio tienen menor probabilidad de mantener el beneficio. 4.2) Al considerar la población de alumnos renovantes con NOTA mayor o igual a 6.5, vemos que sólo la variable CURSO tiene un rol significativo. Alumnos entrando a cuarto y quinto medio tienen una menor probabilidad de renovar el beneficio. La variable NOTA no es significativa en este caso. <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Análisis de Variable Mérito Académica Beca Presidente de la República Consulta Unidad de estudios Informe de Avance Estudio Variable Mérito Académico Informe Final BPR Nueva Ponderación Variable Mérito Académico BPR Nuevo Manual Procedimientos 2010</p>

5. Efectuar cambios en la pauta de selección con respecto a la ponderación de la variable de mérito en el proceso de selección de beneficiarios del 2008, considerando los resultados de la simulación y la evaluación de la pertinencia de esta incorporación.

Durante el segundo semestre del año 2008, se realizará el estudio del efecto de la variable de mérito académico en la focalización de los becarios de Beca Presidente de la República.

Los posibles cambios en la pauta de selección de la variable de mérito académico en la focalización de los becarios, dependerá de la confección de este estudio y los resultados y su aplicación en el proceso de Postulación para el año 2009.

Debido a que el estudio finalizará en Marzo del Año 2009, la implementación de posibles cambios en la variable de mérito académico podría tener efectos para el Proceso de

Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

Postulación del Año 2010.

Debido a que el estudio finalizará en Julio del Año 2009, la implementación de posibles cambios en la variable de mérito académico podrían tener efectos para el Proceso de Postulación del Año 2010

Medios de Verificación:

Informe de Avance estudio Variable Merito

A partir de los resultados entregados en el Estudio "Análisis de Beca Presidente de la Republica" elaborado por la Pontificia Universidad Católica de Chile, Julio 2009. Se realizaron modificaciones a la ponderación de la variable nota, se sube de un 20% a un 30% de este modo se pretende favorecer aquellos estudiantes que presentan altos índices de pobreza y vulnerabilidad y un rendimientos académicos sobresaliente, más allá de que todos deban cumplir con una nota mínima 6.0 para postular.

Se adjuntan Pautas de Evaluación Socioeconómica con las nuevas ponderaciones, y Manual de Procedimientos de becas de Mantención 2010.

Calificación: Cumplido (Diciembre 2009)

Medios de Verificación:

Cronograma Proyecto Páginas 8 y 9

Estudio Variable Merito Académico

Informe Final Variable Mérito Académico

Manual de Procedimientos 2010

Ponderación Variable Mérito Académico Educación Media 2010

Fuente: Sitio Web Dirección de Presupuestos-DIPRES.

Programa / Institución: Becas Escolares de Educación Básica y Media, Beca Indígena

Año Evaluación: 2005

Fecha del Informe: 12-04-2011 ; 9:09:06

Cuadro 12	
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento
1. Elaborar matriz de marco lógico del programa Beca Indígena donde se expliciten los objetivos y se incorpore o elimine el objetivo de valorización de la cultura indígena.	<p>Junaeb contrata Consultora externa para la revisión y análisis del Marco Lógico del programa. Las modificaciones al marco lógico fueron presentadas en proceso presupuestario 2008.</p> <p>El Nuevo Marco Lógico de la Beca Indígena se presentará en la formulación presupuestaria del año 2009, en Junio de 2008 y recogerá las nuevas orientaciones del Plan Estratégico Institucional y el resultado del estudio sobre las variables de cultura indígena, una vez que se coordinen las definiciones finales de la pertinencia de cultura Indígena con la CONADI.</p> <p>Se incorpora Marco lógico 2009 para la Beca Indígena como un componente del Marco Lógico de Programa Integral de Becas, para estudiantes de ascendencia Indígena. sociocultural.</p> <p>La Matriz de Marco Lógico del Programa Beca Indígena ha sido incorporada a la Matriz del Departamento de Becas del año 2009, con el fin de establecer objetivos y definir los factores externos al programa que pueden influir en alcanzar dichos logros.</p> <p>La revisión de dicho Marco Lógico no ha presentado observaciones ni resultados por parte de Dipres, por tanto esta observación continúa sin avances hasta dicha consolidación y validación.</p> <p>Se incorpora Marco lógico 2010 para la Beca Indígena como un componente del Marco Lógico de Programa Integral de Becas, para estudiantes de ascendencia Indígena. Cabe destacar que el modelo de focalización, incorpora la dimensión sociocultural, que contiene en su evaluación elementos propios de identificación cultural indígena, discriminando positivamente a través de un puntaje mayor a los estudiantes que tienen una mayor identificación con su cultura. El comportamiento de la dimensión sociocultural es analizado anualmente con los consejeros indígenas, consensuando en conjunto la ponderación de la misma. En el presente año la Comisión Nacional Indígena hace un reconocimiento por parte de consejeros indígenas y de la CONADI, al modelo de focalización y particularmente a la ponderación y los resultados de la dimensión sociocultural en el proceso de asignación de nuevas becas.</p> <p>Observación: Pendiente hasta revisión de la matriz de marco lógico del programa por parte de DIPRES.</p> <p>En el ámbito de la incorporación de los Marcos Lógicos correspondiente al Año 2010 de los programas evaluados por la DIPRES: Beca Pensión Alimentación, Beca Presidente de la República, Beca Integración Territorial (Ex Primera Dama)., y Becas Indígenas, se realizó reunión de coordinación entre Milenka Montt Jefe de Unidad de Control de Gestión de JUNAEB, Rodrigo Nuñez Asesor Departamento Becas y por la DIPRES la sectorialista Karen Delgado, en esta reunión en términos generales se hicieron algunas observaciones que serían enviadas por escrito para realizar las modificaciones o complementos en la matriz de la DIPRES, una vez que se abra el sistema para subir estas modificaciones.</p>

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>2. Cuantificar indicadores de desempeño incluidos en matriz de marco lógico.</p>	<p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Matriz Marco lógico del programa beca Indígena Matriz Marco Lógico Programa Integral Becas Matriz Marco Lógico Definitivo Programa Integral Becas MML Integral MML Beca Indígena</p> <p>Cumplimiento a diciembre del 2010:</p> <p>Se incluye Marco Lógico del año 2010, con indicadores de gestión.</p> <p>Se incluye Ordinario de envío de Cd con medición de los indicadores de gestión año 2009 SIG</p> <p>Se incluye medición indicadores de gestión, a junio del año 2010 SIG</p> <p>Verificadores 6,7 y 8</p> <p>el resto de los verificadores corresponde a procesos precedentes</p>
	<p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Indicadores de desempeño Indicadores de desempeño MML MML integral MML Beca Indígena MML Beca Indígena Junio 2010 Marco Lógico 2010 Final Informe Sistema de Información para la Gestión junio 2010Ordinario Informe Sistema de Información para la Gestión 2009</p>

Fuente: Sitio Web Dirección de Presupuestos-DIPRES.

Cuadro 12

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

Programa / Institución: Bonificación Prácticas Profesionales EMTP

Año Evaluación: 2008

Fecha del Informe: 18-04-2011 ; 15:04:40

<p>1. Elaborar un análisis a una muestra representativa de estudiantes que permita determinar qué porcentaje de estos que obtuvieron la bonificación durante el año 2010 terminaron su práctica profesional</p>	<p>Cumplimiento a Diciembre 2010</p> <p>Se adjunta oficio solicitando modificación del compromiso (según lo acordado con sectorialista de DIPRES, Juan Leiva). En este se compromete enviar un Informe con la situación final de los becados 2010, en reemplazo del estudio de impacto solicitado originalmente.</p> <p>-Se adjunta Informe con la situación final de los becados 2010 comprometido</p> <p>Verificadores 6 y 7, los precedentes corresponden a procesos anteriores</p> <p><u>Observación:</u> El compromiso se modificó en función de lo argumentado por la institución en el oficio N°2223 enviado el 28-12-2010 por Coordinador del Departamento de Becas a la Jefa del Departamento de Evaluación de la DIPRES.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Informe de resultados Informe de Resultados 2 Información Sistema Informático Sistema Informático Informe de Resultados Terminó de practica Becados Oficio de solicitud de modificación de compromiso Informe con la situación final de los becados 2010</p>
---	--

Cumplimiento Diciembre 2010

<p>1. Implementar en el sistema informático de seguimiento de los becados un verificador de titulación, el cual será operado por los profesionales acreditados de los liceos de EMTP que participan en el Programa.</p>	<p>Se adjunta pantallazo de la implementación del sistema, con el verificador de titulación solicitado.</p> <p>Se envía nuevamente el mismo, verificador, por orientación producto de una reunión sostenida con el sectorialita Juan Leiva. Verificador N° 3, 1 y 2 pertenecen a procesos anteriores.</p>
---	---

Calificación: Cumplido (Diciembre 2010)

Medios de Verificación:

Verificar Término Práctica
Pantallazos Sistema informático
Modulo Confirmación término de práctica

Cuadro 12

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>La complementariedad de las estrategias de difusión formara parte del acuerdo de trabajo que se oficializara entre JUNAEB y MINEDUC a propósito de la coinciden de los programas en cuanto a la red involucrada. En el acurdo de trabajo preliminar entre ambas instituciones se consigna de la siguiente manera esta coordinación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Establecer estrategias de difusión en conjunto de manera de transversalizar el envío de la información respecto a los programas hacia todos los actores involucrados en la Enseñanza Media Técnico Profesional (estudiantes, liceos, centros de práctica, etc.) lo que permitirá además ser más eficientes en el uso de recursos asociados a ese ítem. <p>2. Evaluar la conveniencia de incorporar la Bonificación dentro del plan de difusión del programa Fomento y Desarrollo de Prácticas Profesionales que está dirigido a establecimientos educacionales.</p> <p>A la fecha se han ejecutado las siguientes acciones:</p> <p>Existe desde el año 2008 el vínculo a través de un banner de JUNAEB desde la web www.formaciontecnica.cl.</p> <p>Por otra parte, se entrega información sobre avances del proceso de Bonificación Práctica TP a los coordinadores EMTP de las 15 regiones.</p> <p>Se atiende recomendación relativa al direccionamiento del Banner de la Beca Practica Técnico Profesional dispuesto en el sitio www.formaciontecnica.cl, es así como actualmente al hacer link en él, se entrega información relativa al sitio del Programa.</p> <p>En relación al convenio de colaboración entre JUNAEB-MINEDUC, cabe mencionar que fue firmado por las jefaturas del Departamento de Becas de JUNAEB y de la Coordinación de Educación Media de MINEDUC, con fecha 10 de diciembre (se adjunta convenio firmado como medio de verificación).</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Convenio Colaboración Convenio JUNAEB-MINEDUC Banner Formación Técnica</p>
<p>1. Establecer una metodología de trabajo entre la Unidad de Formación Técnica y JUNAEB que permita el análisis y la retroalimentación de información respecto de las prácticas de los egresados de la EMTP. Formalizado a través de un Memorándum de Entendimiento entre las partes y un Plan de Trabajo conjunto.</p>	<p>Se establece un cronograma de trabajo que define una reunión mensual entre las instituciones junto con definir los aspectos que permitirán retroalimentación de información entre ambos programas formalizados a través de un acuerdo de trabajo suscrito por ambas partes. A partir de reuniones entre los equipos técnicos se han consensuado los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Asegurar la articulación entre ambos programas a fin de permitir cruces de información y análisis de la misma; generando información respecto de las prácticas de los egresados de la Enseñanza Media Técnico Profesional y su posterior seguimiento. b) Diagnosticar y ejecutar en conjunto, o a través de terceros si fuera pertinente, estudios asociados relacionados con la Enseñanza Media Técnico Profesional, en particular asociado a identificar las causas de la baja titulación de este tipo de enseñanza.

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>c) Establecer estrategias de difusión en conjunto de manera de transversalizar el envío de la información respecto a los programas hacia todos los actores involucrados en la Enseñanza Media Técnico Profesional (estudiantes, liceos, centros de práctica, etc.) lo que permitirá además ser más eficientes en el uso de recursos asociados a ese ítem.</p> <p>d) Compartir información relevante relacionada con ambos Programas (Beca y Fomento a las Prácticas) la cual será socializada con las contrapartes institucionales a nivel regional y a la red de trabajo de cada institución.</p> <p>e) Canalizar la información referente a los programas y políticas definidas por JUNAEB y MINEDUC de manera eficiente, estableciendo contrapartes similares en cada establecimiento educacional.</p> <p>f) Programar conjuntamente un plan anual de reuniones ordinarias (un mínimo de 6 al año) y las actividades necesarias que tengan como objetivo la articulación de ambos Programas.</p> <p>Como medio de verificación se consigna la versión preliminar del acuerdo de trabajo</p> <p>En relación al convenio de colaboración entre JUNAEB-MINEDUC, cabe mencionar que fue firmado por las jefaturas del Departamento de Becas de JUNAEB y de la Coordinación de Educación Media de MINEDUC con fecha 10 de diciembre (se adjunta convenio firmado como medio de verificación).</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Acuerdo de Trabajo Convenio JUNAEB-MINEDUC oficializado</p>

<p>8. Evaluar la satisfacción de los alumnos y alumnas con la bonificación y la contribución de la misma en el objetivo del programa que es la aprobación de la práctica que permite la titulación de alumnos y alumnas.</p>	<p>El Departamento de Becas, JUNAEB, desarrollara una encuesta de satisfacción al usuario para todos sus Programas cuyos resultados estarán disponibles para diciembre del año 2009.</p> <p>La aplicación será externalizada y actualmente se está definiendo la metodología y los instrumentos de recolección de información.</p> <p>La encuesta se enmarcará en las siguientes premisas en cuanto su información:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acceso a información: refiere a la capacidad de JUNAEB de entregar información clara, única y oportuna a los usuarios y/o intermediarios en la gestión. 2. Respeto y deferencia en el trato entregado por autoridades y funcionarios: referido a indagar cuál es la apreciación del usuario respecto de trato recibido en algún trámite u otra acción que requiera de contacto con la institución. 3. Oportunidad en la entrega del beneficio. <p>Cabe mencionar que durante el año 2009 se licita aplicación de Encuesta de Satisfacción al Usuario a Programas del Departamento de Becas, cuyo objetivo es evaluar el impacto en la población objetivo de la Oferta Programática de JUNAEB, incluyendo la Beca Práctica</p>
--	--

Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Técnico Profesional. La encuestas están siendo aplicadas por la Empresa ClioDinámica Asesorías, Consultorías e Ingenierías Ltda.</p> <p>Para el presente reporte se cuenta con algunas conclusiones inferidas de la aplicación de las encuestas:</p> <p>Respecto de la Beca Práctica Técnico Profesional se puede comentar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Respecto los mecanismos de información de los beneficiarios, la mayoría entiende que es JUNAEB en conjunto con el colegio o liceo quienes entregan la información. - Respecto del tiempo transcurrido entre que te enteraste del beneficio y la fecha de cierre de la postulación, no existen una tendencia al respecto, las respuestas son variadas y muchas veces no conocen muy bien los procedimientos asociados. - Respecto del pago, los pagos son realizados en los plazos que te señalaron inicialmente, pero dicen que no es oportuno. - Reconocen a la JUNAEB como quien entrega la beca, pero combinado con los mismos liceos. - El Call Center nuevamente no es muy bien evaluado. En el caso puntual de la Dirección Regional de JUNAEB depende mucho como se dan las operaciones en cada uno, es decir, si la gestión la realiza de manera individual o apoyada por el mismo liceo o colegio. - En el resto de los temas, las observaciones son variadas, sin a priori, poder generar una tendencia en la respuesta. <p>Para un próximo reporte se contará con informe final de empresa adjudicataria con conclusiones más detalladas y la metodología utilizada en el informe.</p> <p>Informe al 30 junio 2010</p> <p>Se incorpora informe final satisfacción usuaria</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Términos de Referencia Licitación Encuesta Informe instrumentos ajustados Estudio Satisfacción Usuaría</p>

9. Evaluar el proceso y resultados del programa en el año 2008, en particular respecto de las metas cuantitativas y presupuestarias del programa en comparación al año 2007; e incorporar las modificaciones necesarias para el cumplimiento de las metas cuantitativas y presupuestarias del año 2009.

A partir del año 2007 JUNAEB administra la Beca Práctica Técnico Profesional, antes denominada Bonificación de prácticas profesionales de Educación Media Técnico Profesional. Así, el año 2008 correspondió al segundo año de ejecución de esta Beca en JUNAEB.

Para efectos de realizar una evaluación cuantitativa y presupuestaria de la Beca BPT debemos señalar en primer lugar que esta Beca se ha caracterizado por un aumento explosivo de su oferta a partir del año 2006, de manera coincidente con el compromiso gubernamental de apoyar la educación técnico profesional en nuestro país. Así, la demanda ha aumentado desde 25.000 becas el año 2006 a 51.253 becas el año 2008.

Si analizamos cuantitativamente la oferta y demanda de la Beca Práctica Técnico

Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

Profesional vemos que en términos de la proyección de la Beca el proceso 2008 contemplaba un total de 72.500 Becas. Sin embargo, al final del proceso se contabilizaron 51.253 Becas. Así, el porcentaje de logro de la Beca BPT, calculado a partir del total de Becas entregadas en comparación con el total de becas disponibles fue de un 70,69%.

Si analizamos presupuestariamente la Beca BPT en el proceso 2008 vemos que la ejecución presupuestaria fue de \$3.203.312.500, calculada en base a los 51.253 becados, a un monto de \$62.500. Esta cifra difiere en relación con los recursos destinados por el Estado a este beneficio, que en el año 2008 ascendieron a \$4.559.340.000. Así, los recursos no ejecutados ascendieron a la suma de 1.356.027.500.

A fin establecer comparaciones y dar así cumplimiento al requerimiento de la DIPRES en esta materia, el Informe de Avance que presentaremos a Julio de 2009 incluirá un análisis comparativo de la ejecución presupuestaria 2007 y 2008, las metas cuantitativas trazadas y la cobertura final de cada proceso.

Respecto del proceso 2009, con la finalidad de lograr una mejor ejecución presupuestaria de la Beca BPT y aumentar cuantitativamente el número de estudiantes que postulan al beneficio, se han establecido las siguientes mejoras al proceso:

- Reforzamiento del mensaje persuasivo de la Beca BPT. Diversificar las estrategias comunicacionales y el público objetivo al que se dirige esta campaña comunicacional.
- Distribución de material informativo distribuido con anticipación, a fin de informar con tiempo del proceso de postulación.
- Anticipar los procesos a desarrollar durante el año, informarlos oportunamente a la red, y ampliar los plazos de postulación a la Beca.
- Aumentar el monto de la Beca BPT.

Proyección demanda Beca Práctica Técnico Profesional 2009.

Síntesis comparativa proceso 2007-2008

Observando los insumos estadísticos del proceso 2008 es preciso compararlo con algunas cifras del 2007, con el objetivo de consignar el crecimiento en sus principales componentes (postulantes y beneficiarios). Entre las causas, se puede mencionar su instalación en el consciente colectivo como beneficio en el público objetivo a través del desarrollo de una etapa de difusión, además de la consolidación del vínculo entre JUNAEB y establecimientos EMTP. Por otro lado, también puede haber colaborado el cambio de modalidad de acceso a la beca, desde una postulación en manos de los establecimientos a una postulación efectuada por el propio egresado lo que supone un mayor relacionamiento con los potenciales beneficiarios.

Cifras generales comparación proceso 2007-proceso2008

Dimensión	Proceso 2008	Proceso 2007	Aumento %
Becas Ofertadas	72500	70000	-
Cantidad de postulantes	52718	50434	4,5

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento		
Cantidad de beneficiarios	51253	43165	18,7

Distribución comparativa de becados por Región

Región	Beneficiarios 2007	Beneficiarios 2008
1	1242	911
2	1483	1688
3	668	797
4	1329	1653
5	4053	4855
6	2023	2455
7	3586	4033
8	5378	6582
9	3373	4033
10	3014	2499
11	105	155
12	442	472
13	16284	19184
14	-	1242
15	-	694
Total	43165	51253

Proyección 2009.

Para definir metas cuantitativas y presupuestarias para el año 2009, es preciso considerar además del propósito de la beca, aspectos como la población potencial beneficiaria y la oferta para el año en cuestión. En el marco de esta premisa a continuación se exponen algunos antecedentes.

Población potencial

Según el Decreto N° 109, que regula la titulación de los egresados de la EMTP, pueden titularse los egresados de los últimos tres años (esto se condice con los requisitos de postulación de la beca). Para el año 2009, las generaciones que podrán postular serán los

Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
------------	--------------

egresados los años 2006, 2007 y 2008.

Sin embargo, para establecer la población potencial al Programa de manera rigurosa es preciso restar al total de egresados en los años en cuestión el total de becados en los años anteriores. Es así como la proyección se enmarca en las siguientes cifras:

Cuadro egresados TP

Año	Categoría	Estudiantes egresados
2008	Cuarto Medio 2008	95652
	Becados Cuarto Medio 2008	-
2007	Cuarto Medio 2007	97228
	Becados Cuarto medio 2007	47642
2006	Cuarto Medio 2006	96377
	Becados cuarto medio 2006	42931
Total universo		198684

Bajo esta lógica, la oferta dispuesta para el año 2009 (72000 becas) corresponde al 36,2% del universo de potenciales postulantes.

Ahora bien, la población potencial estimada que se consignó anteriormente solo constituye un parámetro aproximado, pues no existe aun información centralizada de la titulación a nivel nacional lo cual dificulta la generación de una proyección de mayor certeza.

Hay que tomar en consideración que el porcentaje de titulación debiera incrementarse con la existencia de la Beca, ya que la instalación de la Beca Practica Profesional como beneficio que otorga JUNAEB en el público objetivo y en la red involucrada (establecimientos Enseñanza Media Técnico Profesional), tiene como objetivo precisamente incentivar este proceso.

Se adjunta al presente compromiso el informe solicitado contemplando en su contenido el comportamiento de las asignaciones y ejecución presupuestaria durante los años 2007 y 2008, explicitando además las medidas que se han tomado en los procesos del Programa para aumentar la cobertura del mismo

Informe al 30 Junio 2010

Cabe aclarar que en el informe anterior se adjunto un medio de verificación incorrecto. Es así como en esta oportunidad se adjunta informe solicitado en relación a metas cuantitativas y presupuestarias del año 2009.

Calificación: Cumplido (Junio 2010)

Medios de Verificación:

Base Datos

Informe de Resultados

Pantallazos Sistema

Cuadro 12

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

Informe 2007-2008

Mensaje Presidencial

Análisis 2007 -2008 Validado

Fuente: Sitio Web Dirección de Presupuestos-DIPRES.

Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2010

CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2010

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE EDUCACION	PARTIDA	09
SERVICIO	JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	CAPÍTULO	09

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión							Prioridad	Ponderador	Cumple	
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance										
			I	II	III	IV	V	VI	VII				
Marco Básico	Calidad de Atención a Usuarios	Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información								O	Mediana	6.00%	✓
		Sistema Seguridad de la Información	O								Menor	5.00%	✓
	Planificación / Control de Gestión	Gestión Territorial				O					Mediana	6.00%	✓
	Administración Financiera	Administración Financiero - Contable				O					Mediana	6.00%	✓
	Enfoque de Género	Enfoque de Género				O					Menor	5.00%	✓
Marco Avanzado	Recursos Humanos	Capacitación				O					Alta	12.00%	✓
		Evaluación del Desempeño			O						Alta	12.00%	✓
		Higiene - Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo		O							Mediana	6.00%	✓
	Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana			O						Mediana	6.00%	✓
	Planificación / Control de Gestión	Auditoría Interna				O					Alta	12.00%	✓
		Planificación / Control de Gestión				O					Alta	12.00%	✗
	Administración Financiera	Compras y Contrataciones del Sector Público				O					Alta	12.00%	✓
Porcentaje Total de Cumplimiento :												88.00%	

III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
-------	----------------------	----------	------	-------	---------------

Fuente: Sitio Web Dirección de Presupuestos-DIPRES.

Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 13 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2010				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ³⁹	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁴⁰	Incremento por Desempeño Colectivo ⁴¹
Región de Arica y Parinacota	10	3	100%	8%
Región de Tarapacá	19	3	100%	8%
Región de Antofagasta	10	3	100%	8%
Región de Atacama	18	3	100%	8%
Región de Coquimbo	32	3	100%	8%
Región de Valparaíso	37	3	100%	8%
Región del Libertador Bernardo O'Higgins	26	3	100%	8%
Región del Maule	32	3	100%	8%
Región del Biobío	38	3	100%	8%
Región de La Araucanía	48	3	100%	8%
Región de Los Lagos	34	3	100%	8%
Región de Los Ríos	17	3	100%	8%
Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	17	3	100%	8%
Región de Magallanes y La Antártica Chilena	11	3	100%	8%
Región de Metropolitana	36	3	100%	8%
Dirección Nacional	142	3	100%	8%

Fuente: Departamento de Gestión de la Calidad.

39 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2010.

40 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

41 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.